

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 15
DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

El diputado Antonio Benítez Lucho: Con su permiso, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, a partir de enero de 2004 la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) puso en marcha un sistema para proteger a millones de familias mexicanas que no se encontraban afiliadas a un programa de salud. Con ello se dio el nacimiento al denominado Seguro Popular.

Según las prospectivas realizadas por el gobierno federal, el Seguro Popular de salud cubriría durante los próximos siete años a 48 millones de mexicanos que no contaban con ningún tipo de protección social en ese rubro.

Desde su surgimiento, el Seguro Popular definió objetivos como la corrección de los desequilibrios financieros existentes en el sistema público de salud, alcanzar la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y la ciudadanía, y la construcción del contenido efectivo al ejercicio pleno de los derechos sociales.

En efecto, su objetivo fundamental era atender a la población ajena a los sistemas de seguridad social o algún seguro privado, así como garantizar el derecho constitucional a la protección de la salud, por medio del establecimiento de un sistema público de protección social en salud.

El Seguro Popular de salud se sustenta en una base federalista que busca alcanzar un ideal concreto: el de la universalidad del aseguramiento en salud de los mexicanos en 2010 y 2011. Es un seguro público y voluntario subsidiado por el gobierno federal, que permite reducir el número de familias que se empobrecen anualmente como consecuencia de gastos catastróficos para la atención de problemas de

salud, lo cual, sin lugar a dudas, afecta la economía de las familias mexicanas que poseen bajos ingresos.

Aunque la implementación de los programas en materia de salud es un gran avance para la sociedad, es necesario resaltar los resultados de los diversos estudios oficiales elaborados y detallados en los informes de la CNPSS de 2007 y 2008, del Fideicomiso del Sistema de Protección Social 2007 y 2008 y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el Seguro Popular, los cuales demuestran claramente que no hay consonancia entre tener el seguro y acceder a los servicios requeridos.

Adicionalmente, documentan que hay un subejercicio sistemático del presupuesto, lo que significa que el incremento del gasto público en salud no necesariamente se traduce en más y mejores servicios para la población. Debiera ser la máxima prioridad de la Secretaría de Salud corregir la falta de infraestructura y personal para poder prestar los limitados servicios prometidos en el Seguro Popular y con el incremento y oportuno uso del presupuesto se podría hacer.

En ese sentido, cabe considerar que el presupuesto de Salud para el Seguro Popular en 2003 fue de 52 mil 30 millones de pesos; y en 2010 podría llegar a 86 mil 473 millones de pesos, según estimaciones.

Hacia ese mismo año las entidades de la República deberían incrementar sus recursos en 11.5 por ciento para solventar el Seguro Popular, mientras que la participación del gobierno federal sólo crecería en un 3.1 por ciento.

Aunque el objetivo del gobierno federal es incorporar a 10 millones y 500 mil familias, en 2010 (poco más de 50 millones de personas), los recursos son insuficientes.

El programa del Seguro Popular debe contar con mayores recursos que el gasto programado cada año, para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe otorgar a la Secretaría de Salud mayores erogaciones para que el Seguro Popular cubra su objetivo, sin menoscabo del presupuesto que ejercen los gobiernos estatales.

En este binomio en el que las funciones del Seguro Popular deben desarrollarse sin intermediarismos que mermen su función, se ha visualizado la función gerencial de la Comisión Nacional de Protección en Salud, una situación que no permite un ejercicio pleno de las entidades federativas, tanto por los subejercicios presupuestales, como por contar con recursos limitados ante las demandas sociales en esta materia.

Se hace necesario plantear la eliminación de los procesos hiperburocratizados por medio de la desaparición de la comisión, teniendo como efecto inmediato el ahorro de casi 600 millones de pesos anuales, los cuales son dedicados a la función de la estructura que la contiene. Con ello se logra adoptar medidas pertinentes ante el contundente planteamiento que se hace en los párrafos anteriores.

Además en cuanto al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, por tratarse de un fideicomiso público que no se considera entidad paraestatal, puede ser operado por la propia dependencia o entidad fideicomitente, es decir, no existe necesidad alguna de que intervenga una institución en calidad de tercero.

Así, la intervención del régimen de protección social en salud, como institución que se encarga de la aplicación de la normatividad y criterios de regulación, carece de justificación, pues puede alcanzarse un manejo adecuado de este fideicomiso a través de algunas de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, tal como lo marca su fundamento.

Por las consideraciones anteriores se hace apremiante que el honorable Congreso de la Unión considere entre sus propuestas, los elementos de reformas necesarias para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se contemplen mecanismos para fortalecer el programa Seguro Popular de Salud sin afectar el Fondo de aportaciones para los servicios de salud del Ramo 33 en la iniciativa.

Con fundamento en estas consideraciones, se somete respetuosamente a la consideración de los integrantes de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Se reforman los artículos 77 Bis 1, 77 Bis 2, 77 Bis 5 en su apartado A, fracciones I, IV y XVII en su apartado B, las fracciones II, V, VI, IX; 77 Bis 6; 77 Bis 10; 77 Bis 23; 77 Bis 24; 77 Bis 30, 77 Bis 31; 77 Bis 35; 77 Bis 36; y 77 Bis 37. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del PRI

Antonio Benítez Lucho, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás normas jurídicas aplicables, somete respetuosamente a consideración de los integrantes de esta Cámara la presente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En enero de 2004, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) puso en marcha un sistema para proteger a millones de familias mexicanas que no se encontraban afiliadas a un programa de salud. Con ello se dio el nacimiento del Seguro Popular (SP). Según las prospectivas realizadas por el gobierno federal, el Seguro Popular de Salud cubriría durante los próximos 7 años a los 48 millones de mexicanos que no contaban con ningún tipo de protección social de salud.

Desde su surgimiento, el SP tomó como principales objetivos la corrección de los desequilibrios financieros existentes en el sistema público de salud, la definición de la corresponsabilidad entre órdenes de gobierno y la ciudadanía, y la construcción del contenido efectivo al ejercicio pleno de los derechos sociales. En efecto, su objetivo principal es atender a la población ajena a los sistemas de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (Pemex) o algún seguro privado, así como garantizar el derecho constitucional a la protección de la salud por medio del establecimiento de un sistema público de protección social en salud.

El Seguro Popular de Salud se sustenta en una base federalista que busca alcanzar un ideal concreto: la universalidad del aseguramiento en salud de los mexicanos en 2010 o 2011. Es un seguro público y voluntario, subsidiado por el gobierno federal, que permite reducir el número de familias que se empobrecen anualmente como consecuencia de gastos catastróficos por la atención de problemas de salud,

lo cual sin duda afecta la economía de las familias mexicanas de ingresos bajos.

El SP permite que el beneficiario reciba atención médica en clínicas y hospitales de los servicios estatales de salud, con base en un catálogo de beneficios médicos y un cuadro básico de medicamentos. El compromiso de la Secretaría de Salud es dotar a todos los asegurados de un abasto completo de medicamentos esenciales, uno de los rubros que representa más costo para enfermos y sus familiares.

Aunque la implantación de los programas en materia de salud son un gran avance para la sociedad, es necesario resaltar los resultados de los diversos estudios oficiales elaborados y detallados en los informes de la CNPSS 2007 y 2008, el Fideicomiso del Sistema de Protección Social 2007 y 2008 y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el SP, los cuales demuestran claramente que no hay consonancia entre tener el seguro y acceder a los servicios requeridos. Adicionalmente, documentan que hay un subejercicio sistemático del presupuesto, lo que significa que el incremento del gasto público en salud no necesariamente se traduce en más y mejores servicios para la población. Esta falta de acceso real a la atención médica se confirma tan sólo con el número de partos atendidos en el país; el Seguro Popular, dadas las características de la población a que protege, debería tener las cifras más altas de casos considerados y no es así.

La razón es que el SP se implantó sin desarrollar la infraestructura de salud requerida. El informe relativo al SP de julio de 2008 reporta tener 23.5 millones de afiliados en 2 mil 449 municipios. En contraste con los 10 mil 615 centros de salud programados para ser incorporados al SP, sólo 4 mil 102 ya lo hicieron y de éstos sólo 2 mil 922 (28 por ciento) pudieron certificar los criterios de calidad; de los 330 hospitales generales, 260 están incorporados y 161 (49 por ciento) certificados, y de los 92 hospitales de alta especialidad, 60 están incorporados y certificados.

Dichos informes dejan de manifiesto que de los 5 hospitales de especialidad construidos por la Secretaría de Salud desde que se inició el SP, en 2004, ninguno está en pleno funcionamiento; el del Bajío sólo ha abierto 45 de sus 184 camas y el de Mérida sólo ofrece consulta externa. Una de las razones es la falta de personal, ya que en estos 5 hospitales hay 3 mil 664 vacantes, sobre un total de 5 mil 413 plazas autorizadas. Por otra parte, el sobredimensionamiento de las plazas directivas es costoso e irresponsable.

Debería ser la máxima prioridad de la Secretaría de Salud corregir la falta de infraestructura y personal para prestar los limitados servicios prometido en el SP, y con el incremento y oportuno uso del presupuesto se podría hacer. Los datos de 2007 y 2008 revelan un subejercicio sistemático y de grandes proporciones del presupuesto autorizado. En 2007, el SP mostró 3 mil millones de pesos no transferidos a los estados en el Fideicomiso del Sistema de Protección Social de Salud (FSPSS) que, adicionalmente, tuvo un subejercicio de cerca de 2 mil millones; o sea, en 2007 hubo un subejercicio total de 5 mil millones de pesos. Al final de ese año se habían acumulado en el fideicomiso 10 mil 388 millones y a mitad de 2008 éste disponía de 13 mil 443 millones.

Aun con las consideraciones anteriores, cabe mencionar que el informe del primer semestre de 2008 del SP sólo reporta una disponibilidad de 2 mil 242 millones en el FSPSS al inicio del año y la autorización de usar 3 mil 935 millones para gastos catastróficos durante todo 2008 pese a estimar ingresos de 8 mil millones. En 2009, con todo y la emergencia de la influenza humana, el Seguro Popular sólo había transferido 13 mil millones de pesos –36 por ciento de los recursos destinados a las entidades federativas– al cierre de julio según el informe de SHCP. En cambio, el gasto burocrático de la CNPSS se había ejercido a 50 por ciento.

El presupuesto de salud para el Seguro Popular en 2003 fue de 52 mil 30 millones de pesos; en 2010 llegará a 86 mil 473 millones de pesos, según estimaciones. Hacia ese mismo año, las entidades de la república deberán incrementar sus recursos en 11.5 por ciento para solventar el SP, mientras que la participación del gobierno federal crecerá sólo 3.1 por ciento.

Esa situación deja en desventaja un sistema cuyo éxito depende de la eficiente implantación de los programas en las entidades federativas. Muestra además plena iniquidad cuando analizamos la asignación per cápita de acuerdo con los tres organismos mencionados: para el caso del IMSS es de 6 mil 100 pesos; para el ISSSTE, de 7 mil 640; y para la protección social en salud, de 700. Aunque para las dos primeras instancias se puede argumentar la cobertura que hacen con ese recurso de otras prestaciones, aún así resultan cantidades completamente disímiles.

El problema de este esquema es que obliga a los estados a destinar recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ramo 33, y actualmente los

gobiernos locales ocupan entre 85 y 92 por ciento de estos recursos para pago de salarios, por lo que cualquier recorte irá contra la operación regular de los Servicios de Salud en todas las entidades federativas.

Si no se aumenta la participación del gobierno federal y, por el contrario, el Seguro Popular sigue soportando principalmente en el FASSA, las entidades federativas tendrán que incrementar las cuotas de recuperación o limitar insumos y medicamentos a la población no asegurada. La cuota estatal para las familias afiliadas al SP tendría que obtenerse del presupuesto estatal correspondiente a los ramos administrativos asociados a la salud, específicamente el del ramo 33, a costa de otros programas. Además de los aspectos financieros, el Seguro Popular enfrenta problemas logísticos muy graves, exacerbados por el centralismo en su ejercicio.

Aunque el objetivo del gobierno federal es incorporar a 10.5 millones de familias en 2010 (poco más de 50 millones de personas), los recursos son insuficientes. El Programa de Seguro Popular debe contar con mayores recursos que el gasto programado año con año. Para ello, la SHCP deberá otorgar a la Secretaría de Salud mayores erogaciones para que el SP cubra su objetivo, sin menoscabo del presupuesto que ejercen los gobiernos estatales. En este binomio deben desarrollarse las funciones del SP, sin intermediaríamos que mermen su función.

Visualizando la función gerencial de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, como una situación que no permite un ejercicio pleno de las entidades federativas tanto por subejercicios presupuestales como por contar con recursos limitados ante las demandas sociales en la materia, se hace necesario plantear la eliminación de los procesos hiperburocratizados por medio de la desaparición de la comisión, teniendo como efecto inmediato el ahorro de casi 600 millones de pesos anuales, los cuales son dedicados a la función de la estructura que la contiene.

Con ello se logra adoptar medidas pertinentes ante el contundente planteamiento que se hace en los párrafos anteriores. Además, en cuanto al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, por tratarse de un fideicomiso público que no se considera entidad paraestatal, puede ser operado por la propia dependencia o entidad fideicomitente; es decir, no hay necesidad de que intervenga una institución en calidad de tercero. Así, la intervención del régimen de protección social en salud como institución que se encarga de la aplicación de normatividad y criterios de re-

gulación carece de justificación, pues puede alcanzarse un manejo adecuado de este fideicomiso a través de alguna de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, como marca su fundamento.

Por las consideraciones anteriores se hace apremiante que el Congreso de la Unión considere entre sus propuestas los elementos de reforma necesarios para que mediante la SHCP se consideren mecanismos para fortalecer el Programa del Seguro Popular, sin afectar el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, del ramo 33, en las entidades federativas.

Con fundamento en todas estas consideraciones, se somete respetuosamente a consideración de los integrantes de esta soberanía la siguiente iniciativa con

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se reforman los artículos 77 Bis 1; 77 Bis 2; 77 Bis 5, Apartados A, fracciones I, IV, y XVII, y B, fracciones II, V, VI y IX; 77 Bis 6; 77 Bis 10; 77 Bis 23; 77 Bis 24; 77 Bis 30; 77 Bis 31; 77 Bis 35; 77 Bis 36; y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 77 Bis 1. Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

La protección social en salud es un mecanismo por el cual **la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de los estados** garantizarán el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo se deberán contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención.

...

Artículo 77 Bis 2. Para los efectos de esta ley, se entenderán por Sistema de Protección Social en Salud las acciones que en esta materia **provean los Servicios de Salud de los estados.**

La Secretaría de Salud, **a partir de sus funciones conferidas**, coordinará las acciones de protección social en salud, los cuales contarán con la participación subsidiaria y coordinada de la federación, de conformidad con lo dispuesto en este título. Para efectos de este título se entenderán por Sistema de Protección Social en Salud las acciones de protección social en **Servicios de Salud** que los estados de la república y del Distrito Federal ofrecen.

Artículo 77 Bis 5. ...

A) ...

I. Desarrollar, coordinar, supervisar y establecer las bases para la regulación de la protección social en salud que provean **los Servicios de Salud de los estados**, para lo cual formulará el plan estratégico de desarrollo del sistema y aplicará, en su caso, las medidas correctivas que sean necesarias, tomando en consideración la opinión de los estados y el Distrito Federal, a través del consejo a que se refiere el artículo 77 Bis 33 de esta ley;

...

IV. Transferir con puntualidad a los estados y al Distrito Federal las aportaciones que les correspondan para instrumentar **los Servicios de Salud de los estados para** la protección social en salud, en los términos del Capítulo III de este título;

...

XVII. Evaluar el desempeño **de los Servicios de Salud de los estados en materia** de protección social en salud; y coadyuvar en la fiscalización de los fondos que los sustenten, incluyendo los destinados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura y equipamiento.

B) ...

...

II. Identificar e incorporar beneficiarios **a los Servicios de Salud de los estados en materia** de protección social en salud, para lo cual ejercerá actividades de difu-

sión y promoción, así como las correspondientes al proceso de incorporación, incluyendo la integración, administración y actualización del padrón de beneficiarios en su entidad, conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto por la Secretaría de Salud;

...

V. Recibir, administrar y ejercer las cuotas familiares de los beneficiarios de **la protección social en salud, con la cual se harán acreedores de la atención por parte de los Servicios de Salud de los estados**, así como los demás ingresos que en razón de frecuencia en uso de los servicios o especialidad o para el surtimiento de medicamentos asociados, se impongan de manera adicional en los términos de este título, de conformidad con el artículo 77 Bis 23 de esta ley;

...

IX. Promover la participación de los municipios en **la protección social en salud** y sus aportaciones económicas mediante la suscripción de convenios, de conformidad con la legislación estatal aplicable.

...

Artículo 77 Bis 6. El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, y los gobiernos de los estados y el Distrito Federal celebrarán acuerdos de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. Para esos efectos, la Secretaría de Salud establecerá el modelo nacional a que se sujetarán dichos acuerdos, en los cuales se determinarán, entre otros, los conceptos de gasto, el destino de los recursos, los indicadores de seguimiento a la operación, los términos de la evaluación integral del **Sistema Social en Salud y el proceso que garantice la paulatina descentralización de este ejercicio, entre otros aspectos, con la finalidad de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño del sistema.**

Asimismo, **los Servicios de Salud de los estados en materia de protección social en salud** dispondrán lo necesario para recibir y evaluar las propuestas que les formulen los beneficiarios respecto de los recursos que éstos aporten y tendrán la obligación de difundir, con toda oportunidad, la información que sea necesaria respecto del manejo de los recursos correspondientes.

La Secretaría de Salud presentará al Congreso de la Unión un informe semestral pormenorizado de las acciones que se desarrollen con base en este artículo.

...

Artículo 77 Bis 10. Los Servicios de Salud de los estados proveerán de manera integral los servicios de salud y los medicamentos asociados, sin exigir cuotas distintas de las establecidas en el Capítulo V de este título, siempre que los beneficiarios cumplan sus obligaciones.

Con la finalidad de fortalecer el mantenimiento y desarrollo de infraestructura en salud, **los Servicios de Salud de los estados**, a partir de las transferencias que reciban en los términos de este título, deberán destinar los recursos necesarios para la inversión en infraestructura médica, de conformidad con el plan maestro que para el efecto elabore la Secretaría de Salud.

...

Artículo 77 Bis 23. Las cuotas familiares y reguladoras que, en su caso, se establezcan serán recibidas, administradas y ejercidas por **los Servicios de Salud de los estados**, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 Bis 22.

Artículo 77 Bis 24. Los Servicios de Salud de los estados deberán presentar a la Secretaría de Salud federal, conforme a los lineamientos que la misma establezca, los informes que sean necesarios respecto del destino y manejo de las cuotas familiares.

...

Artículo 77 Bis 30. ...

Para la determinación a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría de Salud tomará en cuenta los patrones observados de referencia y contrarreferencia, así como la información que sobre las necesidades de atención de alta especialidad le reporten de manera anual **los Servicios de Salud de los estados**, o a través de los sistemas de información básica.

...

Con la finalidad de racionalizar la inversión en infraestructura de instalaciones médicas de alta especialidad y garan-

tizar la disponibilidad de recursos para la operación sustentable de los servicios, la Secretaría de Salud emitirá un plan maestro al cual se sujetarán los servicios estatales de salud **por lo que respecta a la protección social en salud.**

...

Artículo 77 Bis 31. ...

Para estos efectos, tanto la federación como **los Servicios de Salud de los estados** difundirán toda la información que tengan disponible respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, así como del manejo financiero del Sistema de Protección Social en Salud, entre otros aspectos, con la finalidad de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño del sistema.

Asimismo, **los Servicios de Salud de los estados** dispondrán lo necesario para recibir y evaluar las propuestas que les formulen los beneficiarios respecto de los recursos que éstos aporten y tendrán la obligación de difundir, con toda oportunidad, la información que sea necesaria respecto del manejo de los recursos correspondientes.

...

Artículo 77 Bis 35. El Sistema de Protección Social en Salud será coordinado por la Secretaría de Salud, en el seno del Consejo Nacional de Protección Social en Salud, con la estructura y funciones que la ley y los reglamentos le confieren. Dispondrá para su operación de los recursos que le asigne la federación.

Artículo 77 Bis 36. Los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud tienen derecho a recibir sin ningún tipo de discriminación los servicios de salud, los medicamentos y los insumos esenciales requeridos para el diagnóstico y tratamiento de los padecimientos, en las unidades médicas de la administración pública, tanto federal como local, acreditados de su elección de los servicios estatales de salud.

Artículo 77 Bis 37. ...

...

XV. Presentar quejas ante **los Servicios de Salud de los Estados** por la falta o inadecuada prestación de servi-

cios establecidos en este título, así como recibir información acerca de los procedimientos, plazos y formas en que se atenderán las quejas y consultas.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 13 de octubre de 2009.— Diputado Antonio Benítez Lucho (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Salud.**

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Rodolfo Torre Cantú, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación.

El diputado Rodolfo Torre Cantú: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria, conformando éstas la educación básica obligatoria”.

Asimismo contempla que: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional de la independencia y en la justicia”.

Entre las inquietudes de los mexicanos, en la actualidad sobresale la preocupación por la educación que reciben los jóvenes, particularmente en lo relacionado con la necesidad de que las instituciones educativas vinculadas a la educación básica contemplen entre sus planes de estudio la enseñanza del idioma inglés.

En los tiempos actuales de globalización cultural y económica, donde las fronteras terrestres desaparecen dando paso a líneas interculturales entre los países, cuya única limitación la establecen las maneras de comunicación, el idioma inglés se ha convertido en una herramienta fundamental para atender las necesidades que exige la participación del Estado mexicano en la apertura educativa y comercial.

Es una realidad que países que hablan diferentes idiomas han estrechado comunicación y relaciones comerciales en un tercer idioma, que mayoritariamente es el inglés. En ese sentido, el estado de Tamaulipas fue pionero en la promoción y desarrollo de un programa de inglés para los alumnos de primaria en el ciclo escolar 2001-2002. Ese inicio, que contempla tres años de enseñanza del idioma, pasó al objetivo de cubrir los seis años de educación primaria. Sin embargo, no se quedó ahí, sino que además se estableció en la Ley de Educación del estado de Tamaulipas.

En este tenor, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 contempla el programa Inglés en educación básica, resaltando la preocupación del ingeniero Eugenio Hernández, gobernador de Tamaulipas, por proporcionar a los alumnos de educación primaria la enseñanza del idioma inglés. Esta experiencia tamaulipecana se ha multiplicado en nuestro país.

Conscientes de que los nuevos desafíos demandan una visión con acciones pertinentes que ofrezcan perspectivas de desarrollo y garanticen un nivel de vida cada vez mejor para las nuevas generaciones, es importante incorporar de manera obligatoria el idioma inglés en la educación básica.

Establecer entre los fines de la educación la impartición de este idioma permitirá que los educandos desarrollen mejores conocimientos que influirán en el aprovechamiento del resto de la enseñanza que contempla los planes de educación respectivos.

Se hace necesario que la federación avance en el compromiso con la educación, con una lengua extranjera en la educación básica, mediante el señalamiento en la Ley General de Educación, con el objetivo de promover el conocimiento y la práctica del idioma inglés.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de decreto.

Artículo único. Que se reforme el artículo 9 de la Ley General de Educación para quedar como sigue: Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros o bien por cualquier otro medio, todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal; asimismo, promoverá y atenderá el conocimiento y la práctica del idioma inglés, a través de los programas, con el fin de elevar la capacidad competitiva de los integrantes egresados del sistema educativo nacional. Por su atención muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Rodolfo Torre Cantú, del Grupo Parlamentario del PRI

Doctor Rodolfo Torre Cantú, en su carácter de diputado a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que confiere los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, la presente iniciativa de decreto mediante el cual se propone reformar el artículo 9 de la Ley General de Educación, fundamentada en la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. En el contexto de la campaña electoral del presente año y con objetivo de recibir las aportaciones de los ciudadanos para la construcción de una propuesta legislativa, impulsamos la realización de foros de expresión y de consulta sobre las principales competencias constitucionales de esta honorable representación popular. Entre otras, destacaron las relacionadas con la educación. Esta iniciativa se inspira en esas aportaciones de los ciudadanos tamaulipecos.

Segundo. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, establece en su artículo 3 que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el Estado (federación, estados, Distrito Federal y munici-

pios) impartirá educación preescolar, primaria y secundaria, y que éstas conforman la educación básica obligatoria. Asimismo, contempla que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Tercero. Que la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, establece en su artículo 7 los fines que debe perseguir la educación impartida por el Estado, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, entre los cuales no se contempla el aprendizaje de una lengua extranjera.

Asimismo, el artículo 14 de la Ley General de Educación establece la concurrencia de las autoridades educativas federales y locales respecto a sus atribuciones en materia educativa. Entre las cuales, tampoco se considera el estudio de una lengua extranjera.

Cuarto. Que entre las inquietudes de los mexicanos, sobresale la preocupación que tienen por la educación que reciben los jóvenes, particularmente en lo relacionado con la necesidad de que las instituciones educativas vinculadas a la educación básica contemplen entre sus planes de estudio, la enseñanza obligatoria del idioma inglés.

Quinto. Que en los tiempos actuales de globalización cultural y económica, donde las fronteras terrestres desapareciendo paso a líneas interculturales entre los países, cuya única limitante la establecen las maneras de comunicación, el idioma inglés se ha convertido en una herramienta fundamental para atender las necesidades que exige la participación del Estado mexicano en la apertura, primero educativa y luego al comercio internacional. Es una realidad que países que hablan diferentes idiomas han estrechado comunicación y relaciones comerciales en un tercer idioma, que mayoritariamente es el inglés.

Sexto. En ese sentido, que el estado de Tamaulipas fue pionero en la promoción y desarrollo de un programa de inglés para los alumnos de primaria en el ciclo escolar 2001-2002; ese inicio, que contempla tres años de enseñanza del idioma, pasó al objetivo, en 2005, de cubrir los seis grados de primaria.

Pero no sólo eso, también, al brindar una base legal para su establecimiento, previendo en la Ley de Educación para

Tamaulipas, el impulso al conocimiento del idioma inglés, así como la obligatoriedad de su impartición por parte del Estado.

Resaltando entonces la preocupación del ingeniero Eugenio Hernández Flores, gobernador de Tamaulipas, por proporcionar a los alumnos de educación primaria la enseñanza de los conocimientos del idioma inglés, a fin de facilitarles las herramientas necesarias para su posterior desempeño académico y para enfrentar los requerimientos de la sociedad de nuestros tiempos; en ese tenor, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, contempla el idioma inglés como segunda lengua en educación básica.

Séptimo. Esta experiencia tamaulipeca se ha multiplicado en el país, desarrollándose un movimiento por establecer oficialmente la asignatura de inglés desde primaria; en la actualidad, otras 20 entidades federativas ya contemplan en sus programas estatales el inglés en primaria. Dichos estados son: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

Octavo. En el año 2007, Tamaulipas solicitó al Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu) que estableciera curricularmente, y de manera oficial, la enseñanza del idioma inglés en primaria. Al efecto, se constituyó un grupo de trabajo en el cual participan los representantes de los gobiernos de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, cuyo objetivo es impulsar la enseñanza del idioma inglés en toda la educación básica; es decir, articulando el tercer grado de preescolar, con los seis grados de primaria y, eventualmente, el enlace con los tres grados de secundaria en los cuales se impartió la materia.

Noveno. En ese tenor, se hace necesario que la federación avance en el compromiso con la enseñanza de una lengua extranjera en la educación básica, mediante el señalamiento en la Ley General de Educación del objetivo de promover el conocimiento y la práctica del idioma inglés.

Décimo. Que en la educación básica resulta indispensable optimizar las habilidades intelectuales de los educandos, impulsar el desarrollo de las inteligencias múltiples, fomentar la experimentación y la capacidad de investigación, fortalecer las capacidades de aprendizaje, promover la innovación constante, abrir espacios para la creación de nue-

vos conocimientos y ofrecer las herramientas necesarias para su incorporación a los modernos sistemas y tecnologías.

Undécimo. Conscientes de que los nuevos desafíos demandan una visión con acciones pertinentes que ofrezcan perspectivas de desarrollo y garanticen un nivel de vida cada vez mejor para las nuevas generaciones, es importante incorporar de manera obligatoria el idioma inglés en la educación básica. Al establecerse entre los fines de la educación la impartición del idioma inglés, permitirá que los educandos desarrollen mejores conocimientos que influirán en el aprovechamiento del resto de la enseñanza que contemplan los planes de educación respectivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Proyecto de Decreto

Único. Se reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 9. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá —directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio— todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal. **Asimismo, promoverá y atenderá el conocimiento y la práctica del idioma inglés a través de los programas con el fin de elevar la capacidad competitiva de los integrantes y egresados del sistema educativo nacional.**

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 13 de octubre de 2009.— Diputados: Rodolfo Torre Cantú (rúbrica), Roberto Pérez de Alva Blanco (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Jaime Arturo Vázquez Aguilar (rúbrica), Humberto Lepe Lepe (rúbrica), José Ramón Martel López (rúbrica), Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), Manuel Cadena Morales (rúbrica), Jesús María Rodríguez

Hernández (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Carlos Flores Rico, Francisco Javier Martín Gil Ortiz, Luis Alejandro Guevara Cobos, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Cruz López Aguilar, José Francisco Rábago Castillo, Felipe Solís Acero, Jesús Everardo Villareal Salinas, Cristabell Zamora Cabrera.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

Diputado Pérez de Alba.

El diputado Blanco Roberto Pérez de Alva (desde la curul): Señor Presidente, si el diputado ponente no tiene inconveniente, quisiera adherirme a la iniciativa que ha presentado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Le preguntamos al señor diputado Rodolfo Torre Cantú si tiene inconveniente en que se sume el señor diputado. Manifiesta que no hay inconveniente. Por favor pasar a la Secretaría a suscribir el documento. Muchas gracias.

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, pese al abanico de temas en los cuales el Congreso está facultado para dictar leyes, hay un gran tema pendiente y urgente: el de los derechos de la infancia...

Incluir este tema en el artículo 73 constitucional tiene una importancia que radica en diversos factores que a continuación expongo.

México ha tenido una actuación internacional muy relevante, a lo largo de las dos últimas décadas, que se refleja

en la firma y ratificación de un buen número de instrumentos internacionales de derechos humanos.

Adicionalmente, ha acudido y participado en varias conferencias, cumbres y foros internacionales en la materia, y ha aceptado la labor de evaluación y supervisión de diversos comités internacionales de vigilancia de estos derechos y del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

En este contexto los derechos de la infancia han tenido, para el actuar internacional de México, un lugar destacado que conlleva obligaciones claras y precisas de armonizar la legislación interna del país en consonancia con los compromisos internacionales que México ha asumido en esta actitud cada vez más comprometida y participativa en el tema.

En este orden de ideas, respecto a la infancia, el Comité de los Derechos del Niño, órgano de vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual México forma parte desde 1990 y que el próximo 20 de noviembre celebra 20 años de existencia, ha presentado diversas recomendaciones al Estado mexicano en relación con el lento avance de la plena garantía y observancia de los derechos de la infancia contenidos en esta convención.

Vale la pena retomar las recomendaciones emitidas por el comité, con motivo del segundo informe mexicano, del 10 de noviembre de 1999, en las cuales el comité exhorta a nuestro país a emprender una reforma legislativa para introducir en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los principios de no discriminación y de interés superior del niño, lo cual nos marca una primera pauta para adicionar el artículo 73, para otorgar al Poder Legislativo federal facultades expresas en la materia.

Así pues, es fundamental que entre las facultades del Congreso de la Unión tengamos la de expedir leyes sobre derechos de la infancia, a fin de dar cabal cumplimiento a las responsabilidades que el gobierno mexicano ha asumido con la comunidad internacional.

Otra razón para adicionar este artículo es de orden interno. Actualmente en México 38 por ciento de la población es menor de 18 años; es decir, son niñas, niños y adolescentes, esto es casi 40 millones de personas. Pese a esta destacada cifra, México se encuentra entre los países del mundo con los más bajos niveles de calidad de vida para la niñez, particularmente en materia de salud, alimentación, educación y maltrato infantil.

Lo anterior, de acuerdo con el estudio Haciendo lo mejor por los niños, realizado hace un par de meses por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el cual coloca a México como uno de los países peor posicionados en materia de apoyo a la niñez, conclusión a la que se arribó tras el análisis de seis indicadores para la definición de bienestar infantil: bienestar material; vivienda y entorno; bienestar educativo; salud y seguridad; conductas de riesgo; y calidad de vida escolar. En todos ellos México se sitúa entre los lugares 26 y 30 de los países de la OCDE.

¿De qué nos hablan estos datos? Esto nos muestra la gran urgencia de fortalecer el marco jurídico aplicable a las niñas y los niños mexicanos. Es inaplazable la necesidad de que el Congreso cuente con más y mejores herramientas para realizar su labor legislativa de cara a las necesidades de la infancia, siendo la adición al artículo 73 constitucional una condición susceptible de dotarnos de estas herramientas, a fin de que todas las fracciones parlamentarias estemos en posibilidad de sumar esfuerzos para involucrarnos en un permanente monitoreo, evaluación, seguimiento y creación de mejores leyes que protejan a la niñez mexicana.

Los problemas que aquejan a la infancia requieren de soluciones diversas, en las que las leyes juegan un papel muy importante, que debe complementarse con políticas públicas inteligentes y sensibles, que conformen una estructura de protección y garantía de los derechos de la infancia que México ha reconocido y se encuentra obligado a garantizar.

Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX, inciso p), al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Único. Se adiciona la fracción XXIX, inciso p), al artículo 73 constitucional, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

Fracción XXIX.

p) Para expedir leyes en materia de derechos de las niñas y los niños de forma que se garanticen, protejan y salvaguarden estos derechos, contenidos en los tratados de derechos humanos y de la infancia, ratificados por el Estado mexicano.

Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Y segundo —que me parece bastante importante—. Que las entidades federativas y el Distrito Federal, en sus ámbitos de competencia, deberán adecuar sus constituciones locales, así como su legislación secundaria con el presente decreto en un plazo máximo de seis meses.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, lo que nosotros hagamos hoy por nuestros niños, nuestros niños nos lo darán mañana. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Honorable Asamblea el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las facultades del Congreso de la Unión, así como las materias sobre las cuales éste puede expedir leyes. El constituyente y, más tarde —a través de diversas reformas— el legislador, incluyeron en este artículo diversos temas de interés e importancia generales para las y los mexicanos. Así, encontramos en el citado artículo la facultad para legislar en áreas tan diversas como cultura, deporte, planeación nacional del desarrollo económico y social, regulación de la inversión, extranjera, transferencia de tecnología, turismo, seguridad nacional, protección de datos personales, sociedades cooperativas, por señalar sólo algunas.

Pese al gran abanico de temas en los cuales el Congreso está facultado para dictar leyes, hay un gran tema pendiente

y urgente: el de los derechos de la infancia. Incluir este tema en el artículo 73 constitucional tiene una importancia que radica en diversos factores que a continuación expongo:

1. México ha tenido una actuación internacional muy relevante a lo largo de las dos últimas décadas que se refleja en la firma y ratificación de un buen número de instrumentos internacionales de derechos humanos. Adicionalmente, ha acudido y participado en varias conferencias, cumbres y foros internacionales en la materia, y ha aceptado la labor de evaluación y supervisión de diversos comités internacionales de vigilancia de estos derechos y del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

En este contexto, los derechos de la infancia han tenido, para el actuar internacional de México, un lugar destacado que conlleva obligaciones claras y precisas de armonizar la legislación interna del país en consonancia con los compromisos internacionales que México ha asumido en esta actitud cada vez más comprometida y participativa en el tema.

Recordemos que la armonización legislativa es el puente que comunica el orden jurídico nacional con el internacional, mediante la reforma, adición, derogación o abrogación de leyes nacionales que sean incompatibles con los tratados ratificados por el Estado mexicano o que no tutelen y garanticen plenamente las disposiciones de éstos, permitiéndose así que el derecho internacional de los derechos humanos sea aplicable para todas las mexicanas y todos los mexicanos.

En este orden de ideas, con respecto a la infancia, el Comité de los Derechos del Niño, órgano de vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño de la cual México forma parte desde 1990, y que el próximo 20 de noviembre celebra 20 años de existencia, ha presentado diversas recomendaciones al Estado mexicano, en relación con el lento avance de plena garantía y observancia de los derechos de la infancia contenidos en la convención. Vale la pena retomar las recomendaciones emitidas por el comité con motivo del segundo informe mexicano del 10 de noviembre de 1999, en las cuales el comité exhorta a nuestro país a emprender una reforma legislativa para introducir en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los principios de no discriminación y de interés superior del niño, lo cual nos marca una primera pauta para adicionar el artículo 73 para otorgar al Poder Legislativo facultades expresas en la materia.

Nuevamente, en junio de 2006, tras analizar el tercer informe del gobierno mexicano, el Comité de los Derechos del Niño señala que no se han abordado suficientemente algunas de las recomendaciones que realizó en 1999, y manifiesta su preocupación de que en la legislación y las políticas nacionales no se preste la debida atención al principio del interés superior del niño.

Así pues, es fundamental que entre las facultades del Congreso de la Unión, tengamos la de expedir leyes sobre derechos de la infancia, a fin de dar cabal cumplimiento a las responsabilidades que el gobierno mexicano ha asumido con la comunidad internacional.

2. La segunda razón para adicionar el artículo 73 es de orden interno. Actualmente en México el 38 por ciento de la población es menor de 18 años, es decir, son niñas, niños y adolescentes. Esto es casi 40 millones de personas. Pese a esta destacada cifra, México se encuentra entre los países del mundo con los más bajos niveles de calidad de vida para la niñez, particularmente en materia de salud, alimentación, educación y maltrato infantil. Lo anterior de acuerdo con el estudio *Haciendo lo mejor por los niños*, realizado hace un par de meses por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el cual coloca a México como uno de los países peor posicionados en materia de apoyo a la niñez, conclusión a la que arribó tras el análisis de seis indicadores para la definición de bienestar infantil: bienestar material; vivienda y entorno; bienestar educativo; salud y seguridad; conductas riesgos; y calidad de vida escolar. En todos ellos México se sitúa entre los lugares 26 y 30 de los países de la OCDE.

Por otra parte, para nadie es secreto que a la niñez mexicana la asolan otros problemas, además de los señalados, tales como la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil, la marginación grave de la niñez indígena, etc. Permítanme detenerme un momento en el tema de la explotación sexual infantil, con unos breves datos que dan cuenta de la magnitud del problema: de acuerdo con la red de organizaciones Trabajando para la Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, México es el segundo país en el mundo con mayor producción de pornografía infantil y de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. No se conocen cifras exactas, por la naturaleza del delito, pero entre 5 mil y 80 mil menores de edad son explotados sexualmente en diversas ciudades, siendo los sitios turísticos aquellos con mayor incidencia de estas conductas, razón por la cual, tristemente, nuestro país es visto por pederastas de todo el mundo como un paraíso pa-

ra el turismo sexual con personas menores de edad. Igualmente sigue sucediendo con la trata de infantes, tema en el cual México no ha logrado dejar de ser país de origen, tránsito y destino de personas que son víctimas de la trata, especialmente las mujeres y las y los niños.

¿De qué nos hablan estos datos? Compañeras y compañeros diputados, esto nos evidencia la gran urgencia de fortalecer el marco jurídico aplicable a las niñas y niños mexicanos. Es inaplazable la necesidad de que el Congreso cuente con más y mejores herramientas para realizar su labor legislativa de cara a las necesidades de la infancia, siendo la adición al artículo 73 constitucional una condición susceptible de dotarnos de estas herramientas, a fin de que todas las fracciones parlamentarias estemos en posibilidad de sumar esfuerzos, para involucrarnos en un permanente monitoreo, evaluación, seguimiento y creación de mejores leyes que protejan a la niñez mexicana. Los problemas que aquejan a la infancia requieren de soluciones diversas, donde las leyes juegan un papel de primer orden, que se debe complementar con políticas públicas inteligentes y sensibles, que conformen una estructura de protección y garantía de los derechos de la infancia que México ha reconocido y se encuentra obligado a garantizar.

Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 constitucional, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-O. ...

XXIX-P. Para expedir leyes en materia de derechos de las niñas y los niños, de forma que se garanticen, protejan y salvaguarden estos derechos, contenidos en los tratados de derechos humanos y de la infancia, ratificados por el Estado mexicano.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: Las entidades federativas y el Distrito Federal, en sus ámbitos de competencia, deberán adecuar sus Consti-

tuciones locales así como su legislación secundaria en consonancia con el presente decreto, en un plazo máximo de seis meses, a partir del inicio de la vigencia de este decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2009.— Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se acaba de recibir de la Junta de Coordinación Política la integración complementaria de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de esta LXI Legislatura. En consecuencia solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se autoriza para que la integración complementaria de las comisiones ordinarias se anexe al expediente correspondiente en sus términos.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si autoriza que la integración complementaria de las comisiones ordinarias se anexe al expediente correspondiente en sus términos. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se autoriza.

LISTA DE COMISIONES ORDINARIAS

NO.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO QUE PRESIDE	INTEGRANTES	TOTAL DE COMISIONES POR PARTIDO						
				PRI	PAN	PRD	PVEM	PANAL	PT	CONV
				20	12	6	3	11	1	1
CONFORMACIÓN										
1	AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRI	30	14	10	5	1			
2	ASUNTOS INDÍGENAS	PRI	30	14	9	6				1
3	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	PRI	30	15	9	5	1			
4	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PANAL	30	14	9	4	1	1	1	
5	COMUNICACIONES	PRI	30	14	9	4	2	1		
6	CULTURA	PAN	30	14	9	4	1	1	1	
7	DEFENSA NACIONAL	PRI	30	15	8	3	2	1	1	
8	DERECHOS HUMANOS	PRI	30	14	10	4	1			1
9	DESARROLLO METROPOLITANO	PRI	30	14	9	4	1	1	1	
10	DESARROLLO RURAL	PAN	30	14	9	5	1			1
11	DESARROLLO SOCIAL	PRI	30	14	9	4	1	1	1	
12	DISTRITO FEDERAL	PAN	30	12	9	7	1			1
13	ECONOMÍA	PRI	30	14	9	4	1	1	1	
14	EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	PRI	30	14	8	4	1	2	1	
15	ENERGÍA	PAN	30	14	8	4	1	1	1	1
16	EQUIDAD Y GÉNERO	PRD	30	14	9	4	1		1	1
17	FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL	PRD	30	14	10	4	1			1
18	FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO	PAN	30	14	9	4	2	1		
19	FUNCIÓN PÚBLICA	PVEM	30	14	9	4	2	1		
20	GOBERNACIÓN	PAN	30	14	9	4	1	1	1	
21	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	PAN	34	15	9	4	2	1	2	1
22	JURISDICCIONAL	PRI	16	8	5	2	1			
23	JUSTICIA	PRI	30	14	9	4	2			1
24	JUVENTUD Y DEPORTE	PAN	30	13	10	5	2			
25	MARINA	CONV	30	15	8	4	1		1	1
26	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PVEM	30	13	9	3	3	1		1
27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRD	30	14	9	4	1		1	1
28	PESCA	PRI	30	14	11	3	1			1
29	POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS	PAN	30	14	9	3	1	1	2	
30	PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	PRI	42	19	11	7	2	1	1	1
31	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PRD	30	14	9	5	1			1
32	RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA	PVEM	30	13	9	3	3	1	1	
33	RECURSOS HIDRÁULICOS	PRI	30	14	9	4	1	1		1
34	REFORMA AGRARIA	PRI	30	15	10	5				
35	RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PRI	20	9	4	5	1			1
36	RELACIONES EXTERIORES	PT	30	14	8	4	1	1	1	1
37	SALUD	PAN	30	14	9	4	1	1	1	
38	SEGURIDAD PÚBLICA	PAN	30	14	9	4	1			1
39	SEGURIDAD SOCIAL	PRD	30	14	8	4	1	1	1	1
40	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PRI	30	14	9	5	1			1
41	TRANSPORTES	PRI	30	15	9	4	1			1
42	TURISMO	PRI	30	14	9	4	1	1		1
43	VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	PRD	30	15	8	3	1	1	1	1
44	VIVIENDA	PAN	30	13	8	4	1	2	1	1

ANEXO

I. Comisión de Agricultura y Ganadería

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Joel González Díaz	PRI	Integrante
2	José Tomas Carrillo Sánchez	PRI	Integrante
3	Manuel Humberto Cota Jiménez	PRI	Secretario
4	Oscar García Barrón	PRI	Integrante
5	Cruz López Aguilar	PRI	Presidente
6	Alfredo Francisco Lugo Oñate	PRI	Secretario
7	Fermín Montes Cavazos	PRI	Secretario
8	Narcedalia Ramírez Pineda	PRI	Integrante
9	Luis Félix Rodríguez Sosa	PRI	Secretario
10	Jorge Rojo García De Alba	PRI	Integrante
11	Gerardo Sánchez García	PRI	Integrante
12	Héctor Eduardo Velasco Monroy	PRI	Integrante
13	Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI	Integrante
14	Rolando Zubia Rivera	PRI	Secretario
15	Javier Bernardo Usabiaga Arroyo	PAN	Secretario
16	José Luis Íñiguez Gámez	PAN	Integrante
17	Fernando Santa María Prieto	PAN	Integrante
18	Juan de Jesús Pascualli Gómez	PAN	Integrante
19	Víctor Alejandro Balderas Vaquera	PAN	Integrante
20	Ricardo Sánchez Gálvez	PAN	Integrante
21	Sergio Arturo Torres Santos	PAN	Secretario
22	Dora Evelyn Triguerras Durón	PAN	Secretario
23	Enrique Octavio Trejo Azuara	PAN	Integrante
24	Alberto Esquer Gutiérrez	PAN	Integrante
25	Torres Robledo José	PRD	Secretario
26	Ramón Jiménez Fuentes	PRD	Integrante
27	Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	PRD	Integrante
28	Valencia Barajas José María	PRD	Integrante
29	José Narro Céspedes	PRD	Secretario
30	Liborio Vidal Aguilar	PVEM	Integrante

II. Comisión de Asuntos Indígenas

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	José Oscar Aguilar González	PRI	Secretario
2	Heriberto Ambrosio Cipriano	PRI	Integrante
3	Sabino Bautista Concepción	PRI	Integrante
4	Felipe Borja Texcotitla	PRI	Integrante
5	Felipe Cervera Hernández	PRI	Integrante
6	Teófilo Manuel García Corpus	PRI	Presidente
7	María Hilaria Domínguez Arvizu	PRI	Integrante
8	Genaro Mejía De La Merced	PRI	Integrante
9	Julieta Octavia Marín Torres	PRI	Integrante
10	Hernán De Jesús Orantes López	PRI	Integrante
11	Héctor Pedraza Olgún	PRI	Secretario
12	María Isabel Pérez Santos	PRI	Secretario
13	Socorro Sofío Ramírez Hernández	PRI	Secretario
14	Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI	Secretario
15	Guillermo Zavaleta	PAN	Secretario
16	Gloria Trinidad Luna Ruiz	PAN	Integrante
17	Mirna Lucrecia Camacho Pedrero	PAN	Integrante
18	Alberto Esquer Gutiérrez	PAN	Integrante
19	Alba Leonila Méndez Herrera.	PAN	Integrante
20	Dora Evelyn Triguerras Durón	PAN	Integrante
21	María Felicitas Parra	PAN	Secretario
22	Ignacio Téllez González	PAN	Integrante
23	María Elena Pérez de Tejada	PAN	Integrante
24	Filemón Navarro Aguilar	PRD	Secretario
25	Luis Hernández Cruz	PRD	Integrante
26	Florentina Rosario Morales	PRD	Integrante
27	Domingo Rodríguez Martell	PRD	Integrante
28		PRD	Integrante
29		PRD	Integrante
30		PT	Integrante

III. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Hilda Ceballos Llerenas	PRI	Integrante
2	Yolanda De la Torre Valdéz	PRI	Presidente
3	Hilda Esthela Flores Escalera	PRI	Integrante
4	Delia Guerrero Coronado	PRI	Secretario
5	Héctor Guevara Ramírez	PRI	Integrante
6	Inocencio Ibarra Piña	PRI	Integrante
7	Blanca Estela Jiménez Hernández	PRI	Integrante
8	Margarita Liborio Arrazola	PRI	Integrante
9	Rosalina Mazari Espín	PRI	Integrante
10	Genaro Mejía De La Merced	PRI	Integrante
11	Sara Gabriela Montiel Solís	PRI	Integrante
12	Rosario Ortiz Yeladaqui	PRI	Integrante
13	María Isabel Pérez Santos	PRI	Integrante
14	Rodolfo Torre Cantú	PRI	Integrante
15	Ana María Rojas Ruiz	PRI	Integrante
16	María Joann Novoa Mossberguer	PAN	Secretario
17	Ana Elia Paredes Arciga	PAN	Integrante
18	Laura Margarita Suárez González	PAN	Integrante
19	Guadalupe Valenzuela Cabrales	PAN	Integrante
20	Carlos Bello Otero	PAN	Secretario
21	Trinidad Luna Ruiz Gloria	PAN	Integrante
22	Yolanda del Carmen Montalvo López	PAN	Secretaria
23	Velia Idalia Aguilar Armendáriz	PAN	Integrante
24	María Sandra Ugalde Baldúa	PAN	Integrante
25	Claudia Edith Anaya Mota	PRD	Secretaria
26	Bélgica Nabil Carmona Cabrera	PRD	Integrante
27	Olga Luz Espinoza Morales	PRD	Integrante
28	Ilich Lozano Herrera	PRD	Integrante
29		PRD	Integrante
30	Alvaro Raymundo Vargas Sáenz	PVEM	Integrante

Y DE DIPUTADOS

IV. Comisión de Ciencia y Tecnología

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Ángel Aguirre Herrera	PRI	Integrante
2	José Trinidad Padilla López	PRI	Integrante
3	Germán Osvaldo Cortéz Sandoval	PRI	Integrante
4	Nicolás Carlos Bellizia Aboaf	PRI	Integrante
5	José Alberto González Morales	PRI	Integrante
6	Aarón Irizar López	PRI	Integrante
7	Oscar Lara Salazar	PRI	Integrante
8	María Isabel Pérez Santos	PRI	Integrante
9	Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Integrante
10	Yulma Rocha Aguilar	PRI	Secretario
11	Jorge Romero Romero	PRI	Integrante
12	Oscar Román Rosas González	PRI	Secretario
13	José Luis Velasco Lino	PRI	Integrante
14	José Antonio Yglesias Arreola	PRI	Integrante
15	Alejandro Bahena Flores	PAN	Secretario
16	César Octavio Pedroza Gaitán	PAN	Integrante
17	Miguel Antonio Osuna Millán	PAN	Integrante
18	Guadalupe Eduardo Robles Medina	PAN	Secretario
19	Tomas Gutiérrez Ramírez	PAN	Integrante
20	Yolanda del Carmen Montalvo López	PAN	Integrante
21	Julián Francisco Velázquez y Llorente	PAN	Integrante
22	Laura Margarita Suárez González	PAN	Integrantes
23	José Francisco Javier Landeros Gutiérrez	PAN	Integrantes
24	Rodolfo Lara Lagunas	PRD	Secretario
25	César Francisco Burelo Burelo	PRD	Integrante
26	Ana Luz Lobato Ramírez	PRD	Integrante
27	Gerardo Leyva Hernández	PRD	Integrante
28	Carolina García Cañón	PVEM	Integrante
29	Juan Enrique Ibarra Pedroza	PT	Integrante
30	Reyes S. Tamez Guerra	Nueva Alianza	Presidente

V. Comisión de Comunicaciones

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Maurilio Ochoa Millán	PRI	Integrante
2	Ana Estela Duran Rico	PRI	Integrante
3	Sofía Castro Ríos	PRI	Integrante
4	Hugo Héctor Martínez González	PRI	Integrante
5	Carlos Cruz Mendoza	PRI	Integrante
6	Rogelio Cerda Pérez	PRI	Integrante
7	Manuel Humberto Cota Jiménez	PRI	Integrante
8	Fernando Ferreyra Olivares	PRI	Secretario
9	José Adán Ignacio Rubí Salazar	PRI	Presidente
10	Janet Graciela González Tostado	PRI	Integrante
11	Reginaldo Rivera De La Torre	PRI	Integrante
12	Ricardo Ahued Bardahuil	PRI	Integrante
13	Fidel Kuri Grajales	PRI	Integrante
14	Eric Luis Rubio Barthell	PRI	Secretario
15	Baltazar Martínez Montemayor	PAN	Secretario
16	Pablo Rodríguez Regordosa	PAN	Secretario
17	Leonardo Arturo Guillen Medina	PAN	Integrante
18	Sergio Arturo Torres Santos	PAN	Integrante
19	María Elena Perla López Loyo	PAN	Integrante
20	Juan Huerta Montero	PAN	Integrante
21	Adriana Fuentes Cortes	PAN	Integrante
22	Javier Corral Jurado	PAN	Integrante
23	Arturo García Portillo	PAN	Secretario
24	Covarrubias Villaseñor Marcos Alberto	PRD	Secretario
25	Gerardo Leyva Hernández	PRD	Secretario
26	Francisco Hernández Juárez	PRD	Integrante
27	Martha Angélica Bernardino Rojas	PRD	Integrante
28	Adriana Sarur Torre	PVEM	Integrante
29	Juan Gerardo Flores Ramírez	PVEM	Secretario
30	Liev Vladimir Ramos Cárdenas	Nueva Alianza	Secretario

VI. Comisión de Cultura

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	José Antonio Aysa Bernat	PRI	Integrante
2	Armando Jesús Baez Pinal	PRI	Secretario
3	Juan Nicolás Callejas Arroyo	PRI	Integrante
4	Elpidio Desiderio Concha Arellano	PRI	Integrante
5	Germán Osvaldo Cortéz Sandoval	PRI	Secretario
6	Manuel Esteban De Esesarte Pesqueira	PRI	Integrante
7	Jeny De Los Reyes Aguilar	PRI	Integrante
8	José Alberto González Morales	PRI	Integrante
9	Héctor Hernández Silva	PRI	Integrante
10	David Hernández Vallín	PRI	Integrante
11	Francisco Herrera Jiménez	PRI	Integrante
12	Inocencio Ibarra Piña	PRI	Integrante
13	Oscar Lara Salazar	PRI	Integrante
14	Rubén Ignacio Moreira Valdéz	PRI	Integrante
15	María Marcela Torres Peimbert	PAN	Integrante
16	Laura Margarita Suárez González	PAN	Secretaria
17	Paz Gutiérrez Cortina	PAN	Integrante
18	Kenia López Rabadán	PAN	Presidenta
19	José Luis Iñiguez Gámez	PAN	Secretario
20	Jaime Oliva Ramírez	PAN	Integrante
21	Víctor Alejandro Balderas Baquera	PAN	Secretario
22	Ignacio Téllez González	PAN	Integrante
23	María de Lourdes Reynoso Femat	PAN	Integrante
24	Ana Luz Lobato Ramírez	PRD	Secretario
25	Mary Telma Guajardo Villareal	PRD	Integrante
26	Adan Augusto López Hernández	PRD	Integrante
27	Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez	PRD	Integrante
28	Rodrigo Pérez Alonso	PVEM	Integrante
29	Herón Agustín Escobar García	PT	Secretario
30	Reyes S. Tamez Guerra	Nueva Alianza	Integrante

VII. Comisión de Defensa Nacional

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Roberto Armando Albores Gleason	PRI	Secretario
2	Miguel Álvarez Santamaría	PRI	Secretario
3	Víctor Humberto Benítez Treviño	PRI	Integrante
4	Manuel Cadena Morales	PRI	Integrante
5	Luis Carlos Campos Villegas	PRI	Integrante
6	Arturo Zamora Jiménez	PRI	Integrante
7	Rogelio Cerda Pérez	PRI	Integrante
8	Jorge Franco Vargas	PRI	Integrante
9	Luis Alejandro Guevara Cobos	PRI	Secretario
10	Rubén Ignacio Moreira Valdéz	PRI	Integrante
11	Francisco Alejandro Moreno Merino	PRI	Integrante
12	Heliodoro Carlos Díaz Escarraga	PRI	Integrante
13	Miguel Ángel Terrón Mendoza	PRI	Integrante
14	Ardelio Vargas Fosado	PRI	Presidente
15	Alejandro Canek Vázquez Góngora	PRI	Integrante
16	Bernardo Margarito Téllez Juárez	PAN	Secretario
17	Jesús Ramírez Rangel	PAN	Integrante
18	Sixto Alfonso Zetina Soto	PAN	Integrante
19	Sergio Arturo Torres Santos	PAN	Integrante
20	Carlos Alberto Pérez Cuevas	PAN	Integrante
21	Adriana Fuentes Cortes	PAN	Integrante
22	Sergio Gama Dufour	PAN	Integrante
23	Pablo Rodríguez Regordosa	PAN	Integrante
24	Francisco Armando Meza Castro	PRD	Secretario
25	Carlos Torres Piña	PRD	Integrante
26	Esthela Damián Peralta	PRD	Integrante
27	Pablo Escudero Morales	PVEM	Secretario
28	Lorena Corona Valdés	PVEM	Integrante
29	Juan Enrique Ibarra Pedroza	PT	Integrante
30	Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza	Integrante

VIII. Comisión de Derechos Humanos

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Margarita Gallegos Soto	PRI	Integrante
2	Sabino Bautista Concepción	PRI	Secretario
3	Clara Gómez Caro	PRI	Secretario
4	Sami Gabriel David David	PRI	Integrante
5	Jaime Flores Castañeda	PRI	Secretario
6	Diva Hadamira Gastelum Bajo	PRI	Secretario
7	Luz Carolina Gudiño Corro	PRI	Integrante
8	Héctor Hernández Silva	PRI	Integrante
9	Juan Pablo Jiménez Concha	PRI	Integrante
10	Sara Gabriela Montiel Solís	PRI	Integrante
11	Rubén Ignacio Moreira Valdéz	PRI	Presidente
12	Jesús Alfonso Navarrete Prida	PRI	Integrante
13	Jaime Sánchez Vélez	PRI	Integrante
14	Eduardo Yáñez Montaña	PRI	Integrante
15	Rosí Orozco	PAN	Secretario
16	Juan Huerta Montero	PAN	Integrante
17	María Sandra Ugalde Basaldúa	PAN	Integrante
18	Rosa Adriana Díaz Lizama	PAN	Secretario
19	Silvia Esther Pérez Ceballos	PAN	Integrante
20	Gloria Romero León	PAN	Integrante
21	Guadalupe Valenzuela Cabrales	PAN	Integrante
22	Yulenny Gulayne Cortés León	PAN	Integrante
23	Velía Idalia Aguilar Armendariz	PAN	Integrante
24	Silva Isabel Monje	PAN	Integrante
25	Enoé Margarita Uranga Muñoz	PRD	Secretario
26	Martín García Avilés	PRD	Integrante
27	Florentina Rosario Morales	PRD	Integrante
28	Lizbeth García Coronado	PRD	Integrante
29	María del Rosario Brindis Álvarez	PVEM	Integrante
30	Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	PT	Integrante

IX. Comisión de Desarrollo Metropolitano

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Manuel Cadena Morales	PRI	Integrante
2	Jorge Arana Arana	PRI	Secretario
3	Jorge Humberto López Portillo Basave	PRI	Integrante
4	Jaime Flores Castañeda	PRI	Integrante
5	Alma Carolina Viggiano Austria	PRI	Presidente
6	Felipe Enríquez Hernández	PRI	Integrante
7	Héctor Guevara Ramírez	PRI	Secretario
8	David Hernández Vallín	PRI	Integrante
9	Francisco Ramos Montaña	PRI	Integrante
10	Ricardo Armando Rebollo Mendoza	PRI	Integrante
11	Miguel Ángel Riquelme Solís	PRI	Secretario
12	Omar Rodríguez Cisneros	PRI	Integrante
13	Jesús María Rodríguez Hernández	PRI	Integrante
14	Claudia Ruiz Massieu Salinas	PRI	Integrante
15	Oscar Martín Arce Paniagua	PAN	Integrante
16	Cecilia Soledad Arévalo Sosa	PAN	Integrante
17	Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes	PAN	Integrante
18	Adriana Fuentes Cortes	PAN	Secretario
19	César Octavio Madrigal Díaz	PAN	Integrante
20	Gregorio Hurtado Leija	PAN	Integrante
21	Gustavo González Hernández	PAN	Integrante
22	Sergio González Hernández	PAN	Integrante
23	Ezequiel Retes Gutiérrez	PAN	Integrante
24	Laura Piña Olmedo	PRD	Secretario
25	Abelino Méndez Rangel	PRD	Secretario
26	Agustín Guerrero Castillo	PRD	Integrante
27	Rigoberto Salgado Vázquez	PRD	Integrante
28	Carolina García Cañón	PVEM	Secretario
29	Oscar González Yáñez	PT	Integrante
30	Liev Vladimir Ramos Cárdenas	Nueva Alianza	Integrante

X. Comisión de Desarrollo Rural

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI	Integrante
2	Felipe Borja Texcotitla	PRI	Integrante
3	Esteban Albarrán Mendoza	PRI	Integrante
4	Guillermina Casique Vences	PRI	Secretario
5	Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh	PRI	Secretario
6	María Esther Terán Velasquez	PRI	Secretario
7	Martín Enrique Castillo Ruz	PRI	Secretario
8	Luis Félix Rodríguez Sosa	PRI	Integrante
9	María Hilaria Domínguez Arvízu	PRI	Integrante
10	Hernán de Jesús Orantes López	PRI	Secretario
11	Francisco Alberto Jiménez Merino	PRI	Integrante
12	Fermín Montes Cavazos	PRI	Integrante
13	Sabino Bautista Concepción	PRI	Integrante
14	Rolando Zubia Rivera	PRI	Integrante
15	José Erandi Bermúdez Méndez	PAN	Integrante
16	Alberto Esquer Gutiérrez	PAN	Integrante
17	Rubén Arrellano Rodríguez	PAN	Integrante
18	Julio Saldaña Morán	PAN	Secretario
19	Carlos Luis Meillón Johnston	PAN	Secretario
20	Javier Bernardo Usabiaga Arroyo	PAN	Presidente
21	Arturo Ramírez Bucio	PAN	Integrante
22	Alba Leonila Méndez Herrera	PAN	Integrante
23	Alfonso Jesús Martínez Alcazar	PAN	Secretario
24	Federico Ovalle Vaquera	PRD	Secretario
25	Avelino Méndez Rangel	PRD	Integrante
26	Emiliano Velázquez Esquivel	PRD	Integrante
27	Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	PRD	Integrante
28		PRD	Integrante
29	Norma Leticia Orozco Torres	PVEM	Integrante
30	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT	Integrante

XI. Comisión de Desarrollo Social

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Ma. De Jesús Aguirre Maldonado	PRI	Integrante
2	Esteban Albarrán Mendoza	PRI	Integrante
3	Narcedalia Ramírez Pineda	PRI	Integrante
4	Elpidio Desiderio Concha Arellano	PRI	Secretario
5	Aarón Irizar López	PRI	Secretario
6	Hugo Héctor Martínez González	PRI	Secretario
7	Edgardo Melhem Salinas	PRI	Secretario
8	Gerardo Sánchez García	PRI	Secretario
9	Jesús Ricardo Enríquez Fuentes	PRI	Integrante
10	Maricela Serrano Hernández	PRI	Secretario
11	Carlos Flores Rico	PRI	Integrante
12	José Francisco Yunes Zorrilla	PRI	Presidente
13	Juan Carlos Lastiri Quiros	PRI	Integrante
14	Adriana Terrazas Porras	PRI	Integrante
15	Jesús Gerardo Cortés Mendoza	PAN	Secretario
16	Lucila del Carmen Gallegos Camarena	PAN	Integrante
17	Sergio Octavio Germán Olivares	PAN	Secretario
18	Gloria Trinidad Luna Ruiz	PAN	Integrante
19	María Elena Perla López Loyo	PAN	Secretario
20	Carlos Luis Meillón Johnston	PAN	Integrante
21	Jesús Giles Sánchez	PAN	Integrante
22	Alba Leonila Méndez Herrera	PAN	Integrante
23	Enrique Torres Delgado	PAN	Integrante
24	Martín García Avilés	PRD	Secretario
25	Samuel Herrera Chávez	PRD	Integrante
26	Bélgica Nabil Carmona Cabrera	PRD	Integrante
27	Héctor Hugo Hernández Rodríguez	PRD	Integrante
28	Liborio Vidal Aguilar	PVEM	Secretario
29	Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza	Secretaria
30	Anel Patricia Nava Pérez	PT	Integrante

XII. Comisión de Economía

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	David Penchyna Grub	PRI	Integrante
2	Jorge Humberto López Portillo Basave	PRI	Integrante
3	Alejandro Cano Ricaud	PRI	Secretario
4	Jorge Hernández Hernández	PRI	Integrante
5	Melchor Sánchez De La Fuente	PRI	Secretario
6	José Luis Velasco Lino	PRI	Secretario
7	Jorge Alberto Juraidini Rumilla	PRI	Secretario
8	Narcedalia Ramírez Pineda	PRI	Secretario
9	David Ricardo Sánchez Guevara	PRI	Integrante
10	Ildefonso Guajardo Villareal	PRI	Presidente
11	Roberto Borge Angulo	PRI	Integrante
12	Antonio Benítez Lucho	PRI	Integrante
13	Javier Duarte de Ochoa	PRI	Integrante
14	Jesús Everardo Villarreal Salinas	PRI	Integrante
15	Sergio Gama Dufour	PAN	Integrante
16	Ramón Merino Loo	PAN	Integrante
17	María Antonieta Pérez Reyes	PAN	Secretario
18	Norma Sánchez Romero	PAN	Secretario
19	José Antonio Arambula López	PAN	Integrante
20	Luis Enrique Mercado Sánchez	PAN	Integrante
21	Leoncio Alfonso Morán Sánchez	PAN	Secretario
22	Martín Rico Jiménez	PAN	Integrante
23		PAN	Integrante
24	Indira Vizcaino Silva	PRD	Secretario
25	Carlos Torres Piña	PRD	Integrante
26	Ramón Jiménez López	PRD	Integrante
27	José Manuel Torres Robledo	PRD	Integrante
28	Rodrigo Perezalonso González	PVEM	Secretario
29	Ifigenia Martha Martínez y Hernández	PT	Integrante
30	Jorge A. Kawahgi Macari	Nueva Alianza	Secretario

XIII. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Carlos Cruz Mendoza	PRI	Secretario
2	Eduardo Alonso Bailey Elizondo	PRI	Integrante
3	Germán Osvaldo Cortéz Sandoval	PRI	Integrante
4	Elpidio Desiderio Concha Arellano	PRI	Integrante
5	Jorge Romero Romero	PRI	Secretario
6	Héctor Hernández Silva	PRI	Secretario
7	José Alberto González Morales	PRI	Secretario
8	Germán Contreras García	PRI	Secretario
9	Oscar Lara Salazar	PRI	Integrante
10	José Trinidad Padilla López	PRI	Presidente
11	José Antonio Aysa Bernat	PRI	Integrante
12	Beatriz Elena Paredes Rangel	PRI	Integrante
13	Onésimo Mariscales Delgadillo	PRI	Integrante
14	Francisco Herrera Jiménez	PRI	Integrante
15	Alejandro Bahena Flores	PAN	Integrante
16	José Francisco Javier Landero Gutiérrez	PAN	Integrante
17	Manuel de Jesús Clouthier Carrillo	PAN	Integrante
18	Jaime Oliva Ramírez	PAN	Secretario
19	Paz Gutiérrez Cortina	PAN	Secretario
20	María de Lourdes Reynoso Femat	PAN	Secretario
21	María Sandra Ugalde Basaldúa	PAN	Integrante
22	Oralia López Hernández	PAN	Integrante
23	Víctor Manuel Castro Cosío	PRD	Secretario
24	Obdulia Magdalena Torres Abarca	PRD	Integrante
25	María Araceli Vázquez Camacho	PRD	Integrante
26	Ana Luz Lobato Ramírez	PRD	Integrante
27	Lorena Corona Valdés	PVEM	Secretario
28	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT	Secretario
29	Reyes S. Tamez Guerra	Nueva Alianza	Integrante
30	Roberto Pérez de Alba Blanco	Nueva Alianza	Secretario

XIV. Comisión de Energía

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Víctor Manuel Kidnie De La Cruz	PRI	Integrante
2	Eduardo Alonso Bailey Elizondo	PRI	Integrante
3	Ramón Ramírez Valtierra	PRI	Secretario
4	José Del Pilar Córdova Hernández	PRI	Secretario
5	Jesús Everardo Villarreal Salinas	PRI	Secretario
6	Sergio Lorenzo Quiroz Cruz	PRI	Secretario
7	Alejandro Canek Vázquez Góngora	PRI	Integrante
8	José Luis Soto Oseguera	PRI	Integrante
9	Jorge Alberto Juraidini Rumilla	PRI	Integrante
10	José Luis Velasco Lino	PRI	Integrante
11	Alfredo Villegas Arreola	PRI	Integrante
12	Luis Antonio Martínez Armengol	PRI	Integrante
13	Genaro Mejía De La Merced	PRI	Integrante
14	Eric Luis Rubio Barthell	PRI	Integrante
15	Tomas Gutiérrez Ramírez	PAN	Secretario
16	Rafael García Bringas	PAN	Integrante
17	Alfredo Javier Rodríguez Dávila	PAN	Integrante
18	Nelly del Carmen Márquez Zapata	PAN	Integrante
19	Ivideliza Reyes Hernández	PAN	Secretario
20	Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	PAN	Presidente
21	José Erandi Bermúdez Méndez	PAN	Secretario
22	César Octavio Pedroza Gaitán	PAN	Integrante
23	Eduardo Mendoza Arellano	PRD	Secretario
24	Obdulia Magdalena Torres Abarca.	PRD	Integrante
25	Ramón Jiménez López	PRD	Integrante
26	César Francisco Burelo Burelo	PRD	Integrante
27	Juan Gerardo Flores Ramírez	PVEM	Secretario
28	Laura Itzel Castillo	PT	Secretaria
29	Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza	Secretaria
30	Pedro Jiménez León	Convergencia	Secretario

XV. Comisión de Equidad y Género

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Angélica Del Rosario Araujo Lara	PRI	Integrante
2	Ana María Rojas Ruiz	PRI	Integrante
3	Hilda Esthela Flores Escalera	PRI	Integrante
4	Margarita Gallegos Soto	PRI	Integrante
5	Diva Hadamira Gastelum Bajo	PRI	Integrante
6	Ana Estela Duran Rico	PRI	Secretario
7	Luz Carolina Gudiño Corro	PRI	Secretario
8	Elvia Hernández García	PRI	Secretario
9	Blanca Estela Jiménez Hernández	PRI	Secretario
10	Marcela Guerra Castillo	PRI	Integrante
11	Sandra Méndez Hernández	PRI	Integrante
12	Sara Gabriela Montiel Solís	PRI	Integrante
13	Rosario Ortiz Yeladaqui	PRI	Integrante
14	Esthela De Jesús Ponce Beltrán	PRI	Integrante
15	Laura Elena Estrada Rodríguez	PAN	Secretario
16	Mirna Lucrecia Camacho Pedrero	PAN	Integrante
17	Lucila del Carmen Gallegos Camarena	PAN	Integrante
18	María Elena Pérez de Tejada Romero	PAN	Integrante
19	Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández	PAN	Integrante
20	Guadalupe Valenzuela Cabrales	PAN	Integrante
21	Arturo García Portillo	PAN	Integrante
22	Tomasa Vives Preciado	PAN	Secretario
23	Rosa Adriana Díaz Lizama	PAN	Integrante
24	Martha Elena García Gómez	PRD	Presidencia
25	Bélgica Nabil Carmona Cabrera	PRD	Secretario
26	Leticia Quezada Contreras	PRD	Integrante
27	Teresa del Carmen Inchaustegui Romero	PRD	Integrante
28	Juan Carlos Natale López	PVEM	Integrante
29	Laura Itzel Castillo Juárez	PT	Integrante
30	Ana Laura Arizmendi Campos	Convergencia	Integrante

XVI. Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Eduardo Villegas Arreola	PRI	Integrante
2	Teófilo Manuel García Corpus	PRI	Integrante
3	Manuel Humberto Cota Jiménez	PRI	Integrante
4	Jaime Flores Castañeda	PRI	Integrante
5	Hilda Esthela Flores Escalera	PRI	Integrante
6	Delia Guerrero Coronado	PRI	Integrante
7	José Manuel Aguero Tovar	PRI	Secretario
8	Margarita Gallegos Soto	PRI	Secretario
9	Juan Pablo Jiménez Concha	PRI	Integrante
10	Israel Reyes Ledesma Magaña	PRI	Integrante
11	Héctor Pedroza Jiménez	PRI	Integrante
12	Luis Félix Rodríguez Sosa	PRI	Integrante
13	Sergio Lorenzo Quiroz Cruz	PRI	Integrante
14	Roberto Rebollo Vivero	PRI	Integrante
15	Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	PAN	Integrante
16	Adolfo Rojo Montoya	PAN	Secretario
17	Mirna Lucrecia Camacho Pedrero	PAN	Secretario
18	José Gerardo De los Cobos Silvia	PAN	Integrante
19	Miguel Martínez Peñaloza	PAN	Integrante
20	Ramón Merino Loo	PAN	Integrante
21	Gloria Romero León	PAN	Integrante
22	Miguel Martín López	PAN	Integrante
23	Ruth Lugo Martínez	PAN	Integrante
24	Francisco Javier Orduño Valdés	PAN	Integrante
25	Luis Felipe Eguía Pérez	PRD	Presidencia
26	Olga Luz Esinoza Morales	PRD	Secretario
27	José Narro Céspedes	PRD	Integrante
28	Rodolfo Lara Lagunas	PRD	Integrante
29	Diego Guerrero Rubio	PVEM	Integrante
30	Herón Agustín Escobar García	PT	Integrante

XVII. Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Germán Contreras García	PRI	Integrante
2	María Estela De La Fuente Dagdug	PRI	Integrante
3	Héctor Fernández Aguirre	PRI	Integrante
4	Omar Fayad Meneses	PRI	Secretario
5	María Isabel Merlo Talavera	PRI	Secretario
6	José Luis Soto Oseguera	PRI	Secretario
7	Rogelio Díaz Brown	PRI	Integrante
8	Sergio Mancilla Zayas	PRI	Integrante
9	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI	Integrante
10	Miguel Ángel Riquelme Solís	PRI	Integrante
11	Yulma Rocha Aguilar	PRI	Integrante
12	Jesús María Rodríguez Hernández	PRI	Integrante
13	Cristabell Zamora Cabrera	PRI	Integrante
14	Olivia Guillén Padilla	PRI	Integrante
15	Carlos Bello Otero	PAN	Integrante
16	Sergio Gama Dufour	PAN	Integrante
17	César Octavio Pedroza Gaitán	PAN	Presidente
18	Francisco Arturo Vega de la Madrid	PAN	Secretario
19	Gustavo González Hernández	PAN	Integrante
20	Silvia Isabel Monge Villalobos	PAN	Integrante
21	Ricardo Sánchez Gálvez	PAN	Integrante
22	Miguel Martínez Peñaloza	PAN	Integrante
23	Jesús Giles Sánchez	PAN	Integrante
24	Adán Augusto López Hernández	PRD	Secretario
25	Samuel Herrera Chávez	PRD	Integrante
26	Federico Ovalle Vaquera	PRD	Integrante
27	Víctor Manuel Baez Ceja	PRD	Integrante
28	Rafael Pacchiano Alaman	PVEM	Secretario
29	Carolina García Cañón	PVEM	Integrante
30	Cora Cecilia Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Integrante

XVIII. Comisión de Función Pública

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Ernesto De Lucas Hopkins	PRI	Integrante
2	Patricio Chirinos del Angel	PRI	Secretario
3	Miguel Ángel García Granados	PRI	Integrante
4	Janet Graciela González Tostado	PRI	Integrante
5	Josué Cirino Valdéz Huevo	PRI	Secretario
6	Sergio Lobato García	PRI	Integrante
7	Jorge Alberto Juraidini Rumilla	PRI	Integrante
8	Eviel Pérez Magaña	PRI	Integrante
9	Tereso Medina Ramírez	PRI	Integrante
10	Héctor Pedroza Jiménez	PRI	Integrante
11	José Francisco Rábago Castillo	PRI	Integrante
12	Ramón Ramírez Valtierra	PRI	Integrante
13	Fausto Sergio Saldaña Del Moral	PRI	Integrante
14	Salvador Caro Cabrera	PRI	Integrante
15	Kenia López Rabadán	PAN	Integrante
16	Marcos Pérez Esquer	PAN	Secretario
17	Guillermo Zavaleta	PAN	Integrante
18	Pedro Peralta Rivas	PAN	Integrante
19	Cesar Daniel González Madruga	PAN	Integrante
20	Enrique Octavio Trejo Azuara	PAN	Integrante
21	Enrique Torres Delgado	PAN	Integrante
22	Yulenny Guylaine Cortes León	PAN	Integrante
23	Ivideliza Reyes Hernández	PAN	Integrante
24	Juan Carlos López Fernández	PRD	Secretario
25	Agustín Guerrero Castillo	PRD	Integrante
26	Lizbeth García Coronado	PRD	Integrante
27	Esthela Damián Peralta	PRD	Integrante
28	Pablo Escudero Morales	PVEM	Presidente
29	Mariana Ivette Ezeta Salcedo	PVEM	Integrante
30	María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza	Integrante

XIX. Comisión de Gobernación

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Sami Gabriel David David	PRI	Integrante
2	Arturo Zamora Jiménez	PRI	Integrante
3	Luis Carlos Campos Villegas	PRI	Secretario
4	Raúl Domínguez Rex	PRI	Secretario
5	Mercedes Del Carmen Guillén Vicente	PRI	Secretario
6	Francisco Ramos Montaña	PRI	Secretario
7	Claudia Ruiz Massieu Salinas	PRI	Secretario
8	Humberto Lepe Lepe	PRI	Integrante
9	Marcela Guerra Castillo	PRI	Integrante
10	José Ricardo López Pescador	PRI	Integrante
11	Miguel Ángel Luna Munguía	PRI	Integrante
12	Andrés Massieu Fernández	PRI	Integrante
13	Beatriz Elena Paredes Rangel	PRI	Integrante
14	César Augusto Santiago Ramírez	PRI	Integrante
15	Gregorio Hurtado Leija	PAN	Secretario
16	Javier Corral Jurado	PAN	Presidente
17	Nancy González Ulloa	PAN	Integrante
18	Felipe de Jesús Rangel Vargas	PAN	Secretario
19	Agustín Carlos Castilla Marroquín	PAN	Integrante
20	Gastón Luken Garza	PAN	Secretario
21	Sonia Mendoza Díaz	PAN	Integrante
22	Julio Saldaña Morán	PAN	Integrante
23	Gabriela Cuevas Barrón	PAN	Integrante
24	Ilich Augusto Lozano Herrea	PRD	Secretario
25	Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	PRD	Integrante
26	Nazario Norberto Sánchez	PRD	Integrante
27	Guadalupe Acosta Naranjo	PRD	Integrante
28	Lorena Corona Valdés	PVEM	Secretaria
29	Juan Enrique Ibarra Pedroza	PT	Secretario
30	Jorge A. Kawahgi Macari	Nueva Alianza	Integrante

XX. Comisión de Hacienda y Crédito Público

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Ricardo Ahued Bardahuil	PRI	Integrante
2	Jesús Alberto Cano Vélez	PRI	Integrante
3	María Esther De Jesús Scherman Leño	PRI	Integrante
4	Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa	PRI	Integrante
5	Graciela Ortiz González	PRI	Secretario
6	David Penchyna Grub	PRI	Secretario
7	Ildefonso Guajardo Villareal	PRI	Integrante
8	Sebastián Lerdo De Tejada Covarrubias	PRI	Integrante
9	Oscar Guillermo Levín Coppel	PRI	Integrante
10	Emilio Andrés Mendoza Kaplan	PRI	Integrante
11	Juan Carlos Lastiri Quiros	PRI	Integrante
12	José Adán Ignacio Rubí Salazar	PRI	Integrante
13	Claudia Ruiz Massieu Salinas	PRI	Integrante
14	Luis Videgaray Caso	PRI	Integrante
15	Silvio Lagos Galindo	PRI	Integrante
16	Mario Alberto Becerra Pocoroba	PAN	Presidente
17	Raúl Gerardo Cuadra García	PAN	Integrante
18	Roberto Gil Zuarth	PAN	Integrante
19	Ruth Esperanza Lugo Martínez	PAN	Integrante
20	Luis Enrique Mercado Sánchez	PAN	Secretario
21	Pablo Rodríguez Regordasa	PAN	Integrante
22	Ovidio Cortazar Ramos	PAN	Secretario
23	Julio Castellanos Ramírez	PAN	Integrante
24	Oscar Saúl Castillo Andrade	PAN	Integrante
25	Armando Ríos Piter	PRD	Secretario
26	Víctor Manuel Baez Ceja	PRD	Secretario
27	José Narro Céspedes	PRD	Integrante
28	Leticia Quezada Contreras	PRD	Integrante
29	Alberto Emiliano Cinta Martínez	PVEM	Integrante
30	Adriana Sarur Torre	PVEM	Secretario
31	Oscar González Yáñez	PT	Secretario
32	Mario Alberto Di Constanzo Armenta	PT	Integrante
33	Cora Cecilia Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Secretaria
34	Guadalupe García Almansa	Convergencia	Secretaria

XXI. Comisión de Justicia

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Luis Carlos Campos Villegas	PRI	Integrante
2	José Tomas Carrillo Sánchez	PRI	Secretario
3	Felipe Amadeo Flores Espinoza	PRI	Integrante
4	Arturo Zamora Jiménez	PRI	Integrante
5	Mercedes Del Carmen Guillén Vicente	PRI	Integrante
6	Silvio Lagos Galindo	PRI	Integrante
7	Sergio Lobato García	PRI	Secretario
8	Víctor Humberto Benítez Treviño	PRI	Presidente
9	Jesús Alfonso Navarrete Prida	PRI	Integrante
10	Cuauhtémoc Salgado Romero	PRI	Integrante
11	José Alfredo Torres Huitrón	PRI	Integrante
12	Josué Cirino Valdéz Huevo	PRI	Integrante
13	Ardelio Vargas Fosado	PRI	Integrante
14	Alma Carolina Viggiano Austria	PRI	Integrante
15	Carlos Alberto Pérez Cuevas	PAN	Integrante
16	Camilo Ramírez Puente	PAN	Secretario
17	Oscar Martín Arce Paniagua	PAN	Secretario
18	Leonardo Arturo Guillen Medina	PAN	Integrante
19	Gregorio Hurtado Leija	PAN	Integrante
20	Nancy González Ulloa	PAN	Integrante
21	Norma Leticia Salazar Vázquez	PAN	Integrante
22	Ezequiel Retíz Gutiérrez	PAN	Secretario
23	Sonia Mendoza Díaz	PAN	Integrante
24	Víctor Hugo Cirigo Vásquez	PRD	Secretario
25	Enoé Margarita Uranga Muñoz	PRD	Integrante
26	Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo	PRD	Integrante
27	Juanita Arcelia Cruz Cruz	PRD	Integrante
28	Laura Ledezma Romo	PVEM	Secretaria
29	Rodrigo Pérezalonso González	PVEM	Integrante
30	Pedro Vázquez González	PT	Integrante

XXII. Comisión de Juventud y Deporte

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Carlos Cruz Mendoza	PRI	Integrante
2	Manuel Ignacio Maloro Acosta Gutiérrez	PRI	Integrante
3	Andrés Aguirre Romero	PRI	Integrante
4	Noé Martín Vázquez Pérez	PRI	Integrante
5	Salvador Caro Cabrera	PRI	Secretario
6	Sandra Méndez Hernández	PRI	Secretario
7	Fidel Kuri Grajales	PRI	Secretario
8	Manuel Esteban De Esarte Pesqueira	PRI	Integrante
9	Francisco Ramos Montaña	PRI	Integrante
10	Rolando Bojórquez Gutiérrez	PRI	Integrante
11	Onésimo Mariscales Delgadillo	PRI	Integrante
12	Martín Enrique Castillo Ruz	PRI	Integrante
13	Jesús Everardo Villarreal Salinas	PRI	Integrante
14	Yulenny Guylaine Cortés León	PAN	Integrante
15	Juan José Cuevas García	PAN	Secretario
16	Cesar Daniel González Madruga	PAN	Secretario
17	José Francisco Javier Landero Gutiérrez	PAN	Presidente
18	Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza	PAN	Integrante
19	Sixto Alfonso Zetina Soto	PAN	Secretario
20	María Antonieta Pérez Reyes	PAN	Integrante
21	Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	Integrante
22	Dora Evelyn Triguerras Duron	PAN	Integrante
23	Jesús Gerardo Cortés Mendoza	PAN	Integrante
24	Carlos Torres Piña	PRD	Secretario
25	Cesar Francisco Burelo Burelo	PRD	Integrante
26	Indira Vizcaino Silva	PRD	Integrante
27	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	PRD	Integrante
28	Ilich Augusto Lozano Herrera	PRD	Integrante
29	Juan Carlos Natale López	PVEM	Secretario
30	Diego Guerrero Rubio	PVEM	Integrante

XXIII. Comisión de Marina

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Antonio Benítez Lucho	PRI	Integrante
2	Rolando Bojórquez Gutiérrez	PRI	Integrante
3	Martín Enrique Castillo Ruz	PRI	Integrante
4	Hilda Ceballos Llerenas	PRI	Integrante
5	Luis Alejandro Guevara Cobos	PRI	Integrante
6	Carlos Manuel Joaquín González	PRI	Integrante
7	Víctor Manuel Kidnie De La Cruz	PRI	Integrante
8	Luis Antonio Martínez Armengol	PRI	Secretario
9	Mario Moreno Arcos	PRI	Integrante
10	Esthela De Jesús Ponce Beltrán	PRI	Integrante
11	José Francisco Rábago Castillo	PRI	Integrante
12	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva	PRI	Integrante
13	Onésimo Mariscales Delgadillo	PRI	Integrante
14		PRI	Integrante
15	Sofía Castro Ríos	PRI	Integrante
16	Carlos Martínez Martínez	PAN	Secretario
17	José Ignacio Seara Sierra	PAN	Integrante
18	Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín	PAN	Integrante
19	Miguel Martín López	PAN	Integrante
20	Bernardo Margarito Téllez Juárez	PAN	Integrante
21	Benigno Quezada Naranjo	PAN	Integrante
22	Julio Saldaña Morán	PAN	Integrante
23	César Mancillas Amador	PAN	Integrante
24	Emiliano Velazquez Esquivel	PRD	Integrante
25	Francisco Armando Meza Castro	PRD	Secretario
26	Martha Elena García Gómez	PRD	Integrante
27		PRD	Integrante
28	Álvaro Raymundo Vargas Sáenz	PVEM	Integrante
29	Ifigenia Martha Martínez y Hernández	PT	Integrante
30	Alejandro Gertz Manero	Convergencia	Presidente

XXIV. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Andrés Aguirre Romero	PRI	Integrante
2	María Estela De La Fuente Dagdug	PRI	Integrante
3	Víctor Manuel Kidnie De La Cruz	PRI	Integrante
4	Roberto Borge Angulo	PRI	Secretario
5	Jeny De Los Reyes Aguilar	PRI	Secretario
6	Héctor Franco López	PRI	Secretario
7	Ernesto De Lucas Hopkins	PRI	Secretario
8	Francisco Alejandro Moreno Merino	PRI	Integrante
9	José Ignacio Pichardo Lechuga	PRI	Integrante
10	Jorge Venustiano González Ilescas	PRI	Integrante
11	José Alfredo Torres Huitrón	PRI	Integrante
12	Judith Fabiola Vázquez Saut	PRI	Integrante
13	Eduardo Yáñez Montaña	PRI	Integrante
14	Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández	PAN	Secretario
15	Jesús Giles Sánchez	PAN	Integrante
16	Juan Pablo Escobar	PAN	Integrante
17	Leoncio Alfonso Morán Sánchez	PAN	Integrante
18	José Manuel Hinojosa Pérez	PAN	Integrante
19	Agustín Torres Ibarrola	PAN	Secretario
20	María de la Paz Quiñones Cornejo	PAN	Integrante
21	Oscar Saúl Castillo Andrade	PAN	Integrante
22	Alejandro Baena Flores	PAN	Integrante
23	Ma. Dina Herrera Soto	PRD	Secretario
24	Leticia Robles Colín	PRD	Secretario
25	José María Valencia Barajas	PRD	Integrante
26	Ninfa Clara Salinas Sada	PVEM	Presidente
27	Alejandro Carabias Icaza	PVEM	Secretario
28	Juan José Guerra Abud	PVEM	Integrante
29	Karla Daniela Villarreal Benassini	Nueva Alianza	Integrante
30	Jaime Álvarez Cisneros	Convergencia	Secretario

XXV. Comisión de Participación Ciudadana

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	José Manuel Aguero Tovar	PRI	Integrante
2	Hilda Ceballos Llerenas	PRI	Integrante
3	Armando Corona Rivera	PRI	Integrante
4	Jesús Ricardo Enríquez Fuentes	PRI	Integrante
5	Héctor Fernández Aguirre	PRI	Secretario
6	Jorge Herrera Caldera	PRI	Integrante
7	María Del Carmen Izaguirre Francos	PRI	Integrante
8	Fuensanta Patricia Jiménez Case	PRI	Integrante
9	Fidel Kuri Grajales	PRI	Integrante
10	Miguel Ángel Luna Munguía	PRI	Secretario
11	Adriana Terrazas Porras	PRI	Secretario
12	María Isabel Merlo Talavera	PRI	Integrante
13	Melchor Sánchez De La Fuente	PRI	Integrante
14	Francisco Saracho Navarro	PRI	Integrante
15	Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes	PAN	Secretario
16	Tomasa Vives Preciado	PAN	Integrante
17	Laura Elena Estrada Rodríguez	PAN	Integrante
18	María Joann Novoa Mossberguer	PAN	Integrante
19	María Marcela Torres Peimbert	PAN	Secretario
20	María Yolanda Valencia Vales	PAN	Integrante
21	María de Lourdes Reynoso Femat	PAN	Integrante
22	Rosi Orozco	PAN	Integrante
23	Guadalupe Eduardo Robles Medina	PAN	Integrante
24	Arturo Santana Alfaro	PRD	Presidencia
25	Juanita Arcelia Cruz Cruz	PRD	Secretaria
26	María Guadalupe Silverio Nuñez	PRD	Integrante
27	Tersa del Carmen Incháustegui Romero	PRD	Integrante
28	Juan Carlos Natale López	PVEM	Integrante
29	Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	PT	Integrante
30	Alejandro Gertz Manero	Convergencia	Secretario

XXVI. Comisión de Pesca

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Patricio Chirinos Del Ángel	PRI	Integrante
2	Nicolás Carlos Bellizia Aboaf	PRI	Integrante
3	Francisco Javier Martín Gil Ortíz	PRI	Integrante
4	Carlos Manuel Joaquín González	PRI	Integrante
5	José Luis Marcos León Perea	PRI	Integrante
6	Luis Antonio Martínez Armengol	PRI	Integrante
7	Eviel Pérez Magaña	PRI	Integrante
8	Felipe Cervera Hernández	PRI	Presidente
9	Rolando Bojórquez Gutiérrez	PRI	Secretario
10	Sofía Castro Ríos	PRI	Secretaria
11	Carlos Oznerol Pacheco Castro	PRI	Secretario
12	José Alfredo Torres Huitrón	PRI	Secretario
13	Alicia Elizabeth Zamora Villalba	PRI	Integrante
14	Alfredo Villegas Arreola	PRI	Integrante
15	César Mancillas Amador	PAN	Secretario
16	Nelly del Carmen Márquez Zapata	PAN	Secretario
17	José Manuel Marroquín Toledo	PAN	Integrante
18	Miguel Martín López	PAN	Secretario
19	Javier Bernardo Usabiaga Arroyo	PAN	Integrante
20	Ivideliza Reyes Hernández	PAN	Integrante
21	Juan José Cuevas García	PAN	Integrante
22	José Ignacio Seara Sierra	PAN	Integrante
23	Fernando Santamaría Prieto	PAN	Integrante
24		PAN	Integrante
25		PAN	Integrante
26	Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor	PRD	Secretario
27	Víctor Manuel Castro Cossío	PRD	Integrante
28	Florentina Rosario Morales	PRD	Integrante
29	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT	Integrante
30	Liborio Vidal Aguilar	PVEM	Integrante

XXVII. Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Heriberto Ambrosio Cipriano	PRI	Integrante
2	Guillermina Casique Vences	PRI	Integrante
3	José Del Pilar Córdova Hernández	PRI	Integrante
4	Jorge Venustiano González Ilescas	PRI	Integrante
5	Oliva Guillén Padilla	PRI	Integrante
6	Julietta Octavia Marín Torres	PRI	Secretario
7	Héctor Agustín Murguía Lardizábal	PRI	Secretario
8	Cristabell Zamora Cabrera	PRI	Secretario
9	Héctor Pedraza Olguín	PRI	Integrante
10	Socorro Sofío Ramírez Hernández	PRI	Integrante
11	Miguel Ernesto Pompa Corella	PRI	Integrante
12	Adriana Terrazas Porras	PRI	Integrante
13	Judith Fabiola Vázquez Saut	PRI	Integrante
14	Sandra Méndez Hernández	PRI	Integrante
15	Gumerindo Castellanos Flores	PAN	Secretario
16	Norma Leticia Salazar Vázquez	PAN	Presidente
17	Benigno Quezada Naranjo	PAN	Integrante
18	Jaime Oliva Ramírez	PAN	Integrante
19	Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	PAN	Integrante
20	Adolfo Rojo Montoya	PAN	Integrante
21	Francisco Arturo Vega de la Madrid	PAN	Integrante
22	Carlos Martínez Martínez	PAN	Integrante
23	María Yolanda Valencia vales	PAN	Integrante
24	Ramón Jiménez Fuentes	PRD	Secretario
25	Ariel Gómez León	PRD	Integrante
26	José M. Torres Robledo	PRD	Integrante
27	Teresa Guadalupe Reyes Sahagun	PT	Secretaria
28	Laura Ledezma Romo	PVEM	Integrante
29	Anel Patricia Nava Pérez	PT	Integrante
30	Roberto Pérez de Alva Blanco	Nueva Alianza	Integrante

XXVIII. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Manuel Guillermo Márquez Lizalde	PRI	Integrante
2	Miguel Ángel Riquelme Solís	PRI	Integrante
3	Sebastián Lerdo De Tejada Covarrubias	PRI	Integrante
4	Jorge Herrera Caldera	PRI	Integrante
5	David Penchyna Grub	PRI	Integrante
6	María Esther De Jesús Scherman Leaña	PRI	Integrante
7	Luis Videgaray Caso	PRI	Presidente
8	Fernando Morales Martínez	PRI	Integrante
9	Oscar Javier Lara Arechiga	PRI	Integrante
10	Jesús Alberto Cano Vélez	PRI	Secretario
11	Felipe Enriquez Hernández	PRI	Secretario
12	Mario Moreno Arcos	PRI	Secretario
13	Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa	PRI	Secretario
14	Rolando Rodrigo Zapata Bello	PRI	Secretario
15	Oscar Guillermo Levín Coppel	PRI	Integrante
16	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva	PRI	Integrante
17	Cruz López Aguilar	PRI	Integrante
18	Javier Duarte De Ochoa	PRI	Integrante
19	Roberto Armando Albores Gleason	PRI	Integrante
20	Roberto Gil Zuarth	PAN	Secretario
21	Julio Castellanos Ramírez	PAN	Secretario
22	Agustín Torres Ibarrola	PAN	Integrante
23	Felipe de Jesús Rangel Vargas	PAN	Integrante
24	Ovidio Cortazar Ramos	PAN	Integrante
25	Mario Alberto Becerra Poceroba	PAN	Integrante
26	Enrique Octavio Trejo Azuara	PAN	Integrante
27	Francisco Javier Orduño Valdéz	PAN	Integrante
28	Marcos Pérez Esquer	PAN	Integrante
29	Alfredo Javier Rodríguez Dávila	PAN	Integrante
30	Guadalupe Vera Hernández	PAN	Integrante
31	Vidal Llerenas Morales	PRD	Secretario
32	Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	PRD	Secretario
33	Claudia Edith Anaya Mota	PRD	Integrante
34	Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor	PRD	Integrante
35	Velázquez Esquivel Emiliano	PRD	Integrante
36	Armando Rios Piter	PRD	Integrante
37	Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	PRD	Integrante
38	Juan José Guerra Abud	PVEM	Integrante
39	María del Rosario Brindis Álvarez	PVEM	Secretaria
40	Pedro Vásquez González	PT	Secretario
41	Jorge Kawahgi Macari	Nueva Alianza	Secretario
42	Pedro Jiménez León	Convergencia	Secretario

XXIX. Comisión de Puntos Constitucionales

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	José Oscar Aguilar González	PRI	Integrante
2	Fermín Gerardo Alvarado Arroyo	PRI	Integrante
3	Víctor Humberto Benítez Treviño	PRI	Integrante
4	Emilio Chuayffet Chemor	PRI	Integrante
5	Fernando Ferreyra Olivares	PRI	Integrante
6	Diva Hadamira Gastelum Bajo	PRI	Integrante
7	Heriberto Ambrosio Cipriano	PRI	Secretario
8	Luz Carolina Gudiño Corro	PRI	Integrante
9	José Ricardo López Pescador	PRI	Integrante
10	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI	Integrante
11	Reginaldo Rivera De La Torre	PRI	Secretario
12	Francisco Saracho Navarro	PRI	Secretario
13	Miguel Ernesto Pompa Corella	PRI	Integrante
14	Rolando Rodrigo Zapata Bello	PRI	Integrante
15	Justino Eugenio Arriaga Rojas	PAN	Integrante
16	Carlos Alberto Pérez Cuevas	PAN	Secretario
17	Roberto Gil Zuarth	PAN	Integrante
18	Sonia Mendoza Díaz	PAN	Integrante
19	Gustavo González Hernández	PAN	Secretario
20	Camilo Ramírez Puente	PAN	Integrante
21	Víctor Alejandro Balderas Vaquera	PAN	Integrante
22	Mario Alberto Becerra Pocoroba	PAN	Integrante
23	Agustín Torres Ibarrola	PAN	Integrante
24	Nazario Norberto Sanchez	PRD	Secretario
25	Juventino Castro y Castro	PRD	Presidente
26	Feliciano Roberto Marín Díaz	PRD	Secretario
27	José Luis Jaime Correa	PRD	Integrante
28	María Dina Herrera Soto	PRD	Integrante
29	Kattia Garza Romo	PVEM	Secretaria
30	Jaime Fernando Cárdenas Gracia	PT	Secretario

XXX. Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	José Manuel Agüero Tovar	PRI	Integrante
2	Roberto Armando Albores Gleason	PRI	Integrante
3	Carlos Flores Rico	PRI	Integrante
4	Jorge Franco Vargas	PRI	Integrante
5	María Del Carmen Izaguirre Francos	PRI	Integrante
6	Sergio Mancilla Zayas	PRI	Integrante
7	Salvador Manzur Díaz	PRI	Integrante
8	Jorge Venustiano González Ilescas	PRI	Secretario
9	Andrés Massieu Fernández	PRI	Secretario
10	Ricardo Armando Rebollo Mendoza	PRI	Secretario
11	Fausto Sergio Saldaña Del Moral	PRI	Integrante
12	Alejandro Canek Vázquez Góngora	PRI	Integrante
13	José Francisco Yunes Zorrilla	PRI	Integrante
14	María Yolanda Valencia Vales	PAN	Secretario
15	Javier Corral Jurado	PAN	Integrante
16	Alfonso Jesús Martínez Alcázar	PAN	Integrante
17	Sixto Alfonso Zetina Soto	PAN	Integrante
18	Rubén Arrellano Rodríguez	PAN	Secretario
19	Juan Huerta Montero	PAN	Integrante
20	Guillermo Zavaleta	PAN	Integrante
21	José Manuel Hinojosa Pérez	PAN	Integrante
22	Luis Enrique Mercado Sánchez	PAN	Integrante
23	Ariel Gómez León	PRD	Secretario
24	Mary Telma Guajardo Villarreal	PRD	Integrante
25	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	PRD	Integrante
26	Kattia Garza Romo	PVEM	Integrante
27	Juan Gerardo Flores Ramírez	PVEM	Presidente
28	Alberto Emiliano Cinta Martínez	PVEM	Secretario
29	Jaime Fernando Cárdenas Gracia	PT	Integrante
30	Karla Daniella Villarreal Benassini	Nueva Alianza	Integrante

XXXI. Comisión de Recursos Hidráulicos

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Manuel Guillermo Márquez Lizalde	PRI	Integrante
2	Héctor Franco López	PRI	Integrante
3	Jorge Rojo García De Alba	PRI	Integrante
4	Benjamín Clariond Reyes Retana	PRI	Integrante
5	Fausto Sergio Saldaña Del Moral	PRI	Integrante
6	Francisco Alberto Jiménez Merino	PRI	Integrante
7	Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh	PRI	Integrante
8	Oscar Javier Lara Arechiga	PRI	Presidente
9	Alicia Elizabeth Zamora Villalba	PRI	Secretario
10	José Ignacio Pichardo Lechuga	PRI	Secretario
11	Emilio Andrés Mendoza Kaplan	PRI	Secretario
12	José Antonio Aysa Bernat	PRI	Integrante
13	Edgardo Melhem Salinas	PRI	Integrante
14	Rolando Zubia Rivera	PRI	Integrante
15	Oscar Saúl Castillo Andrade	PAN	Integrante
16	Baltazar Martínez Montemayor	PAN	Integrante
17	Ramón Merino Loo	PAN	Integrante
18	Francisco Javier Orduño Valdez	PAN	Secretario
19	María de la Paz Quiñones Cornejo	PAN	Integrante
20	Silvia Isabel Monge Villalobos	PAN	Secretario
21	Juan de Jesús Pascualli Gómez	PAN	Integrante
22	José Manuel Marroquín Toledo	PAN	Secretario
23		PAN	Integrante
24	José María Valencia Barajas	PRD	Secretario
25	Leticia Robles Colín	PRD	Secretario
26	Domingo Rodríguez Martell	PRD	Integrante
27	Gerardo Leyva Hernández	PRD	Integrante
28	Ninfa Clara Salinas Sada	PVEM	Secretario
29	Cora Cecilia Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Secretaria
30	Jaime Álvarez Cisneros	Convergencia	Integrante

XXXII. Comisión de Reforma Agraria

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Ángel Aguirre Herrera	PRI	Integrante
2	Felipe Cervera Hernández	PRI	Integrante
3	Patricio Chirinos Del Ángel	PRI	Integrante
4	Felipe Enríquez Hernández	PRI	Integrante
5	Héctor Fernández Aguirre	PRI	Integrante
6	Teófilo Manuel García Corpus	PRI	Integrante
7	Hernán De Jesús Orantes López	PRI	Integrante
8	María Estela De La Fuente Dagdug	PRI	Secretario
9	María Hilaria Domínguez Arvizu	PRI	Secretario
10	Joel González Díaz	PRI	Secretario
11	Oscar García Barrón	PRI	Presidente
12	Socorro Sofío Ramírez Hernández	PRI	Integrante
13	María Esther Terán Velasquez	PRI	Integrante
14	Héctor Eduardo Velasco Monroy	PRI	Integrante
15		PRI	Integrante
16	Fernando Santa María Prieto	PAN	Integrante
17	Rosa Adriana Díaz Lizama	PAN	Integrante
18	Benigno Quezada Naranjo	PAN	Secretario
19	Felicitas Parra María	PAN	Integrante
20	Justino Eugenio Arriaga Rojas	PAN	Secretario
21	Carlos Luis Meillón Johnston	PAN	Integrante
22	Gumercindo Castellanos Flores	PAN	Integrante
23	Juan Pascualli Gómez	PAN	Integrante
24		PAN	Integrante
25		PAN	Integrante
26	Luis Hernández Cruz	PRD	Secretario
27	Domingo Rodríguez Martell	PRD	Integrante
28	Ramón Jiménez Fuentes	PRD	Integrante
29	Filemón Navarro Aguilar	PRD	Integrante
30	Indira Vizcaíno Silva	PRD	Integrante

XXXIII. Comisión de Relaciones Exteriores

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Eduardo Alonso Bailey Elizondo	PRI	Integrante
2	Heliodoro Carlos Díaz Escarraga	PRI	Integrante
3	Raúl Domínguez Rex	PRI	Integrante
4	Carlos Flores Rico	PRI	Integrante
5	Francisco Herrera Jiménez	PRI	Secretario
6	María Del Carmen Izaguirre Francos	PRI	Secretaria
7	Tereso Medina Ramírez	PRI	Integrante
8	Héctor Agustín Murguía Lardizábal	PRI	Integrante
9	Olivia Guillén Padilla	PRI	Integrante
10	Beatriz Elena Paredes Rangel	PRI	Integrante
11	Omar Rodríguez Cisneros	PRI	Integrante
12	Eric Luis Rubio Barthell	PRI	Integrante
13	David Sánchez Guevara	PRI	Integrante
14	Miguel Ernesto Pompa Corella	PRI	Integrante
15	Jesús Ramírez Rangel	PAN	Integrante
16	Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	PAN	Secretario
17	Arturo García Portillo	PAN	Integrante
18	Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza	PAN	Integrante
19	Norma Sánchez Romero	PAN	Integrante
20	Leoncio Alfonso Morán Sánchez	PAN	Integrante
21	Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández	PAN	Integrante
22	Leonardo Arturo Guillen Medina	PAN	Secretario
23	María Guadalupe Silerio Nuñez	PRD	Secretario
24	Martín García Avilés	PRD	Integrante
25	Ma. Dina Herrera Soto	PRD	Integrante
26	José Luis Jaime Correa	PRD	Integrante
27	Álvaro Raymundo Vargas Sáenz	PVEM	Secretario
28	Porfirio Muñoz Ledo	PT	Presidente
29	María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza	Integrante
30	Jaime Álvarez Cisneros	Convergencia	Secretario

XXXIV. Comisión de Salud

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Yolanda De La Torre Valdéz	PRI	Integrante
2	Alicia Elizabeth Zamora Villalba	PRI	Integrante
3	Felipe Borja Texcotitla	PRI	Integrante
4	Fernando Morales Martínez	PRI	Integrante
5	Clara Gómez Caro	PRI	Integrante
6	José Luis Marcos León Perea	PRI	Integrante
7	Delia Guerrero Coronado	PRI	Integrante
8	Marco Antonio García Ayala	PRI	Secretario
9	Rodrigo Reina Liceaga	PRI	Secretario
10	María Cristina Díaz Salazar	PRI	Secretario
11	Rosalina Mazari Espín	PRI	Secretario
12	José Antonio Yglesias Arreola	PRI	Secretario
13	Antonio Benítez Lucho	PRI	Secretario
14	Rodolfo Torre Cantú	PRI	Integrante
15	José Manuel Hinojosa Pérez	PAN	Integrante
16	Ana Elia Paredes Arciga	PAN	Integrante
17	Silvia Pérez Ceballos	PAN	Secretario
18	Miguel Antonio Osuna Millán	PAN	Secretario
19	Guadalupe Eduardo Robles Medina	PAN	Integrante
20	Sergio Tolento Hernández	PAN	Integrante
21	Julián Francisco Velázquez y Llorente	PAN	Presidente
22	Oralia López Hernández	PAN	Integrante
23	Leandro Rafael García Brigas	PAN	Integrante
24	Heladio Gerardo Verver y Vargas	PRD	Secretario
25	Olga Luz Esinoza Morales	PRD	Integrante
26	Leticia Quezada Contreras	PRD	Integrante
27	Laura Piña Olmedo	PRD	Integrante
28	Mariana Ivette Ezeta Salcedo	PVEM	Secretario
29	Anel Patricia Nava Pérez	PT	Integrante
30	María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza	Secretaria

XXXV. Comisión de Seguridad Pública

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Miguel Álvarez Santamaría	PRI	Integrante
2	Salvador Caro Cabrera	PRI	Integrante
3	Ernesto De Lucas Hopkins	PRI	Integrante
4	Omar Fayad Meneses	PRI	Integrante
5	Jorge Franco Vargas	PRI	Integrante
6	Luis Alejandro Guevara Cobos	PRI	Integrante
7	Aarón Irizar López	PRI	Integrante
8	Manuel Guillermo Márquez Lizalde	PRI	Integrante
9	Ma. De Jesús Aguirre Maldonado	PRI	Secretario
10	Francisco Lauro Rojas San Román	PRI	Integrante
11	Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira	PRI	Secretario
12	Felipe Amadeo Flores Espinoza	PRI	Secretario
13	Eduardo Yáñez Montaña	PRI	Secretario
14	Ardelio Vargas Fosado	PRI	Integrante
15	Sergio González Hernández	PAN	Secretario
16	José Luís Ovando Patrón	PAN	Presidente
17	María Antonieta Pérez Reyes	PAN	Integrante
18	Camilo Ramírez Puente	PAN	Integrante
19	Rosi Orozco	PAN	Integrante
20	Bonifacio Herrera Rivera	PAN	Secretario
21	Oscar Martín Arce Paniagua	PAN	Integrante
22	Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín	PAN	Integrante
23	Ricardo Sánchez Gálvez	PAN	Integrante
24	Teresa del Carmen Inchaustegui Romero	PRD	Secretario
25	Victor Hugo Cirigo Vázquez	PRD	Integrante
26	Arturo Santana Alfaro	PRD	Integrante
27	Feliciano Rosendo Marín Díaz	PRD	Integrante
28	Adriana Sarur Torre	PVEM	Secretario
29	Jaime Fernando Cárdenas Gracia	PT	Integrante
30	Alejandro Gertz Manero	Convergencia	Secretario

XXXVI. Comisión de Seguridad Social

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Armando Jesús Baez Pinal	PRI	Integrante
2	Germán Contreras García	PRI	Integrante
3	María Cristina Díaz Salazar	PRI	Integrante
4	Isaías González Cuevas	PRI	Integrante
5	Elvia Hernández García	PRI	Integrante
6	Francisco Alejandro Moreno Merino	PRI	Integrante
7	Armando Neyra Chávez	PRI	Integrante
8	Graciela Ortiz González	PRI	Integrante
9	Melchor Sánchez De La Fuente	PRI	Integrante
10	Clara Gómez Caro	PRI	Integrante
11	Leobardo Soto Martínez	PRI	Integrante
12	Jorge Hernández Hernández	PRI	Secretario
13	Janet Graciela González Tostado	PRI	Secretario
14	Rafael Yerena Zambrano	PRI	Secretario
15	Valdemar Gutiérrez Fragoso	PAN	Secretario
16	Velia Idalia Aguilar Armendáriz	PAN	Integrante
17	Silvia José Gerardo De los Cobos	PAN	Integrante
18	Raúl Gerardo Cuadra García	PAN	Integrante
19	Bernardo Margarito Téllez Juárez	PAN	Integrante
20	María Elena Pérez de Tejada Romero	PAN	Integrante
21	Rubén Arrellano Rodríguez	PAN	Integrante
22	Ana Elia Paredes Arciga	PAN	Secretario
23	Uriel López Paredes	PRD	Presidente
24	Emilio Serrano Jiménez	PRD	Secretario
25	Feliciano Rosendo Marín Díaz	PRD	Integrante
26	Francisco Hernández Juárez	PRD	Integrante
27	Kattia Garza Romo	PVEM	Integrante
28	Herón Agustín Escobar García	PT	Integrante
29	Roberto Pérez de Alba Blanco	Nueva Alianza	Integrante
30	Guadalupe García Almanza	Convergencia	Integrante

XXXVII. Comisión de Trabajo y Previsión Social

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Juan Nicolás Callejas Arroyo	PRI	Integrante
2	Victor Félix Flores Morales	PRI	Integrante
3	Miguel Ángel García Granados	PRI	Integrante
4	Isaías González Cuevas	PRI	Integrante
5	Amador Monroy Estrada	PRI	Secretario
6	Armando Neyra Chávez	PRI	Integrante
7	Carlos Oznerol Pacheco Castro	PRI	Integrante
8	Sergio Lorenzo Quiroz Cruz	PRI	Integrante
9	Reginaldo Rivera De La Torre	PRI	Integrante
10	Leobardo Soto Martínez	PRI	Integrante
11	Israel Reyes Ledesma Magaña	PRI	Secretario
12	Tereso Medina Ramírez	PRI	Presidente
13	David Hernández Pérez	PRI	Integrante
14	Rafael Yarena Zambrano	PRI	Integrante
15	José Gerardo De los Cobos Silvia	PAN	Secretario
16	Nancy González Ulloa	PAN	Secretario
17	César Octavio Madrigal Díaz	PAN	Integrante
18	Valdemar Gutiérrez Fragoso	PAN	Integrante
19	Felicitas Parra María	PAN	Integrante
20	Julián Francisco Velázquez y Llorente	PAN	Integrante
21	Arturo Ramírez Bucio	PAN	Secretario
22	Raúl Gerardo Cuadra García	PAN	Integrante
23	Norma Sánchez Romero	PAN	Integrante
24	Francisco Hernández Juárez	PRD	Secretario
25	Laura Piña Olmedo	PRD	Integrante
26	Rodolfo Lara Lagunas	PRD	Integrante
27	María Guadalupe Silerio Nuñez	PRD	Integrante
28		PRD	Integrante
29	Diego Guerrero Rubio	PVEM	Secretario
30	Porfirio Muñoz Ledo	PT	Integrante

XXXVIII. Comisión de Transportes

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Paula Angélica Hernández Olmos	PRI	Secretaria
2	Benjamín Clariond Reyes Retana	PRI	Secretario
3	Jorge Herrera Caldera	PRI	Secretario
4	Inocencio Ibarra Piña	PRI	Secretario
5	Silvio Lagos Galindo	PRI	Secretario
6	Nicolás Carlos Bellizia Aboaf	PRI	Secretario
7	Francisco Javier Martín Gil Ortíz	PRI	Presidente
8	Sergio Lobato García	PRI	Integrante
9	José Ramón Martel López	PRI	Integrante
10	Hugo Héctor Martínez González	PRI	Integrante
11	Eviel Pérez Magaña	PRI	Integrante
12	Juan Carlos Lastiri Quiros	PRI	Integrante
13	Oscar Román Rosas González	PRI	Integrante
14	Cuauhtémoc Salgado Romero	PRI	Integrante
15	Ángel Aguirre Herrera	PRI	Secretario
16	Ignacio Téllez González	PAN	Integrante
17	Francisco Arturo Vega de la Madrid	PAN	Integrante
18	César Mancillas Amador	PAN	Integrante
19	José Antonio Arambula López	PAN	Secretario
20	Adolfo Rojo Montoya	PAN	Integrante
21	Alfredo Javier Rodríguez Dávila	PAN	Secretario
22	Carlos Martínez Martínez	PAN	Integrante
23	Sergio Octavio Germán Olivares	PAN	Integrante
24	Jesús Gerardo Cortés Mendoza	PAN	Integrante
25	Martha Angélica Bernardino Rojas	PRD	Secretario
26	Samuel Herrera Chávez	PRD	Integrante
27	Héctor Hugo Hernández Rodríguez	PRD	Integrante
28	Mary Telma Guajardo Villarreal	PRD	Integrante
29	Juan José Guerra Abud	PVEM	Secretario
30	Ifigenia Martha Martínez y Hernández	PT	Integrante

XXXIX. Comisión de Turismo

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Angélica Del Rosario Araujo Lara	PRI	Integrante
2	Juan Nicolás Callejas Arroyo	PRI	Integrante
3	Jorge Arana Arana	PRI	Integrante
4	José Luis Marcos León Perea	PRI	Integrante
5	Esthela De Jesús Ponce Beltrán	PRI	Integrante
6	Francisco Lauro Rojas San Román	PRI	Integrante
7	Jaime Sánchez Vélez	PRI	Integrante
8	Fermin Gerardo Alvarado Arroyo	PRI	Secretario
9	Miguel Ángel García Granados	PRI	Secretario
10	Juan Pablo Jiménez Concha	PRI	Secretario
11	Maurilio Ochoa Millán	PRI	Secretario
12	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva	PRI	Secretario
13	Noé Martín Vázquez Pérez	PRI	Secretario
14	Carlos Manuel Joaquín González	PRI	Presidente
15	Antonio Miguel Ortega Joaquín Gustavo	PAN	Secretario
16	José Ignacio Seara Sierra	PAN	Integrante
17	Miguel Martínez Peñaloza	PAN	Secretario
18	Juan José Cuevas García	PAN	Integrante
19	José Luis Ñíguez Gámez	PAN	Integrante
20	Cecilia Arévalo Sosa	PAN	Integrante
21	Alfonso Jesús Martínez Alcázar	PAN	Integrante
22	Miguel Antonio Osuna Millán	PAN	Integrante
23	Baltazar Martínez Montemayor	PAN	Integrante
24	Lizbeth García Coronado	PRD	Secretario
25	Víctor Manuel Báez Ceja	PRD	Secretario
26	Víctor Manuel Castro Cosío	PRD	Integrante
27	Emilio Serrano Jiménez	PRD	Integrante
28	Alejandro Carabias Icaza	PVEM	Integrante
29	María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza	Integrante
30	Ana Laura Arizmendi Campos	Convergencia	Secretaría

XL. Comisión de Vivienda

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Héctor Franco López	PRI	Integrante
2	Marco Antonio García Ayala	PRI	Integrante
3	Felipe Amadeo Flores Espinoza	PRI	Integrante
4	David Hernández Vallín	PRI	Integrante
5	José Oscar Aguilar González	PRI	Integrante
6	Amador Monroy Estrada	PRI	Integrante
7	Maricela Serrano Hernández	PRI	Integrante
8	Alfredo Francisco Lugo Oñate	PRI	Integrante
9	José Ramón Martel López	PRI	Secretario
10	Leobardo Soto Martínez	PRI	Secretario
11	Salvador Manzur Díaz	PRI	Secretario
12	David Hernández Pérez	PRI	Secretario
13	Angélica Del Rosario Araujo Lara	PRI	Secretario
14	Pedro Peralta Rivas	PAN	Integrante
15	J. Guadalupe Vera Hernández	PAN	Secretario
16	Juan Pablo Escobar	PAN	Secretario
17	Martín Rico Jiménez	PAN	Presidente
18	José Luís Ovando Patrón	PAN	Integrante
19	Gumersindo Castellanos Flores	PAN	Integrante
20	Enrique Torres Delgado	PAN	Secretario
21	Sergio Tolento Hernández	PAN	Integrante
22	Rigoberto Salgado Vásquez	PRD	Secretario
23	María Guadalupe Silerio Nuñez	PRD	Integrante
24	Adán Augusto López Hernández	PRD	Integrante
25	Leticia Robles Colín	PRD	Integrante
26	Norma Leticia Orozco Torres	PVEM	Secretaria
27	Laura Itzel Castillo Juárez	PT	Integrante
28	Liev Vladimir Ramos Cárdenas	Nueva Alianza	Integrante
29	Karla Daniela Villarreal Benassini	Nueva Alianza	Secretaria
30	Ana Laura Arizmendi Campos	Convergencia	Integrante

XLI. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Manuel Ignacio Maloro Acosta Gutiérrez	PRI	Integrante
2	Fermín Gerardo Alvarado Arroyo	PRI	Integrante
3	Sami Gabriel David David	PRI	Integrante
4	Heliodoro Carlos Díaz Escarraga	PRI	Integrante
5	Héctor Guevara Ramírez	PRI	Integrante
6	Rosalina Mazari Espín	PRI	Integrante
7	Jesús Alfonso Navarrete Prida	PRI	Integrante
8	Jesús María Rodríguez Hernández	PRI	Presidente
9	Alma Carolina Viggiano Austria	PRI	Integrante
10	Alba Leonila Méndez Herrera	PAN	Integrante
11	Julio Castellanos Ramírez	PAN	Integrante
12	José Antonio Arambula López	PAN	Integrante
13	Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	Secretario
14	Dolores de los Angeles Nazares Jeronimo	PRD	Secretario
15	José Luis Jaime Correa	PRD	Integrante
16	Luis Felipe Eguía Pérez	PRD	Integrante
17		PRD	Integrante
18		PRD	Integrante
19	Mariana Ivette Ezeta Salcedo	PVEM	Integrante
20	Pedro Vázquez González	PT	Integrante

XLII. Comisión del Distrito Federal

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Armando Jesús Baez Pinal	PRI	Integrante
2	Omar Fayad Meneses	PRI	Integrante
3	Andrés Aguirre Romero	PRI	Integrante
4	Fuensanta Patricia Jiménez Case	PRI	Secretaria
5	Roberto Rebollo Vivero	PRI	Secretario
6	Jesús Ricardo Enríquez Fuentes	PRI	Secretario
7	Armando Corona Rivera	PRI	Integrante
8	Marco Antonio García Ayala	PRI	Integrante
9	Jorge Hernández Hernández	PRI	Integrante
10	Miguel Ángel Luna Munguía	PRI	Integrante
11	Rodrigo Reina Liceaga	PRI	Integrante
12		PRI	Integrante
13	Cesar Daniel González Madruga	PAN	Integrante
14	Gabriela Cuevas Barrón	PAN	Presidente
15	Silvia Esther Pérez Ceballos	PAN	Integrante
16	Agustín Carlos Castilla Marroquín	PAN	Integrante
17	Kenia López Rabadán	PAN	Integrante
18	Ezequiel Retíz Gutiérrez	PAN	Integrante
19	María de la Paz Quiñones Cornejo	PAN	Secretario
20	Paz Gutiérrez Cortina	PAN	Integrante
21	Carlos Bello Otero	PAN	Integrante
22	Agustín Guerrero Castillo	PRD	Secretario
23	Emilio Serrano Jiménez	PRD	Secretario
24	Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	PRD	Integrante
25	Rigoberto Salgado Vázquez	PRD	Integrante
26	Eduardo Mendoza Arellano	PRD	Integrante
27	María Araceli Vásquez Camacho	PRD	Integrante
28	Nazarío Norberto Sánchez	PRD	Integrante
29	Rafael Pacchiano Alaman	PVEM	Integrante
30	Oscar González Yáñez	PT	Integrante

XLIII. Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Alejandro Cano Ricaud	PRI	Integrante
2	Manuel Ignacio Maloro Acosta Gutiérrez	PRI	Integrante
3	Humberto Lepe Lepe	PRI	Integrante
4	Margarita Liborio Arrazola	PRI	Integrante
5	José Ricardo López Pescador	PRI	Integrante
6	Salvador Manzur Díaz	PRI	Integrante
7	Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Integrante
8	Ramón Ramírez Valtierra	PRI	Integrante
9	David Ricardo Sánchez Guevara	PRI	Integrante
10	César Augusto Santiago Ramírez	PRI	Integrante
11	Marcela Guerra Castillo	PRI	Secretario
12	Sebastián Lerdo De Tejada Covarrubias	PRI	Secretario
13	María Esther De Jesús Scherman Leño	PRI	Integrante
14	José Francisco Rábago Castillo	PRI	Secretario
15	Francisco Saracho Navarro	PRI	Integrante
16	Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN	Secretario
17	Bonifacio Herrera Rivera	PAN	Integrante
18	Gloria Romero León	PAN	Integrante
19	Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	PAN	Integrante
20	Gastón Luken Garza	PAN	Integrante
21	Germán Sergio Octavio Olivares	PAN	Integrante
22	Manuel de Jesús Clouthier Carrillo	PAN	Secretario
23	Ruth Esperanza Lugo Martínez	PAN	Integrante
24	Esthela Damián Peralta	PRD	Presidencia
25	Ramón Jiménez López	PRD	Secretario
26	José Narro Céspedes	PRD	Secretario
27	Pablo Escudero Morales	PVEM	Secretario
28	Mario Di Constanzo Armenta	PT	Secretario
29	Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza	Integrante
30	María Guadalupe García Almanza	Convergencia	Secretaria

XLIV. Comisión Jurisdiccional

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	César Augusto Santiago Ramírez	PRI	Presidente
2	Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Secretario
3	Humberto Benítez Treviño	PRI	Integrante
4	Graciela Ortiz González	PRI	Integrante
5	Rogelio Cerda Pérez	PRI	Integrante
6	Arturo Zamora Jiménez	PRI	Integrante
7	Heliodoro Carlos Díaz Escarraga	PRI	Integrante
8	Sergio Lobato García	PRI	Integrante
9	César Octavio Madrigal Díaz	PAN	Secretario
10	Agustín Carlos Castilla Marroquín	PAN	Integrante
11	Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	PAN	Integrante
12	Ramírez Rangel Jesús	PAN	Integrante
13	Norma Leticia Salazar Vázquez	PAN	Integrante
14	Heladio Gerardo Berber y Vargas Ramírez	PRD	Secretario
15	Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo	PRD	Integrante
16	María del Rosario Brindis Álvarez	PVEM	Integrante

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por tanto, se anexa al expediente correspondiente en sus términos y se ordena su publicación.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación al orden del día para la inclusión correspondiente en el primer turno posible del siguiente asunto:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados a presentar dos controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativas al Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, y al Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, la mayoría es por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada, se modifica el orden del día. Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados para que presente dos controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativas a los Reglamentos de la Leyes de Petróleos Mexicanos y Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. En ejercicio de la atribución establecida en el artículo 23, inciso 1), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados interpondrá las siguientes controversias constitucionales en contra de

a) El Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, emitido por el titular del Poder Ejecutivo federal el 3 de septiembre de 2009, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 del mismo mes y año; y

b) El Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, emitido por el titular del Poder Ejecutivo el 18 de septiembre del 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 del mismo mes y año;

Segundo. Estas controversias constitucionales deberán ser presentadas antes del 16 de octubre ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el propio presidente de la Mesa Directiva de la Cámara o por la persona en quien el presidente haya delegado esta responsabilidad, en términos del inciso l) del artículo 23 del ordenamiento antes citado.

Tercero. Ambas controversias deberán presentarse con el texto propuesto para este efecto por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica pa.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado César Augusto Santiago Ramírez.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Quiero hacer un breve comentario en relación con esta propuesta de la Junta de Coordinación Política, para hacer una convocatoria a todos ustedes en relación con este tema, que para mi punto de vista es vital para los intereses de la nación.

Recientemente, como dice el punto de acuerdo, se publicaron dos reglamentos por el Ejecutivo federal, uno que tie-

ne que ver con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y un reglamento más que tiene que ver con la Ley Reglamentaria del organismo público descentralizado Petróleos Mexicanos.

En estos dos reglamentos se insiste en un viejo debate que hemos logrado cancelar, no solamente en la confrontación de las ideas alrededor del tema, sino también en la propuesta legislativa última, que recientemente se anunció como la propuesta común en materia energética.

En esta discusión tan amplia que ustedes advirtieron, rechazamos que en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y en la correspondiente a Pemex, quedaran cuestiones que se están sometiendo cotidianamente a la interpretación del organismo para dar paso a actividades que, en estricta observancia de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución no es posible aceptar.

Rápidamente digo que el tema que nos preocupa de manera sustancial es que en el reglamento se vuelve a crear el concepto de “industria petrolera estatal” señalando que contrario sensu pudiera haber otra industria petrolera no estatal.

Pareciera una cuestión menor, pero luego en el articulado que sigue de estos dos reglamentos, se habla de la necesidad de que el organismo trabaje con criterios de competitividad. Y al aludir esta presunción de competitividad, pues prácticamente se está abriendo la puerta para que, en los procesos que le corresponden de manera exclusiva a Petróleos Mexicanos, se pueda entrar con los famosos contratos de riesgo que están expresamente prohibidos por nuestra legislación.

También les quiero decir que otra vez se insiste en los conceptos de “ventas de primera mano” para prohibir, para decir que solamente el organismo puede realizar dentro de la protección constitucional las operaciones de venta de primera mano. Quiere decir esto que, una vez pasado este primer ejercicio de venta de hidrocarburos de primera mano, las operaciones subsecuentes podrían ser ocupadas por la actividad privada.

Naturalmente que el asunto se aglutina alrededor de dos cosas: la supuesta creación de una industria petrolera no estatal y la posibilidad de que otra vez entremos a la discusión de los llamados contratos de riesgo.

Hemos hecho un esfuerzo muy rápido, pero de manera muy consistente, para tener listas las dos controversias constitucionales que hacen un recuento de toda la historia —que por cierto es muy hermosa— que ha tenido este país para consolidar su industria petrolera como patrimonio de los mexicanos. Lo hemos hecho con el ánimo de que se sumen todas y todos ustedes y podamos presentar unas controversias que cuenten con la simpatía de una mayoría muy importante de diputadas y de diputados de esta legislatura.

Voy a dejar en la Secretaría las dos controversias, señor presidente, con el ruego de que si así lo estima el pleno, se sirva usted presentarlas antes del próximo lunes. El dejarlo en la Secretaría de la Cámara es con la intención de que, quien quiera suscribirlo, está a sus órdenes para poder sumar el mayor número posible de simpatías a este esfuerzo que está haciendo el Grupo Parlamentario del PRI. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Ha pedido el uso de la palabra el diputado César Francisco Burelo, del PRD, desde la curul. Adelante, señor diputado.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Gracias. Es para solicitarle al diputado César Augusto Santiago, si no tiene inconveniente, que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, nos sumemos a su punto de acuerdo, al tiempo que queremos también solicitar que se anexe un estudio que fue hecho por el Senado de la República en el mismo sentido.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Habría algún impedimento, señor diputado?

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): No, señor presidente. Con mucho gusto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ninguno. Manifiesta el señor diputado César Augusto Santiago que acepta la adhesión; por tanto, les pedimos que comparezcan a la Secretaría para suscribir el documento. La diputada Ifigenia Martínez, desde la curul.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): Simplemente para apoyar la propuesta que acaba de hacer el diputado César Augusto Santiago, por tratarse de un asunto de interés nacional. A nombre de to-

do el grupo parlamentario nos adherimos a su propuesta. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De acuerdo, el señor diputado ha manifestado su aceptación. Por tanto, para todas las señoras diputadas y todos los señores diputados que manifiesten esa disposición, está la documentación en la propia Secretaría.

En consecuencia, señoras diputadas y señores diputados, pido a la Secretaría consulte a la asamblea si es de aprobarse... Perdón, diputado Pérez de Alva.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (desde la curul): Señor presidente, con el mismo propósito, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza desea adherirse al planteamiento que hace el diputado Santiago.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Cómo no, está la documentación en la Secretaría.

Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo, en votación económica.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, unanimidad por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese y procédase al análisis correspondiente para interponer los recursos correspondientes.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz (desde la curul): Presidente, una observación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Para qué objeto diputado?

El diputado César Octavio Madrigal Díaz (desde la curul): Faltó solicitar la votación en la abstención.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pediríamos a la Secretaría que si hubo esa omisión, pueda concluirse solicitando a los que no estén de acuerdo.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Con mucho gusto, señor presidente.

Se solicita a las diputadas y los diputados que se manifiesten por la abstención, favor de levantar la mano.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por tanto, aprobada. Comuníquese y hágase el análisis correspondiente.

Se retira del orden del día la proposición número uno, que iba a ser propuesta por el diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2010 se consideren mayores recursos para el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para el Consejo Nacional de Fomento Educativo, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, para que las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos incrementen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 los recursos presupuestales al Consejo Nacional de Fomento Educativo, a efecto que esta dependencia pague un salario digno, hospedaje y alimentación a los instructores comunitarios, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el México actual, una de las mayores deudas pendientes de ser subsanada es la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas de acceder a la educación, en particular para la población de las localidades de alto y muy alto rezago social o en municipios con un bajo índice de desarrollo humano. En el discurso, la Secretaría de Educación Pública federal pregona y publicita la instrumentación de programas dirigidos a atender a las niñas y los niños en edad escolar que habitan en las zonas del país con esas características.

Sin embargo, dichos programas resultan aberrantes por decir lo menos. Y con justa razón, compañeras diputadas y diputados, se preguntarán en donde está lo aberrante. El asunto es que en los presupuestos asignados a dichos programas, las autoridades educativas no incluyen recursos pertinentes y necesarios para la efectiva prestación del servicio educativo.

Este es el caso del modelo comunitario de educación inicial y básica para población mestiza, operado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), cuyas autoridades no cubren el pago de hospedaje y alimentación de los instructores comunitarios. ¿Y saben quién debe cubrir el costo de ambas cosas? Lo deben cubrir los habitantes de las comunidades con mayor rezago económico del país, donde se presta ese servicio educativo.

Dicho de otro modo, más claro, para que se entienda, la población más marginada y en condiciones de alto rezago social y económico tiene que sufragar parte de los gastos educativos que por ley debe cubrir el Estado, por ser el principal responsable de otorgar y garantizar el derecho a la educación consagrado en el artículo tercero constitucional.

Pero las aberraciones no terminan ahí. Las consecuencias de que los habitantes de esas comunidades no puedan pagar la alimentación y el hospedaje de los instructores comunitarios conlleva simplemente a que el Conafe no preste el servicio, o bien, lo cancele. Esta no es una suposición, ni mucho menos una conclusión personal.

No sé si en un acto de honestidad o disculpen de cinismo, el Conafe reconoce lo anterior en la Cuenta Pública de 2008, donde argumentó que no pudo cumplir la meta de instalar más de 30 mil servicios educativos debido –y cito textual– a “la imposibilidad para cubrir los gastos asocia-

dos al hospedaje, alimentación y cuidados al instructor comunitario por parte de las comunidades, situaciones que impiden la instalación y continuidad del servicio educativo”. Al respecto ustedes pueden consultar el documento de la Cuenta Pública 2008, denominado “Análisis del cumplimiento de los indicadores de desempeño”.

Más aún, en este documento el Conafe admite, y nuevamente cito textual: “es de resaltar que las localidades en las cuales se instala el servicio educativo del Conafe, difícilmente cuentan con el sustento alimenticio y de hospedaje que se le pueda brindar a la figura educativa, toda vez que únicamente cuentan con lo mínimo indispensable para sus propias familias”.

Y para rematar, el Conafe reconoce que “en las localidades prevalece el desempleo, la violencia, el hambre y la pobreza, lo que conlleva en muchos casos a no instalar o cerrar el servicio educativo”.

Pero lo que no dice el Conafe es otra situación de miles de instructores comunitarios, que también debe ser atendida, como es el hecho que estos maestros rurales del siglo XXI tienen que caminar hasta cuatro horas para llegar a las comunidades a prestar sus servicios.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. El pleno de la Cámara de Diputados solicita a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública que se incrementen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 los recursos necesarios para que el Consejo Nacional de Fomento Educativo pague un salario digno, hospedaje y alimentación a los instructores comunitarios, toda vez que los habitantes de las comunidades donde prestan el servicio educativo carecen de recursos para sufragar los gastos de esos trabajadores de la educación, lo que conlleva a la no instalación o cancelación de la prestación de educación a niños y niñas en edad escolar.

Segundo. Los recursos que sean incrementados al Consejo Nacional de Fomento Educativo para los efectos solicitados en el anterior artículo deberán ser etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009.— Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que establezca un procedimiento de prelación para la contratación de los trabajadores que prestan servicios en Luz y Fuerza del Centro.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE a establecer un procedimiento de prelación para contratar a los trabajadores que prestaban servicios en Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del PVEM

Pablo Escudero Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El 11 de octubre de 2009 se publicó en el Diario Oficial el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro. Algunos de los motivos señalados por el presidente de la república, para realizar esta acción son los siguientes:

- El subsidio al organismo en 2009 es equiparable a casi la totalidad del presupuesto del programa Oportunidades. Durante esta administración hubiera sido necesario transferir al organismo más de 300 mil millones de pesos.

- Mantener las transferencias hubiera implicado elevar las tarifas de manera desproporcionada y pedir más impuestos a los contribuyentes.
- Las condiciones establecidas en el contrato laboral impedían la operación eficaz de la empresa. Eso mermó severamente su productividad: mientras que en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la relación es de 2 mil 500 megavatios/hora vendidos por cada trabajador, en Luz y Fuerza del Centro es de apenas 730 megavatios/hora vendidos por trabajador.
- Al momento de su extinción, Luz y Fuerza del Centro registraba pérdidas de casi la tercera parte de la electricidad que distribuía, y su plantilla de trabajadores crecía permanente y desproporcionadamente. En la Comisión Federal de Electricidad hay un trabajador de distribución por cada 627 usuarios. En cambio, en Luz y Fuerza del Centro había un trabajador de distribución por sólo 291 usuarios.
- La jubilación, prevista en el contrato colectivo, establece que los trabajadores jubilados sindicalizados reciban en promedio 3.3 veces el salario promedio de los trabajadores en activo. Esto hacía que Luz y Fuerza del Centro tuviera un pasivo laboral insostenible.
- Los problemas de eficiencia, capacidad de distribución y calidad en el servicio tenían además un impacto negativo en la economía ya que desalentaban las inversiones y oportunidades de empleo.
- El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes ha asumido la función de liquidar a Luz y Fuerza del Centro y ha dispuesto que los bienes necesarios para la prestación de dicho servicio sean utilizados por la Comisión Federal de Electricidad, conforme a lo dispuesto en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- La liquidación de la empresa ascendería a unos 20 mil millones de pesos.
- Antes de tomar esta decisión, el gobierno federal realizó esfuerzos para elevar la productividad y mejorar el servicio a través de acuerdos y convenios con el sindicato, sin haber logrado avances.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde apoya la decisión del Ejecutivo federal, puesto que las cifras indican que la operación de Luz y Fuerza del Centro ya no resultan

convenientes para la economía nacional ni para el interés público, particularmente en esta época de crisis, en la que es imperativa la adopción de medidas que permitan apuntalar la viabilidad económica del país mediante el uso más productivo de recursos públicos, eliminando ineficiencias que dilapidan el erario público.

Adicionalmente, de continuar el ritmo actual de operaciones de Luz y Fuerza del Centro, en el año 2017 se tendrían 37 mil 934 jubilados, con crecimiento anual de 6.45 por ciento y el gasto total por pasivos laborales sería de 26 mil 165 millones de pesos, con crecimiento anual de 11.49 por ciento.

Cabe mencionar que en la LIX Legislatura, el Grupo Parlamentario del Partido Verde presentó la iniciativa por la que se incorpora el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro al organismo encargado de la prestación del servicio público de energía eléctrica Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández.

Nuestra fracción parlamentaria continúa apoyando esta importante medida, siempre y cuando se respeten plenamente los derechos de los trabajadores al extinguirse Luz y Fuerza del Centro, por medio de la disposición expresa de las indemnizaciones correspondientes, tomando en consideración lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, en el contrato colectivo de trabajo y en los derechos adquiridos de los trabajadores.

Adicionalmente, es fundamental que el gobierno federal procure la recontractación de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, particularmente del equipo técnico altamente calificado.

En este sentido, el secretario de Hacienda, Agustín Cárstens, ha declarado que la Comisión Federal de Electricidad definirá si los integra a su plantilla laboral o se genera una compañía paraestatal nueva bajo otras condiciones de trabajo.

El secretario también estimó que de los 44 mil trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recontractará a 10 mil. En todo caso, se debe respetar el derecho de preferencia de estos trabajadores, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, pero sin afectar el contrato colectivo de trabajo que tiene celebrado CFE con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

En atención a lo anteriormente expuesto, la legisladora que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta soberanía, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que establezca un procedimiento de prelación para la contratación de trabajadores que prestaban servicios en Luz y Fuerza del Centro.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 13 de octubre de 2009.— Diputado Pablo Escudero Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía y de Trabajo y Previsión Social.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Jorge Hernández Hernández proposición con punto de acuerdo para que del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 se consideren recursos para la construcción, ampliación y equipo necesario para el mantenimiento integral del Sistema de Redes Sanitarias y para la distribución de agua potable en Ecatepec de Morelos, estado de México, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos destinados a la construcción, a la ampliación y al equipo necesario para el mantenimiento integral del sistema de redes sanitarias y la distribución de agua potable en Ecatepec de Morelos, México, a cargo del diputado Jorge Hernández Hernández y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59

del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales de Ecatepec de Morelos Jorge Hernández Hernández, José Luis Soto Oseguera, Josué Cirino Valdez Huevo, Noé Martín Vázquez Pérez y José Alfredo Torres Huitrón ocurren a esta honorable soberanía a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren 2 mil millones de pesos dirigidos a la construcción, ampliación y equipo necesario para el mantenimiento integral del sistema de redes sanitarias y a la construcción, ampliación y equipo necesario para la distribución del agua potable en Ecatepec de Morelos, México:

Hechos

En el presente siglo, la humanidad enfrenta diversos retos en materia ambiental y social. El agua potable se está convirtiendo en muchas regiones del mundo y del país en un factor limitante para la salud humana, la producción de alimentos, el desarrollo industrial, el mantenimiento de los ecosistemas y su biodiversidad, y la estabilidad social y la política.

Gran cantidad de comunidades urbanas y rurales de los Estados Unidos Mexicanos enfrenta esta problemática, lo que pone en estado crítico la situación social y política, pues estos servicios públicos son insuficientes y se tiene una infraestructura de redes sanitarias que fueron construidas para el estiaje y abastecimiento del vital líquido, pero que han sido rebasadas por las necesidades actuales.

Ecatepec de Morelos no es la excepción. La población se encuentra en una gran necesidad de estos servicios públicos; sufre las carencias del suministro de agua potable. Ello cobra especial importancia en la zona metropolitana del valle de México, que concentra en su territorio más de 1 millón 734 mil 701 habitantes, de acuerdo con el Consejo Estatal de Población.¹

Los habitantes de Ecatepec de Morelos han sido afectados en los últimos tres años por el desabasto de agua, producto de poco más de 30 años de desarrollo urbano acelerado. Se registran problemas relacionados con el suministro de agua, los cuales en el último año han aumentado como se expone a continuación:

El Universal, 27 de marzo 2006: “Deja corte de energía a 500 mil sin agua en Ecatepec”. *El Universal*, 10 de diciembre 2006: “Ecatepec denuncia recorte en abasto de

agua potable”. *Diario de México*, 8 de enero 2007: “Empezó SAPASE demanda contra la CAEM”. *El Universal*, 16 enero 2007: “Un millón, sin agua por fuga en el Cutzamala”. *El Universal*, 26 de abril 2007: “Una fuga en el Cutzamala deja a 400 000 sin agua”. *La Jornada*, 28 de enero 2008: “Se agrava la escasez de agua en colonias serranas de Ecatepec”. *El Sol de México*, 19 de marzo 2009: “No pusieron el agua a tiempo”. Éstos son algunos de los reportajes que estuvieron a vista de todos sin que se tomaran medidas urgentes sobre algo que en tiempos ya cercanos podría convertirse en un estallido social en el municipio.ⁱⁱ

Organismos encargados del suministro de agua potable en el municipioⁱⁱⁱ

Organismos encargados del suministro de agua potable en el municipio	Población atendida (porcentajes)
Organismos descentralizados de servicios públicos	92
Organismos independientes	8
	1. Guadalupe Victoria
	2. San Pedro Xalostoc
	3. Santa Clara Coatilla
	4. Santa María Chiconautla
	5. Santa María Tulpetlac
	6. Santo Tomás Chiconautla
	7. San Isidro Allautenco
	8. Colonia Ruiz Cortines

Fuentes de abastecimiento de agua potable de Ecatepec

Tipo de fuente (por el organismo que la administra)	Origen de la fuente	Organismo que administra el agua	Fuente	Caudal suministrado (litros por segundo)	Porcentajes
Interna	Ecatepec	SAPASE	Pozos profundos	2 889.00	54.4
	Ecatepec	Organismos independientes	Pozos Profundos	600.00	11.3
	Caudal suministrado por organismos internos			3 489.00	65.7
Externa	Estado de México	CAEM, Conagua	Sistema Cutzamala	1 003.40	18.9
	Ecatepec	SACM	Acueducto Chiconautla	619.20	3.7
	Ecatepec	CAEM	Ramal Los Reyes-Ecatepec	196.40	
	Caudal suministrado por organismos externos			1 819.00	34.3
Total caudal suministrado				5 308.00	100.0

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por el SAPASE, 2007a; y la Conagua, 2005.

Solicitudes y quejas recibidas vía telefónica marzo 2007- marzo 2008

Concepto	Cantidad de llamadas telefónicas	Porcentajes
Solicitud de pipa de agua	24 211	72
Fugas de agua	5 242	16
Desazolve	2 426	7
Toma tapada	1 569	5
Total de llamadas	33 448	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del SAPASE, 2008c.

Dotación promedio por habitante al día en Ecatepec

Caudal producido por el municipio: 4 mil 498.98 litros por segundo.

Caudal producido por el municipio al día: 388 millones 711 mil 872.00 litros.

Población estimada a 2007: 1 millón 713 mil 834 habitantes.

Dotación promedio por habitante al día: 226.81.00 litros.

Menos:

Pérdidas por fugas 40 por ciento estimado: (90.72)

Dotación por habitante al día, considerando pérdidas por fugas: 136.09 litros.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Conapo, 2005; y del SAPASE, 2007c.

Las temporadas de lluvias también afectan a los habitantes de Ecatepec de Morelos. Las inundaciones llegan hasta 1.5 metros de altura. En periodos recientes, la falta de capacidad del drenaje hidráulico afectó a 7 mil 115 habitantes, y en 2 mil 215 kilómetros cuadrados provocó inundaciones la precipitación pluvial extraordinaria. Ocurrió lo siguiente:

El 7 de septiembre de este año se afectaron las colonias Ciudad Cuauhtémoc, Xalostoc, San Cristóbal, San Agustín, El Cegor y Ciudad Azteca Primera, Segunda y Tercera Secciones, por lo que personal del Sistema de Agua Potable, de Protección Civil y Bomberos de Ecatepec monitorearon 18 puntos de riesgo de inundación detectados en todo el territorio municipal, de acuerdo con el atlas de contingencia de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

El Universal publicó el sábado 12 de septiembre de 2009 que las lluvias registradas la noche previa en el valle de México afectaron al menos 400 viviendas en diversas colonias de Ecatepec, principalmente en la zona de Xalostoc. En colonias como Viveros Xalostoc, Ciudad Azteca, San Agustín, Emiliano Zapata y Olímpica 68, el agua alcanzó en algunos lugares hasta medio metro de altura.

Municipio	Resumen de habitantes afectados por inundación, encharcamiento, granizada y deslave de tierra en la entidad, 2002-2008								
Ecatepec de Morelos	2002, novena edición	2003, décima edición	2004, undécima edición	2005, duodécima edición	2006, decimotercera edición	2007, decimocuarta edición	2008, decimoquinta edición	Reincidencia	Promedio anual
	11 175	4 190	3 530	3 530	14 317	6 665	7 115	7	7 217

Fuente: Atlas de riesgos de la CAEM.

El 2 de julio de este año, una tromba registrada en la tarde provocó inundaciones en gran parte del municipio más poblado del país, lo que generó problemas en las principales vialidades.

El agua del cerro bajó con fuerza y arrastró árboles a su paso. Fueron afectadas San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatitla y Caracoles, entre otras colonias.

Protección Civil municipal señaló que en la Vía Morelos, el nivel del agua alcanzó entre 40 y 50 centímetros de altura, por lo que muchos vehículos quedaron varados.

De igual manera, se registran problemas en el puente El Gallito, la entrada de la zona de San Andrés de la Cañada, pues el agua se concentró en esa área, y año con año ocurre lo mismo en este lugar.

Las autoridades locales reportaron que a la altura de la clínica 76 del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se encuentra en la Vía Morelos, se presentaron anegaciones porque por ese punto baja el agua proveniente de la Sierra de Guadalupe.

En materia de infraestructura de drenaje, hay insuficiencia en las redes de alcantarillado sanitario y no se tienen sistemas eficientes de tratamiento de aguas negras, lo que provoca filtración de aguas residuales por las grietas.

Todo lo anterior refleja la necesidad de implantar acciones de mantenimiento y conservación de redes sanitarias, drenaje profundo, cárcamos y equipo de succión (vactor), así como la construcción de drenaje profundo, cárcamos y plantas de tratamiento de aguas residuales y la adquisición de mayor equipo para contingencias ambientales como vactor, malacates, pipas y equipo de transporte.

Para la distribución del agua potable en Ecatepec de Morelos es menester el mantenimiento de las redes hidráulicas, pozos profundos, sistema Cutzamala y ramal Los Reyes-

Ecatepec, así como la construcción de más pozos profundos y tanques de agua de almacenamiento en la Sierra de Guadalupe. Ello debe realizarse mediante estudios de diagnóstico científico que permitan el desarrollo tecnológico encaminado hacia una actitud de prevención, planeación y manejo autosuficiente, que consiste en la búsqueda de acciones correctivas en relación con el estudio de las causas del impacto ambiental.

Por lo expuesto, se solicita a esta honorable soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, relativo a Ecatepec de Morelos, México:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren 2 mil millones de pesos dirigidos a la construcción, ampliación y equipo necesario en el mantenimiento integral del sistema de redes sanitarias y a la construcción, ampliación y equipo necesario para la distribución de agua potable en Ecatepec de Morelos, México.

Notas:

i Argelia Tiburcio Sánchez, *Análisis integral en el abastecimiento de agua potable en el municipio de Ecatepec*, tesis.

ii *Ibíd*em, página 3.

iii *Ibíd*em, página 75.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009.— Diputados: Jorge Hernández Hernández, Josué Cirino Valdés Huevo, José Luis Soto Oseguera, José Alfredo Torres Huitrón, Noé Martín Vázquez Pérez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 no se disminuyan ni afecten los recursos para las obras importantes del Distrito Federal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 no se disminuyan ni afecten los recursos para las obras importantes del Distrito Federal, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

Araceli Vázquez Camacho, Agustín Guerrero Castillo, Vidal Llerenas Morales, Rigoberto Salgado Vázquez, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, Avelino Méndez Rangel y Claudia Anaya Mota, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno propuesta con punto de acuerdo sobre la disminución y afectación presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 al Distrito Federal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. Con las estadísticas más recientes, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Población, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa que en México se rebasa ya los 106.7 millones de habitantes, de los cuales el 50.8 por ciento son mujeres y 49.2 por ciento son hombres, ocupando así el lugar número 11 mundial y tercero del continente americano. En 2008 sólo 8 entidades concentran a la mitad de la población con las siguientes cifras destacando, Estado de México con 14,6 millones y el Distrito Federal con 8.8 millones.

Segundo. Dicho fenómeno poblacional representa para el Distrito Federal una concentración de habitantes a considerar, lo que hace una de las metrópolis más densamente po-

bladas del orbe. Así, en términos fiscales, el reparto de recursos se da en proporción directa del número de habitantes por entidad federativa.

Tercero. Por esa razón, no podemos soslayar los múltiples problemas que aquejan a la ciudad y donde el transporte y la seguridad pública, entre otros, constituyen una sentida demanda de los habitantes de esta capital.

Cuarto. El Sistema de Nacional de Coordinación Fiscal establece 3 vías para la transferencia de recursos federales a las entidades federativas a través de participaciones, aportaciones y convenios de descentralización y reasignación de recursos.

Quinto. En 1990, cuando se modificó la Ley de Coordinación Fiscal, se introdujo una fórmula de reparto variable demográfica en donde el resultado fue una distribución inequitativa beneficiando a entidades con alto crecimiento demográfico. Esta situación fiscal-financiera representa un atentado contra el Distrito Federal, si consideramos también que esta entidad depende del gobierno federal, situación que se agrava aún más cuando la capital empieza a ser gobernada a partir de 1997 por el Partido de la Revolución Democrática.

Sexto. El Distrito Federal ha sido y sigue siendo afectado directamente de muchas otras formas, pareciera que la concepción de las formulas fiscales para el reparto de los recursos federal obedece más a criterios políticos que criterios equitativos y de igualdad; el retiro de subsidios por más de 50 mil millones de pesos actuales al transporte público; la no entrega de las reservas para el pago de pensiones; las dificultades para el acceso a fondos de aportaciones a los que tiene derecho y todo tipo de acciones, incluyendo la más reciente del gobierno federal por reducirle 430 millones de lo aprobado para la Línea 12 del Metro, son una muestra de falta de voluntad política del gobierno federal para hacer crecer al Distrito Federal.

Séptimo. Una de las afectaciones más sentidas hacia los ciudadanos será a la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Distrito Federal si consideramos que este proyecto se ha visto perjudicado con un atraso importante debido a las constantes reducciones de presupuesto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha establecido de manera unilateral. Es importante señalar que este tipo de decisiones estaría afectando directamente a la demanda estimada de usuarios del servi-

cio, que podría superar los 367 mil pasajeros diarios en día laborable.

Octavo. En el año de 1969 se puso en marcha la operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Distrito Federal. A partir de esa fecha, el Metro de la Ciudad de México ha atendido una importante demanda de usuarios, que lo coloca como uno de los primeros del mundo en cuanto a número de pasajeros. El Gobierno del Distrito Federal inició desde el año 2008 la construcción de la Línea 12, la cual requerirá una cuantiosa inversión de los gobiernos federal y del Distrito Federal.

Noveno. Durante los últimos 10 años, el crecimiento de la red de estaciones del metro fue escaso, por lo que el parque vehicular se vino incrementando de manera considerable. Por otro lado, el Sistema de Transporte Colectivo Metro cubre principalmente la zona centro de la Ciudad de México, y ha tenido un crecimiento marginal hacia otras zonas de la entidad federativa.

Décimo. En la LX legislatura, producto del diálogo, voluntad política y decisión de los grupos parlamentarios y no de un acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se aprobó un presupuesto para el proyecto de la Línea 12 del Metro, era una inversión aproximada de siete mil millones de pesos para el 2009, donde alrededor de cuatro mil millones son inversión local del Distrito Federal y los otros 3 mil millones son producto de la Cámara de Diputados.

En virtud de las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita y exhorta con carácter de urgente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a que, en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, no se disminuyan los recursos para las obras importantes de la Ciudad de México, destacando principalmente la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y se respete la cantidad de 430 millones de pesos que forma parte de los 3 mil millo-

nes de pesos del convenio establecido en esta Cámara para fortalecimiento del proyecto.

Recinto Legislativo, a 13 de octubre de 2009.— Diputados: Araceli Vázquez Camacho, Agustín Guerrero Castillo, Vidal Llerenas Morales, Rigoberto Salgado Vázquez, Laura Piña Olmedo, Leticia Quezada Contreras, Avelino Méndez Rangel, Claudia Anaya Mota (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

COMITE DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE MEXICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proposición con punto de acuerdo por el que se crea el Comité de Fomento a la Competitividad de México.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea el Comité de Fomento a la Competitividad de México, a cargo del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Alberto Emiliano Cinta Martínez, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acude ante el pleno de esta soberanía a fin de presentar proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de este cuerpo colegiado la creación del Comité de Fomento a la Competitividad de México con base en los siguientes

Considerandos

En México persisten importantes obstáculos que limitan la competitividad y el crecimiento de los diferentes sectores productivos.

Desde el punto de vista doctrinal,* la competitividad se mide mediante una serie de criterios para elegir los países, las

ciudades y las localidades que determinan qué lugar es más competitivo, los cuales, al menos, consideran cuatro rubros:

- El económico;
- El sociodemográfico;
- El entorno empresarial; y
- El gobierno o institucional.

Específicamente, los factores que influyen en la competitividad son muchos y de muy diversa naturaleza, pero muchos de ellos tienen en común la posibilidad de ser abordados por el Congreso a través de acciones legislativas que favorezcan la actividad económica y promuevan el crecimiento del empleo y, en algunos de esos casos, la solución legislativa es una condición necesaria.

En el ámbito internacional, las instituciones nacionales e internacionales coinciden en la importancia que para México debe tener el elevar su competitividad; por ejemplo, el Banco Mundial dio a conocer, el 9 de septiembre de 2009, la encuesta de capacidades a nivel mundial para hacer negocios *Doing business 2010*, en la que México avanzó 5 posiciones dentro del ranking internacional, ocupando el lugar 51 de un total de 183 países.

Entre los resultados en competitividad nacional, se destacan los siguientes:

- México avanzó al lugar 90 en el capítulo “Inicio de un negocio”, mejorando 25 posiciones en relación con el año pasado. Las mejoras en la calificación responden a diversas iniciativas de simplificación y consolidación de trámites en una ventanilla única.
- México ascendió a la posición 106 en el capítulo “Pago de impuestos” (incluye declaración y pago), mejorando 43 posiciones en relación con su clasificación del año pasado, cuando ocupaba la posición 149. Esto representa una mejora de 29 por ciento en su calificación.
- México avanzó a la posición 74 en el capítulo “Comercio transfronterizo” en relación con el año anterior cuando ocupó el lugar 87. Esto se logró, principalmente, por una reducción tanto en el tiempo como en el costo para realizar las operaciones de comercio exterior.

En este orden de ideas, en principio se reconoce la importancia de contar con una adecuada política fiscal y económica como el elemento central para impulsar la competitividad y el crecimiento de una economía.

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad (en lo sucesivo el Imco) elaboró un índice de competitividad internacional 2009, el cual centra su objetivo en medir la capacidad de un país para atraer y retener inversiones y talento.

Según este índice entre de los años 2004 a 2007 nuestro país perdió 2 posiciones en competitividad internacional, al pasar del lugar 30 al lugar 32 a causa principalmente del retroceso del 12 por ciento en la estabilidad y confiabilidad de nuestro sistema político, así como a un menor dinamismo que experimentaron los sectores económicos más importantes del país.

Según este índice, del análisis de los cambios en las variables de los subíndices se explica el deterioro de México en los últimos 3 años, por la caída prácticamente en todas las variables de competitividad, entre éstas, el costo de las llamadas telefónicas, el número de aeropuertos funcionales, el número de vuelos internacionales y las toneladas de carga movilizadas en los puertos.

De igual manera, el índice de competitividad internacional 2009 señala como debilidades de la competitividad en México las siguientes:

- Medio ambiente. México tiene una enorme debilidad frente al mundo por su falta de agua. Lo anterior se agrava por una baja eficiencia en el consumo de ésta, especialmente en la producción agrícola.

Además de esto, el país cuenta con pocas empresas limpias, tiene emisiones de dióxido de carbono importantes (en relación con su producción), y además ha incrementado el número de tragedias ecológicas por causa humana (explosiones de gasoductos y fugas de gas).

- Mercados de factores eficientes. México sufre de baja productividad y mayores costos en los mercados de sus factores de producción (energía, tierra, capital y mano de obra). Además, el país mantiene la peor calificación en el índice de liberalización del sector energético del mundo y una alta rigidez en su mercado laboral.

- Las telecomunicaciones. El sector de telecomunicaciones en México es más caro y menos eficiente que en el resto del mundo. México está rezagado en el desarrollo de la red de banda ancha y la calidad del servicio.

- Infraestructura física. La infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria de México es una de las más limitadas del mundo con respecto a su población. Existe una necesidad de importantes inversiones en infraestructura y de proyectos de largo plazo.

- Mercado de capitales. La bolsa de valores no ha sido un elemento que permita la capitalización de empresas medianas, muchas empresas con potencial deciden no entrar a ella, mientras que algunas otras se han dado de baja.

- Tiempo y dinero perdido en el sector privado a causa de la burocracia. Aunque el tiempo que se dedica se ha reducido parcialmente en los últimos años, éste continúa siendo muy elevado respecto a otros países. Las complejidades legales y trabas burocráticas representan un enorme costo, no sólo en términos de tiempo, también de forma pecuniaria.

- Presión fiscal. La baja recaudación y la alta dependencia de la renta petrolera perjudican fuertemente al país y son un indicador de un gobierno débil y con pocas capacidades fácticas.

- Ineficiencia del gasto público en educación. A pesar de ser un país con un gasto en educación similar al de los países más avanzados, los pésimos resultados en las pruebas de evaluación PISA demuestran que este gasto ha sido ineficiente. La mayor parte de ese gasto ha servido para aumentar la nómina de maestros antes que para mejorar infraestructura escolar o diseñar mejores planes de estudio.

- Autonomía del gobierno frente a grupos de presión. El gobierno mexicano es altamente sensible a presiones de grupos específicos.

- Dependencia comercial. Mientras la mayoría de los países ha aprovechado la globalización para diversificar sus mercados, México se ha concentrado en Estados Unidos de América. Esto no sólo impide aprovechar las ventajas del comercio internacional, sino que es altamente riesgoso y está sujeto al desempeño económico de ese país.

- Inversión extranjera. El país tiene una baja recepción de inversión extranjera e invierte poco en el ámbito internacional respecto al tamaño de su economía. Existen factores estructurales de riesgo que desincentivan a los inversores extranjeros y la falta de productividad en las empresas mexicanas inhibe la ampliación de sus mercados.

Como puede observarse, especialistas e investigadores parecen coincidir con los analistas del sector privado que han señalado algunas medidas que podrían emprenderse para incrementar la competitividad del país.

En ese mismo sentido, el estudio del Imco promueve, como parte del índice de competitividad internacional 2009, algunas mejoras para mejorar la competitividad de nuestro país al tenor de lo siguiente:

- Sistema de derecho confiable y objetivo;
- Manejo sustentable del medio ambiente;
- Sociedad incluyente, preparada y sana;
- Macroeconomía estable y dinámica;
- Sistema político estable y funcional;
- Mercados de factores eficientes;
- Sectores precursores de clase mundial;
- Gobiernos eficientes y eficaces;
- Aprovechamiento de las relaciones internacionales; y
- Sectores económicos con potencial y en vigorosa competencia.

Entre otros de los indicadores reconocidos a nivel mundial para medir los avances de la competitividad nacional se encuentra el generado por el Foro Económico Mundial denominado “Reporte global de competitividad”, el cual en su edición 2009-2010 destacó que

- México se mantuvo en la posición 60 de un total de 133 economías del mundo.

- Suiza ocupa el primer puesto seguido por Estados Unidos de América.

- Siete economías de América Latina y del Caribe figuran en la primera mitad del ranking del *Informe de competitividad global*: Chile (30), Puerto Rico (42), Barbados (44), Costa Rica (55), Brasil (56), Panamá (59), México (60) y Uruguay (65).

- Uruguay (con un avance de diez lugares), Brasil (subió ocho puestos), Trinidad y Tobago (con un avance de seis lugares), Colombia y Perú (con avances de cinco lugares, cada uno) y Costa Rica (con un avance de cuatro lugares) registraron avances significativos en medio de la difícil crisis económica mundial.

Un tercer estudio el anuario de competitividad mundial 2009 del IMD (por sus siglas International Institute for Management Development), en el cual relaciona la competitividad con la habilidad de un país para generar las condiciones que brinde mayor prosperidad para su gente y valor para sus empresas, indica que México mejoró cuatro posiciones respecto a 2008, esto es, se sitúa en el lugar 46 por arriba de países como Rusia, Italia, Colombia, Grecia y Argentina, entre otros.

En contraste con la realidad nacional, el estudio *Doing business* en 12 estados y ciudades de México” del Centro de Estudios Económicos sobre el Sector Privado (2005) reveló la existencia de múltiples similitudes entre las problemáticas entorno a la competitividad internacional y las detectadas para el desarrollo de la competitividad en las entidades federativas y municipios.

Por lo expuesto es que los legisladores del Partido Verde Ecologista de México reconocen que México necesita que todos los actores políticos y sectores productivos redoblen esfuerzos a favor de una mayor competitividad; y, en tal virtud, proponemos que se analice la competitividad sistémica de México a fin de eliminar los conflictos que se suscitan por la divergencia de criterios en las políticas de fomento a la competitividad.

En ese orden de ideas, es necesario retomar los mecanismos que ayuden a encaminar la competitividad en los tres niveles de gobierno, en lo político en lo económico, en la política fiscal, la política del gasto y la renovación de la legislación vigente a fin de eliminar las trabas regulatorias que afectan la competitividad y se contribuya con ello a resolver los problemas de financiamiento de los estados y municipios y de la economía en general.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con las facultades que le confiere lo dispuesto en los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la creación del Comité de Fomento a la Competitividad de México.

Segundo. Que el Comité de Fomento a la Competitividad de México se integre por diputadas y por diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y su conformación.

Tercero. Que el Comité de Fomento a la Competitividad de México tendrá por objeto analizar, discutir y proponer las reformas que coadyuven a disminuir los altos costos de operación y regulación de las empresas; fomentar un ambiente de negocios más favorable; elevar la atracción y la retención de las inversiones; impulsar una más eficiente coordinación institucional en los tres órdenes de gobierno; ser un vínculo con las secretarías de Estado en lo referente a la competitividad; y realizar todas las acciones que permitan involucrar a los sectores público y privado con el impulso a la competitividad.

Cuarto. Que los acuerdos que surjan de este comité, como un cuerpo de apoyo a las comisiones relacionadas con la materia en la Cámara de Diputados, con objeto de dar continuidad a los trabajos en materia de competitividad en la LXI Legislatura, ceñirán la agenda legislativa para fomentar la competitividad.

Quinto. Que todos los integrantes del Comité de Fomento a la Competitividad de México coadyuvarán en el logro de los acuerdos necesarios para la aprobación del marco normativo que de cumplimiento a los fines establecidos en su objeto.

Sexto. Que el Comité de Fomento a la Competitividad de México podrá solicitar la información que considere pertinente y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Séptimo. Que el Comité de Fomento a la Competitividad de México estará vigente todo el tiempo que sea necesario para alcanzar su objetivo, el cual no podrá exceder el 30 de agosto de 2012.

Nota:

* A nivel nacional elaboran indicadores de competitividad el CIDE que utiliza 4 componentes; el Instituto Mexicano de la Competitividad, 10 componentes; y la Consultoría A-regional, 6 componentes; mientras que El Banco Mundial ocupa en la encuesta *Doing business 2009*.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009.— Diputados: Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbrica), Juan José Guerra Abud (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna la Junta de Coordinación Política.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado José Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 se consideren mayores recursos para los programas con impacto en la producción rural.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para los programas con efecto en la producción rural, a cargo del diputado José Torres Robledo, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, José Torres Robledo, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. En la crisis social actual, el problema alimentario es central. Los factores externos han tenido una influencia determinante, en virtud a que el gobierno federal se ha negado sistemáticamente a poner en marcha una política para la soberanía y seguridad alimentaria.

2. En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010 el Ejecutivo federal ha enviado a esta Cámara una propuesta donde plantea reducciones drásticas en los programas de mayor impacto en la producción rural, comparada con 2009.

Los ejemplos más importantes son

- El programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural, con una disminución de mil 790.6 millones de pesos, lo que significa una reducción del 57.6 por ciento,
- El Programa de adquisición de activos productivos, con una reducción de 6 mil 455.7 millones de pesos, es decir, el 40.24 por ciento menos,
- El Programa de atención a problemas estructurales, con 6 mil 167.8 millones de pesos menos, equivalentes al 47.01 por ciento.

En virtud a que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable es el instrumento que puede tener efectos inmediatos en la dinamización de las actividades productivas del campo, resulta insoslayable que esta Cámara aumente de manera sustantiva las partidas presupuestales asignadas a los programas de impacto directo en la producción rural, en particular en las ramas de alimentos básicos y estratégicos.

Con fundamento en los elementos mencionados, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incrementar cuando menos el 10 por ciento en términos reales, en la propuesta de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que presente a este Pleno, las asignaciones a los programas con impacto en la producción

rural que se encuentran comprendidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de Octubre del 2009.— Diputado José Torres Robledo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 se consideren los recursos económicos incautados al crimen organizado y se asignen para fortalecer las políticas públicas de atención a la juventud y a la creación de nuevos programas para alejarlos de la criminalidad.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren los recursos económicos incautados al crimen organizado y se asignen para fortalecer las políticas públicas de atención a la juventud y crear programas que la alejen de la delincuencia, a cargo del diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Ilich Augusto Lozano Herrera, diputado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta a esta soberanía proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Para los jóvenes, incorporarse al crimen organizado es fácil. Toma tres meses pasar de vendedor ambulante a asesino a sueldo. Según la Secretaría de Seguridad Pública federal, la edad promedio en que los jóvenes se vuelven sicarios es de 24 años.

El reclutamiento de adolescentes por bandas de narcotraficantes es un fenómeno que se inició en 2000. Cada vez que se captura una banda de traficantes, es común encontrar hasta cuatro menores de edad.

En México, la mitad de los jóvenes de entre 15 y 24 años son pobres; y casi 60 por ciento de los menores de 15 años viven en las mismas condiciones.

De la población juvenil, 22 por ciento no estudia ni trabaja. De los que sí lo hacen, 58 por ciento no tiene contrato laboral, principalmente mujeres.

De los jóvenes, 63.7 por ciento fuma. La edad de inicio en el consumo de drogas se sitúa entre los 14 y 24 años. Más de 70 por ciento de los jóvenes son adictos al alcohol u otras drogas, y el suicidio juvenil es la tercera causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años de edad.

Estas cifras son el resultado de políticas y programas insuficientes que no proporcionan a los jóvenes los satisfactores necesarios: educativos, laborales, de vivienda y espacios alternativos de recreación.

A la falta de empleo se suma que los jóvenes carecen de efectivos espacios y programas de desahogo creativo. Se requiere impulsar la creación de nuevos programas preventivos que vayan más allá de las simples campañas contra la drogadicción, que poco funcionan.

No sólo con balas y policías se combate el crimen organizado. En paralelo a la lucha contra la delincuencia organizada, el gobierno federal debe cortar también el flujo de recursos humanos jóvenes que nutre a las redes criminales. Sólo así se limitarán el poder y el alcance de esos grupos.

Un avance sería fortalecer el presupuesto para jóvenes en la protección social, cobertura y diversificación de otros satisfactores básicos que hoy no tienen para protegerlos de los efectos sociales de la inseguridad y evitar que se integren a la delincuencia.

Sin embargo, para atender las cifras de la problemática juvenil, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para este sector es insuficiente. Así, de los 3 mil 224 millones 652 pesos proyectados para juventud y deporte, sólo 218 millones 844 mil pesos son para las políticas de juventud, cuya población será en 2012 de 36 millones de individuos; mientras que al deporte se asignan 2 mil 977 millones 173 mil pesos. En total, el presupuesto

para juventud y deporte representa sólo 10.1 por ciento de los 31 mil 802.8 millones de seguridad pública.

En los últimos seis meses, la guerra contra el narcotráfico multiplicó el número de bienes en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Sólo teniendo en cuenta el dinero incautado en el primer semestre de 2009, los montos crecieron 50 por ciento (52.5 millones de dólares, unos 700 millones de pesos, contra los 22.6 millones de dólares en igual periodo de 2008).

Este dinero confiscado al crimen es distribuido en partes iguales entre el sector salud y el judicial, y los organismos de la policía. En 2008, el monto dividido entre los tres sectores fue de 60 millones de pesos. Para 2009, el fondo aumentó considerablemente.

Compañeras y compañeros diputados: creemos que el dinero arrebatado a las redes criminales debe tener como fin no sólo la compra de más balas o el pago de más policías; creemos que también debe ser dirigido al fortalecimiento y a la creación de programas de atención a la juventud, pues los jóvenes son las principales víctimas de las drogas y del crimen organizado.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el análisis del Presupuesto de 2010 los recursos económicos incautados al crimen organizado, y se asignen para fortalecer las políticas públicas de atención a la juventud y a la creación de programas para alejarla de la criminalidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009.— Diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE CHIAPAS - TARIFAS ELECTRICAS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Sergio Lobato García, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que revise las tarifas eléctricas del país y otorgue tarifas preferenciales al estado de Chiapas. Suscrito por los diputados de diversos grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar las tarifas eléctricas y a otorgar preferenciales a Chiapas, a cargo del diputado Sergio Lobato García, del Grupo Parlamentario del PRI y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

El que suscribe, Sergio Lobato García, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) 2009 de la Sedesol, en Chiapas existen 46 municipios (de 118) catalogados como de muy alta marginación, estando entre ellos el de Sitalá, que ocupa el lugar número dos de todos los municipios del país con este criterio. Además, esta misma dependencia afirma que en Chiapas se encuentran los 28 municipios más pobres del país.

Estos datos reflejan una gran incongruencia e inequidad imperantes en el país, toda vez que nuestro estado ha contribuido de forma significativa en el desarrollo nacional. Sin embargo, estas aportaciones en el marco del pacto federal, han sido regateadas por la misma Federación y han menospreciado la importancia y significación de las mismas.

México tiene todavía una deuda histórica con la entidad más mexicana desde 1824. Los programas sociales y las inversiones destinadas a combatir la pobreza, la marginación, el analfabetismo y otros problemas sociales, no son suficientes ante el rezago de muchos años en que se encuentra inmerso el estado de Chiapas.

Y a pesar de esta situación, la Federación ha castigado a la región con costos muy altos, en comparación con otras entidades del país, respecto de insumos como la energía eléctrica y combustibles. Esto ha dado paso a una de las injusticias más grandes que orillan a Chiapas a mantenerse en niveles de pobreza y bienestar muy por debajo del resto del país.

Chiapas es el productor número uno de energía hidroeléctrica del país, ya que cuenta con las cuatro presas más grandes; según datos de la Secretaría de Energía, el estado de Chiapas produce un total de 18,386 GWh (Giga Wattios-hora), lo que la ubica como el segundo productor nacional de energía eléctrica.

Pese a estas cifras, la red de electrificación en esta entidad es una de las más rezagadas, ya que más del 30 por ciento de las comunidades consideradas de muy alta marginación no cuentan con electrificación. Según datos del Inegi 2005, Chiapas tiene una cobertura de electrificación urbana del 94 por ciento mientras que estados como Veracruz y Baja California oscilan en el 98 por ciento.

Aún con estas cifras, la población del estado de Chiapas paga 13 por ciento más en comparación con las tarifas que existen en otras regiones, como las del centro y norte. Estas altas tarifas de la energía eléctrica, inciden de forma notoria y negativa en el desarrollo del estado, inhiben la producción y la inversión, además de que disminuyen el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

En las distintas clasificaciones de tarifas eléctricas dentro del país, el cual resulta harto complejo, desde hace 25 años aproximadamente el gobierno federal otorgó subsidios y costos especiales a la ciudad de Mexicali, Baja California y otras zonas geográficas del país, lo cual vulnera el principio de equidad, toda vez que las condiciones climatológicas, geográficas, económicas y sociales de estas regiones, resultan mucho más favorables y por consiguiente, desiguales, con los factores que imperan en el estado de Chiapas.

Derivado de lo anterior, diversas ciudades de los demás estados de la República con condiciones similares o de extremo calor y frío exigieron la reclasificación de tarifas eléctricas.

En el año del 2002 el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda, propuso la modificación del precio de la electricidad y creó la tarifa domestica de alto consu-

mo, como resultado de estas modificaciones y, en virtud de la gran afectación económica que representó para la población asentada en regiones de alta temperatura en verano, se expidió otro decreto el 8 de abril de 2002 para crear una nueva tarifa, la 1F; desafortunadamente, ésta no tuvo efecto positivo en las regiones con altos niveles de humedad y de temperatura.

El 26 de diciembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a ajustar, modificar y reestructurar las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica por las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional, lo que ocasionó un incremento del 8 por ciento en el costo de la energía eléctrica.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió un acuerdo el día 7 de enero de 2008 en el que se estableció que se aplicaría un descuento del 5 por ciento a los consumos básicos de energía de media tensión, y una disminución del 30 por ciento en los consumos adicionales de electricidad en la tarifa de hora punta de alta tensión. Este acuerdo se emitió con el fin de instrumentar medidas tarifarias que promuevan la competitividad del sector industrial, así como igualar los cargos tarifarios en todo el Sistema Interconectado Nacional para las tarifas industriales de alta tensión, y aplicar además una reducción general del 5 por ciento en todos los cargos del sector comercial y a los usuarios industriales de media tensión.

Aunque resulta loable la intervención de la Federación a favor de la industria y de los altos consumidores de energía, con la finalidad de incentivar la producción y la generación de empleos, la Federación se ha olvidado de los pobres más pobres del país y que lamentablemente habitan las zonas más paupérrimas del estado de Chiapas. Derivados de la injusta e inequitativa clasificación de las tarifas, en diversas comunidades indígenas de esta entidad, han preferido dejar de pagar la energía eléctrica y destinar ese recurso a satisfacer otras necesidades como la alimentación y la salud.

Por estas razones, el asunto de las tarifas eléctricas reviste la mayor importancia, no solamente porque la energía eléctrica es fundamental para el desarrollo de las actividades productivas y de servicios, sino también es un insumo básico para lograr una mejor calidad de vida. Baste recordar que, junto con el consumo de combustibles, el pago de

energía eléctrica representa hasta el 10 por ciento del gasto de los hogares mexicanos.

Es así que el comportamiento de los precios de la electricidad tiene necesariamente un impacto en la vida social y en la actividad económica, por lo que debemos estar muy atentos a que su comportamiento no incida negativamente en el comportamiento general de los precios.

Derivado de lo anterior, con fecha 23 de septiembre de 2009, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 2851-II, proposición con punto de acuerdo a cargo del diputado Salvador Manzur Díaz, en el cual solicita la reclasificación de las tarifas eléctricas de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río en Veracruz. Ahí mismo, presenta un exhaustivo diagnóstico en este rubro.

A este justo reclamo del diputado Manzur, los diputados federales del estado de Chiapas nos sumamos, porque conocemos y padecemos de esta problemática que nos lacera y además, nos discrimina en un país donde se suponen que todos somos mexicanos.

Sin embargo, solicitamos a nuestros compañeros diputados de Veracruz, Oaxaca, Guerrero y otras entidades que presenten esta problemática, para que se haga un frente único para alcanzar beneficios y tarifas preferenciales en cuanto al consumo de energía, en todas la regiones afectadas, principalmente en los pueblos y comunidades indígenas del estado de Chiapas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a esta soberanía el apoyo a la siguiente preposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a las Secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus atribuciones, para que revisen y actualicen integralmente las tarifas eléctricas del país y se otorguen tarifas eléctricas preferenciales al estado de Chiapas en su calidad de productor de energía eléctrica, previendo subsidios que atenúen su impacto en la economía familiar y con ello se impulse el desarrollo económico y social de la región.

Segundo. En términos de los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sea considerada la presen-

te proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el día 13 de octubre del año 2009.— Diputado Sergio Lobato García (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Energía.

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su permiso, diputado presidente. Quiero llamar a la conciencia de mis compañeras diputadas, de mis compañeros diputados, principalmente del Partido Revolucionario Institucional. Voy a intentar convencer, creo que no es difícil, a los diputados y a las diputadas del PRI, para que apoyen este punto de acuerdo. A los diputados y diputadas de Acción Nacional, ojalá y les deje la duda.

Este punto de acuerdo está respaldado con firmas de diputados y diputadas del PRD, del PT, de Convergencia y de Nueva Alianza. Sabemos que estamos viviendo momentos muy difíciles y les sugiero, les pregunto a los diputados y a las diputadas del PAN, diputada Vázquez Mota, ustedes que tienen acceso a Felipe Calderón, si les hace caso, díganle que reflexione en lo que está haciendo.

En este momento el gobierno federal tiene una guerra contra el narcotráfico, que no ha ganado, y todavía así le pone leña a la hoguera. No se trata del SME. No se trata de Luz y Fuerza. Se trata de una agresión a los trabajadores. Se trata de una agresión a la Cámara de Diputados. Se trata de una agresión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La semana pasada aquí se aprobó un punto de acuerdo solicitándole al Ejecutivo federal la toma de nota del sindica-

to y en respuesta vino una agresión con la desaparición de Luz y Fuerza del Centro.

Ahora es esa compañía, ¿mañana qué va a ser? ¿Cuál otro sindicato va a desaparecer? ¿Cuál otra institución va a desaparecer? ¿Va a pedir que desaparezca la Cámara de Diputados porque sale cara, porque no resuelve?

Éste es un golpe de Estado, compañeras y compañeros. Corre el riesgo Felipe Calderón de ser dictador. Compañeras y compañeros, reflexionemos. Vamos a poner un alto. Hago entrega de este punto de acuerdo, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el decreto por el que se extingue Luz y Fuerza del Centro, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, Leticia Quezada Contreras, Emilio Serrano Jiménez, Mary Telma Guajardo Villarreal, Araceli Vázquez Camacho y Alejandro Encinas Rodríguez, diputados federales por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el artículo 27, párrafo sexto, que corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público; que la presentación del servicio público de energía eléctrica, uno de los más importantes instrumentos con que cuenta el país para alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social que se ha trazado, es considerada por el Estado mexicano una de las actividades estratégicas que deben mantenerse bajo el dominio de la nación.

2. Que, en el mismo sentido, mediante decreto publicado el 9 de febrero de 1994, se crea el organismo descentralizado

Luz y Fuerza del Centro, para que la empresa constituida preste el servicio público de energía eléctrica, que estaba a cargo de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, SA; Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, SA; Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, SA; Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, SA; y Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, SA, conforme a lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 1985.

3. Que en dicho decreto de creación se establece en el artículo 9 que las relaciones laborales entre la empresa creada y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en el artículo 123, Apartado A, constitucional. En el mismo sentido, es aplicable el artículo 434 de la Ley Federal del Trabajo, que establece que son motivos de la terminación colectiva de la relación de trabajo. Sirve de apoyo citar el artículo 434, del que podemos distinguir que no existe un motivo debidamente fundado para dar por terminada la relación de trabajo:

Artículo 434. Son causas de terminación de las relaciones de trabajo

I. La fuerza mayor o el caso fortuito no imputable al patrón, o su incapacidad física o mental o su muerte, que produzca como consecuencia necesaria, inmediata y directa, la terminación de los trabajos;

II. La incosteabilidad notoria y manifiesta de la explotación;

III. El agotamiento de la materia objeto de una industria extractiva;

IV. Los casos del artículo 38; y

V. El concurso o la quiebra legalmente declarado, si **la autoridad competente o los acreedores resuelven el cierre definitivo de la empresa o la reducción definitiva de sus trabajos.**

Del análisis exegético del texto referido, únicamente podrían ser aplicables las fracciones II y V. Sin embargo, no son similares siquiera al caso que nos ocupa, debido a que Luz y Fuerza del Centro no sólo se dedicaba a la explotación, sino que tenía entre sus funciones la distribución y la comercialización del servicio eléctrico.

Ahora bien, suponiendo sin conceder, debido a que también existe la ineficacia jurídica del decreto mencionado, porque liquida a los trabajadores sin la fundamentación debida en el cuerpo del decreto, siendo de explorado derecho que las autoridades deben fundar y motivar adecuadamente todos los actos de gobierno que emitan para que sean válidos y observables. Así pues, si hubiere sido aplicable la fracción II, el procedimiento a seguir por el sindicato y la autoridad es el juicio de conflicto colectivo de naturaleza económica. Sin embargo, dejaron en estado de indefensión a los trabajadores debido a que no había titularidad del sindicato, reconocida mediante toma de nota correspondiente.

A los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro fueron flagrantemente violados los derechos laborales, debido a que el Sindicato Mexicano de Electricistas no obtuvo por el Ejecutivo federal la denominada "toma de nota" y, en consecuencia, no tiene personalidad jurídica para responder judicialmente y hacer frente a la liquidación de Luz y Fuerza del Centro. Se violan las disposiciones de los artículos 123, Apartado A, fracción XX, constitucional y 901 de la Ley Federal del Trabajo, que a la letra dicen:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo:

XX. Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de una junta de conciliación y arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del gobierno.

...

Ley Federal del Trabajo

...

Artículo 901. En la tramitación de los conflictos a que se refiere este capítulo, las juntas deberán procurar ante todo que las partes lleguen a un convenio. A este fin, podrán intentar la conciliación en cualquier estado del procedimiento, siempre que no se haya dictado la resolución que ponga fin al conflicto.

...

4. La toma de sus instalaciones, bienes y recursos materiales para la operación deviene ilegal y arbitraria, debido a que desposee a los trabajadores de su materia de trabajo, pues es sabido que en caso de liquidación de la empresa, ellos son acreedores preferentes; sin embargo, no pueden en forma colectiva tener esta representación jurídica y son condenados –sin juicio alguno– a aceptar una liquidación que en muchos de los casos no corresponde a la riqueza que generaron durante años de trabajo.

5. Este acto de gobierno atenta contra la naturaleza jurídica del derecho del trabajo, que protege y defiende a los trabajadores en razón de que reconoce que éstos no se encuentran en una situación de igualdad respecto al patrón, en este caso el Estado.

6. Estamos ante el paradigma de nuestros tiempos, el actual sistema económico ha sido incapaz de administrar sus bienes y dar servicios de calidad y eficientes. Este hecho no es atribuible a quien genera la riqueza mediante su fuerza de trabajo; es atribuible a estos nueve años de mal gobierno, que han incrementado la ineficacia de la administración pública, que no ha podido ser capaz de crear fuentes de trabajo ni de hacer un modelo económico eficiente que permita el equilibrio entre trabajadores y patronos, ya que éste se crea mediante los acuerdos de trabajo.

7. La centenaria empresa Luz y Fuerza del Centro se extingue hoy con un argumento falaz, en el que se miente a la sociedad. En esta región metropolitana se concentra 25 por ciento del PIB gracias a la existencia de Luz y Fuerza, que generó la infraestructura necesaria para el crecimiento. Sin embargo, a la empresa se tacha de ineficiente y poco productiva.

8. Este gobierno desconoce que las causas de la pobreza no se resuelven con el paliativo de dar más recursos para apoyar en forma asistencial a los más pobres, sino en generar condiciones para que más personas no caigan en la pobreza extrema.

Por lo expuesto y fundado, sometemos ante el pleno de la Cámara de Diputados, por considerarse de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a derogar el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Segundo. Se exhorta a devolver las instalaciones, maquinaria y bienes para la operación a Luz y Fuerza del Centro.

Tercero. Se exhorta a iniciar mesas de trabajo con el Sindicato Mexicano de Electricistas, con la Junta de Gobierno de Luz y Fuerza del Centro y con las dependencias involucradas para que se mejoren las condiciones de prestación del servicio en que se ha desempeñado la empresa.

Cuarto. Se exhorta al Ejecutivo federal a respetar el derecho de expresión y manifestación y demás derechos humanos de los trabajadores del SME y a evitar en todo momento el uso de la fuerza.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita la comparecencia de los ciudadanos Agustín Guillermo Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público; Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social; y Georgina Kessel Martínez, secretaria de Energía, para que expliquen, funden y motiven las razones por las que el Ejecutivo federal decidió extinguir el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, así como la ocupación de sus instalaciones.

Sexto. Se acuerda solicitar a la Auditoría Superior de la Federación que proceda a realizar una auditoría integral a Luz y Fuerza del Centro correspondiente a los últimos tres años de ejercicio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009.— Diputados: Leticia Quezada Contreras, Emilio Serrano Jiménez, Mary Telma Guajardo Villarreal, Araceli Vázquez Camacho, Alejandro Encinas Rodríguez, Armando Ríos Piter, Víctor Manuel Castro Cosío, Ramón Jiménez Fuentes, Emiliano Velázquez Esquivel, Lizbeth García Coronado, Juventino Víctor Castro y Castro, Claudia Edith Anaya Mota, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Leticia Robles Colín, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Uriel López Paredes, Martín García Avilés, Esthela Damián Peralta, Ilich Augusto Lozano Herrera, Filemón Navarro Aguilar, Obdulía Magdalena Torres Abarca, Mary Telma Guajardo Vi-

llarreal, Adán Augusto López Hernández, Avelino Méndez Rangel, Florentina Rosario Morales, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, José María Valencia Barajas, Vidal Llerenas Morales, José M. Torres Robledo, Leticia Quezada Contreras, Carlos Torres Piña, Ana Luz Lobato Ramírez, Martha Angélica Bernardo Rojas, Indira Vizcaíno Silva, Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Teresa del Carmen Ichaustegui Romero, Rodolfo Lara Lagunas, Luis Hernández Cruz, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Israel Madrigal Ceja, Domingo Rodríguez Martell, Samuel Herrera Chávez, Arturo Santana Alfaro, María Araceli Vázquez Camacho, Luis Felipe Eguía Pérez, María Dina Herrera Soto, Feliciano Rosendo Marín Díaz, Francisco Hernández Juárez, Agustín Guerrero Castillo, José de Jesús Zambrano Grijalva, Enoé Magarita Uranga Muñoz, Laura Piña Olmedo, César Francisco Burelo Burelo, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Guadalupe Acosta Naranjo, Rigoberto Salgado Vázquez, Nazario Norberto Sánchez, Ramón Jiménez López, José Narro Céspedes, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Herón Agustín Escobar García, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Laura Itzel Castillo Juárez, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Pedro Vázquez González, Juan Enrique Ibarra Pedroza Oscar González Yáñez, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Roberto Pérez de Alva Blanco, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Elsa María Martínez Peña, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Laura Arizmendi Campos, Pedro Jiménez León, Rosalina Mazari Espín (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias. En virtud de que fue presentado este punto de acuerdo para que fuera turnado a la asamblea para ver si era considerado de urgente resolución, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Primero tenemos que preguntar si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo

Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, al no considerarse de urgente resolución, se turna a la Junta de Coordinación Política.

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar proposición con punto de acuerdo para que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados elabore un proyecto de controversia constitucional contra el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2009, y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente, pero antes de que comience a correr el tiempo, me gustaría pedir también, como es un asunto de urgente u obvia resolución —así lo consideramos—, que se tome votación nominal.

Voy a presentar por escrito la solicitud de mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

También solicito que se inscriban oradores en pro y en contra de esta proposición con punto de acuerdo, antes de que se someta a votación nominal si es o no un tema de urgente u obvia resolución.

Agradezco, señor presidente, y con la venia de las compañeras diputadas y de los compañeros diputados, le estamos solicitando la formulación, la presentación de una controversia constitucional contra el decreto que extingue al organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Lo estimamos así porque consideramos que hay violaciones evidentes a la Constitución, y a la legalidad, principalmente, en tanto que el decreto del Ejecutivo que dio origen a Luz y Fuerza del Centro en 1994 tuvo como fundamento el artículo cuarto transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Este artículo transitorio delegó en el Ejecutivo la creación del organismo descentralizado. Luego entonces fue el Con-

greso de la Unión el que determinó la creación del organismo.

El artículo 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece en su último párrafo que se seguirá el mismo procedimiento para la creación, que para la extinción de los organismos descentralizados.

El Ejecutivo dice seguir el mismo procedimiento, pero no lo sigue porque no toma en cuenta la aprobación previa que dio el Congreso de la Unión en 1989, al reformar el artículo cuarto transitorio. Aquí creemos que hay una violación evidente a la ley. Se trata de la energía eléctrica, de un área estratégica del Estado, y por tanto, compete a este Congreso de la Unión determinar cuándo crea un organismo descentralizado en la materia o cuando lo extingue.

Otro motivo evidente de inconstitucionalidad es la violación al artículo 434, fracción II, y a todo el capítulo de los conflictos colectivos en materia económica que establece la Ley Federal del Trabajo.

La Ley Federal del Trabajo deja muy claro que para terminar las relaciones colectivas de trabajo es imprescindible seguir un procedimiento. Este procedimiento debe seguirse ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En la especie, el Ejecutivo determina extinguir relaciones laborales, dar por terminadas estas relaciones laborales, extinguiendo el organismo descentralizado sin que se plantee ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ningún conflicto colectivo de naturaleza económica en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Por eso estimamos que se están violando principios de legalidad, garantía de audiencia; se ha dejado en indefensión al sindicato, al SME, y además, se está violando la Constitución, porque corresponde la intervención del Congreso de la Unión en la extinción del organismo descentralizado.

El Congreso de la Unión no puede ser ajeno constitucionalmente a la extinción de este organismo descentralizado por tratarse de una materia estratégica del Estado. No es competencia del Ejecutivo la extinción del organismo descentralizado. Muchas gracias, compañeros.

«Proposición con punto de acuerdo, para que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados elabore un proyecto de controversia constitucional contra el decreto por el que se extingue Luz y Fuerza del Centro, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2009, a cargo del diputado

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, Laura Itzel Castillo Juárez, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Mario Alberto de Constanzo Armenta, Pedro Vázquez González, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Herón Escobar García, Oscar González Yáñez y Francisco Amadeo Espinosa Ramos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan proposición con punto de acuerdo, como asunto de urgente y obvia resolución, para que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados elabore proyecto de controversia constitucional en contra del decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, publicado el 11 de octubre de 2009, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que: “La administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la ley orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la federación que estarán a cargo de las secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo federal en su operación. Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo federal, o entre éstas y las secretarías de Estado”.

De acuerdo con la norma constitucional transcrita, es el Congreso de la Unión, quien tiene la facultad para distribuir los negocios del orden administrativo de la federación y, el Ejecutivo federal, según esa disposición, **sólo tiene competencias para intervenir en la operación de las entidades paraestatales, pero no para determinar su creación o su extinción. En contra de lo anterior, el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, dice en su artículo 3 que la Secretaría de Energía establecerá las bases para llevar a cabo la liquidación de Luz y Fuerza del Centro.**

No puede dejar de advertirse que el Ejecutivo no tiene facultades legislativas, salvo lo que determina el artículo 49 de la Constitución cuando alude a las facultades extraordinarias derivadas de la suspensión de garantías individuales según lo prevé el artículo 29 de la ley fundamental, así como el caso del segundo párrafo del artículo 131 de la Carta Magna.

Por otra parte, el artículo 93 de la Constitución determina que los secretarios del despacho, están obligados a rendir cuentas sobre el estado que guarden sus respectivos ramos. También establece esa norma, que las Cámaras pueden convocar a los secretarios de Estado y a los administradores de las entidades paraestatales para que informen sobre la situación de las dependencias y entidades bajo su responsabilidad. Igualmente, las Cámaras pueden integrar comisiones de investigación sobre el funcionamiento de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Lo anterior quiere decir, que el Congreso de la Unión tiene facultades de control, vigilancia y fiscalización sobre el Ejecutivo, que no pueden ser soslayadas.

La doctrina jurídica de nuestro país es unánime respecto a que la creación de organismos descentralizados por decreto del Ejecutivo es inconstitucional, sobre todo, cuando a través de esos decretos se les otorga personalidad jurídica propia, patrimonio y competencia, pues para ello es necesario una ley en sentido formal y material, esto es, emanada del Congreso de la Unión. Así lo sostuvo el maestro Acosta Romero en su obra *Teoría General del Derecho Administrativo*,¹ y lo aduce Fauzi Hamdan Amad en su “Análisis de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales”,² entre otros autores.

Un decreto de creación o extinción de un organismo descentralizado, desde la teoría general del derecho, constituye una norma particular y abstracta. Particular porque se refiere a una persona moral, el organismo descentralizado a crear o extinguir, y es abstracta porque dichos decretos contemplan normas que regulan diferentes supuestos o clases de acciones, tal como lo ha enseñado Norberto Bobbio.³ Lo anterior, quiere decir que la extinción de un organismo descentralizado no entraña un acto de pura aplicación de normas generales y abstractas previas, sino que implica tanto actos de aplicación como de creación o generación de supuestos normativos. Por esa razón, solamente a través de la ley en un sentido formal y material se puede extinguir un organismo descentralizado y no a través de un acto administrativo.

El artículo 89, fracción I, de la Constitución, estatuye como facultad del presidente: “Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.” Es decir, se trata de una competencia de ejecución y de cumplimiento de lo establecido en las leyes, sin que pueda sustituir las funciones constitucionales del legislador.

El artículo 73, fracción XXIX-E, de la Constitución señala que el Congreso tiene facultad: “Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios”. El servicio público de electricidad, es un servicio social, nacionalmente necesario, que tiene que ver con el abasto de ese recurso, porque de acuerdo al párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución, corresponde exclusivamente a la nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica para la prestación del servicio público y, en esta materia, no se otorgarán concesiones a los particulares y, la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

A partir de lo contemplado en el artículo 73, fracción XXIX-E, de la Constitución, queda claro que las facultades para normar, regular y legislar la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, que tienen relación con el abasto de energía eléctrica, con su producción suficiente y oportuna, con la determinación de su necesidad y su carácter social, son del Congreso de la Unión y no del Ejecutivo. Éste al aprobar y promulgar el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, está normando acciones de orden económico que tienen que ver con un servicio público, social y nacionalmente necesario, como es el de energía eléctrica en el centro del país. No se puede argüir, que el decreto que extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, es un acto de pura ejecución, pues la regulación que en el se establece, tiene vinculación con un organismo descentralizado, pero también con derechos colectivos e individuales de trabajadores y de acreedores y, lo más importante, con el servicio público de energía eléctrica y con los derechos de la nación y sus integrantes, que son los propietarios de la energía eléctrica y los consumidores de ésta. Por tanto, la atribución para normar o regular, en cualquier sentido, incluyendo las bases de creación y extinción de las paraestatales que se ocupan del servicio de energía eléctrica, es competencia exclusiva del Congreso de la Unión.

La fracción X del artículo 73 de la Constitución, en el mismo sentido que la fracción XXIX-E del mismo artículo, concede facultad al Congreso de la Unión para legislar en materia de energía eléctrica. La determinación de extinguir un organismo descentralizado cuyo fin y objeto es generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica para la prestación del servicio público, tiene que corresponder al Congreso de la Unión y no al Ejecutivo, pues toda la regulación de la materia eléctrica es del Legislativo, y, además, no se trata de una materia cualquiera, sino de una que la Constitución considera estratégica y exclusiva del Estado, y que tienen relación con el abasto de energía eléctrica, con su producción suficiente y oportuna, con la determinación de la necesidad y el carácter social de esa fuente de energía.

En efecto, el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución considera que la generación de energía eléctrica no constituye monopolio, que se trata de una actividad estratégica y, por tanto, exclusiva del Estado. Y, como señala el párrafo décimo primero de esa disposición constitucional: “La sujeción a regímenes de servicio público se apegará a lo dispuesto en la Constitución y sólo podrá llevarse a cabo mediante la ley”. Es decir, todo lo vinculado a regímenes de servicio público, exclusivamente puede estar normado en la Constitución y en la ley, y no en decretos del Ejecutivo sin intervención del Poder Legislativo.

Adicionalmente, el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro, es contrario a la Constitución al normar derechos individuales y colectivos de los trabajadores. En materia de trabajo, la competencia es del Congreso de la Unión como lo establece el segundo párrafo del artículo 123 de la ley fundamental. El decreto mencionado, regula en su artículo 4 párrafo segundo, que las indemnizaciones serán pagadas en el menor tiempo posible. En donde, además de no establecer ningún principio de certeza para el pago de las indemnizaciones, norma derechos y obligaciones laborales, sin tener competencia alguna para ello.

El pretendido fundamento legal del decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, contemplado en el último párrafo del artículo 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que dice: “En la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo la ley o decreto respectivo fijar la forma y términos de su extinción y liquidación”, no puede interpretarse y aplicarse como lo hace el titular del Ejecutivo, pues aunque Luz y

Fuerza del Centro haya sido indebidamente y anticonstitucionalmente creada con un decreto del Ejecutivo, eso no faculta al Ejecutivo vigente a extinguir el organismo con el mismo procedimiento, puesto que la propia Ley de las Entidades Paraestatales contempla las dos formas de creación y extinción: la ley y el decreto, lo que significa que en los organismos descentralizados fundamentales, los que tienen que ver con áreas estratégicas, según lo prevé el artículo 14 de esa ley en su fracción I, no cabe el decreto. Por ejemplo, en Petróleos Mexicanos, sólo los organismos subsidiarios y filiales pueden ser materia de decreto en su creación o extinción, pero no el propio organismo descentralizado que sólo puede crearse o extinguirse por ley, según se desprende del párrafo cuarto del artículo 3 de la Ley de las Entidades Paraestatales. En este caso, la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que realiza actividades estratégicas y exclusivas del Estado sólo puede extinguirse a través de la ley.

Que de acuerdo con el artículo 23, párrafo 1, inciso I), el presidente de la Mesa Directiva tiene como atribución la representación legal de la Cámara y la facultad de delegarla en las personas que resulte necesario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Para que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados elabore proyecto de Controversia Constitucional en contra del decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, publicado el 11 de octubre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación

Artículo Único. Se determina que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados elabore proyecto de controversia constitucional en contra del decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, publicado el 11 de octubre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Acosta Romero, Miguel. *Teoría general del derecho administrativo*, México, Editorial Porrúa, 1983, páginas 216-217.

2 Fauzi Hamdan, Amad. "Análisis de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, número 10, México, Escuela Libre de Derecho, 1986, páginas 189-190.

3 Bobbio, Norberto. *Teoría general del derecho*, Madrid, Editorial Debate, 1993, páginas 141-473.

Dado en el Palacio de San Lázaro, a los 13 días del mes de octubre de 2009.— Diputados: Laura Itzel Castillo Juárez, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rubrica), José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Ramón Jiménez López (rubrica), Mario Alberto di Constanzo Armenta, Pedro Vázquez González, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Herón Agustín Escobar García, Óscar González Yáñez y Francisco Amadeo Espinosa Ramos.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Una vez que ha terminado la intervención del diputado Cárdenas Gracia y en los términos de los artículos 122 y 123, así como la solicitud en los términos del artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por diversos diputados, proceda la Secretaría a levantar la votación de manera nominal, a efecto de que se implemente el mecanismo y podamos recibir la votación de las señoras diputadas y los señores diputados.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal sobre si se considera de urgente resolución la proposición presentada por el diputado Jaime Cárdenas Gracia, por 10 minutos.

El Secretario Diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del reglamento. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para recoger la votación nominal, si se considera de urgente resolución.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Si algún legislador tiene dificultades para emitir su voto, le pediríamos fuera tan amable de avisar a los técnicos...

Nuevamente, ¿falta alguna señora legisladora o algún señor legislador por emitir su voto?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría, para dar por concluida la votación.

Le pido a la Secretaría concluya el proceso de votación y nos dé los resultados. Si algún diputado o diputada tiene todavía algún problema para votar, por favor, levante la mano para mandarle un micrófono y que lo haga de viva voz.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Cierre el sistema electrónico de votación. Señor presidente, le informo que fueron emitidos 445 votos: 34 votos en pro, 356 en contra y 56 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por consiguiente, no se considera de urgente resolución. **Se turna a la Junta de Coordinación Política.**

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION 2010

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Benjamín Clariond Reyes Retana, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía a que en el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 no se apruebe el incremento del impuesto especial sobre producción y servicios de 3 puntos porcentuales a la cerveza, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Benjamín Clariond Reyes Retana: Con su permiso, señor presidente. A nombre de los diputados federales de los estados de Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara de Diputados a no aprobar en su dictamen sobre los impuestos especiales el incremento del 3 por ciento a la cerveza, con base en las siguientes consideraciones:

Como es sabido, la industria cervecera es la base de una gran cadena productiva que inicia con el empleo en el campo, incentiva a industrias tan importantes como la del vidrio, la del empaque, la del transporte, la publicitaria, el deporte y pequeños comercios, negocios y espectáculos; impulsa el crecimiento en regiones de difícil desarrollo, y es un pilar en la creación de varios cientos de miles de negocios, muchos de los cuales se encuentran en regiones donde es difícil crear actividades productivas que propicien el desarrollo social y de las familias.

Esta industria mexicana ocupa el segundo lugar mundial en exportaciones, el quinto lugar en producción y su cadena productiva representa 1.6 del PIB nacional. Su contribución refleja el 3.8 por ciento de la recaudación total, excluyendo los petróleos.

Actualmente cuenta con más de 800 mil empleos, entre directos e indirectos; es una industria que genera exportaciones por más de mil 800 millones de dólares al año, con presencia en más de 150 países.

Esta industria mantiene inversiones anuales en México de más de 500 millones de dólares, entre expansiones de plantas y nuevos negocios. En los municipios de Nava, Coahuila, y Meoqui, Chihuahua, se están construyendo dos nuevas plantas cerveceras cuya inversión asciende a mil 200 millones de dólares.

Esta industria cervecera privilegia a la agricultura en los ciclos de temporal y riego, adquiriendo ciento por ciento de la producción nacional maltera en 10 estados de la República, generando sólo ahí 92 mil empleos agrícolas, con lo que es el principal ingreso para el sustento de estas regiones campesinas.

A lo largo de los años, el IEPS a la cerveza se ha vuelto permanente. En 1986, a raíz de los sismos la tasa se incrementó de 21.5 a 25 por ciento. Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se acordó reducir la tasa de IEPS en 1.5 puntos porcentuales anuales hasta 19 por ciento en 1997. Éstos son sólo unos ejemplos de la tasa actual del IEPS-cerveza; es resultado de coyunturas económicas y no de análisis y de evaluación de su impacto en la industria.

Así, el impuesto especial a la cerveza en México, hoy de 25 por ciento, es superior a la tasa equivalente al de varios países desarrollados, por ejemplo España, 6.2; Alemania, 6.6; China, 8 por ciento, o Francia, 8.8 por ciento.

Se considera que la carga fiscal actual de la cerveza es ya bastante elevada pues se da sobre un IEPS actual de 25 por ciento más el IVA de 15 por ciento, lo que resulta una carga de 43.75 por ciento. De aprobarse la propuesta del Ejecutivo, la nueva carga fiscal llegaría a niveles cercanos a 50 por ciento, esto es, la mitad del precio de la cerveza.

Así, si al IEPS actual de 25 se le añade ahora la contribución de 2 por ciento al consumo, los más de 3 puntos del

IEPS adicional —ambos sumarían casi 6 por ciento—, más la inflación de 5 por ciento —como espera la mayoría de los analistas—, significaría que habría un impacto de 11 por ciento.

Lamentablemente esta propuesta se inscribe dentro una concepción global del Ejecutivo federal de atender sólo a sus necesidades de recursos, lo cual no es recomendable en una época de recesión, pues sólo genera mayor inflación, desempleo; todo lo contrario a una política de generación de empleos con base al crecimiento.

Consideramos que un incremento de esta naturaleza, más allá de generar más recursos a la federación, provocaría un incremento directo a los precios, lo que impactaría negativamente en la demanda y la producción; y repercutiría, se insiste, en la pérdida de empleos que es lo que menos queremos los diputados priistas, en un entorno económico de por sí difícil para las familias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pediríamos concluir, diputado.

El diputado Benjamín Clariond Reyes Retana: Por eso sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y dictamen del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio de 2010 no apruebe el incremento del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) de 3 puntos porcentuales a la cerveza. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a no aprobar en el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación de 2010 el incremento del impuesto especial sobre producción y servicios de 3 puntos porcentuales a la cerveza, a cargo del diputado Benjamín Clariond Reyes Retana y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados federales por Coahuila, Chihuahua, Jalisco, estado de México, Nuevo León y Tamaulipas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 72, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara de Diputados a no aprobar, en su dictamen sobre los impuestos especiales, el incremento de 3 por ciento a la cerveza con base en las siguientes

Consideraciones

Como es bien sabido, la industria cervecera es la base de una gran cadena productiva que inicia con el empleo en el campo; incentiva industrias tan importantes como la de vidrio, empaques, transporte, publicitaria, deportes y pequeños comercios, negocios, espectáculos; impulsa el crecimiento en regiones de difícil desarrollo; y es un pilar en la creación de varios cientos de miles de negocios, muchos de los cuales se encuentran en regiones donde es difícil crear actividades productivas que propicien el desarrollo social y de las familias..

La industria cervecera nacional ocupa el segundo lugar mundial en exportaciones, el quinto lugar en producción y su cadena productiva representa 1.6 del producto interno bruto nacional y su contribución al fisco refleja 3.8 por ciento de la recaudación total, excluyendo petrolíferos. Relevante es su generación de empleo que tanto importa para el desarrollo de nuestro país. Actualmente cuenta con más de 800 mil empleos, entre directos e indirectos; es una industria que genera exportaciones por más de mil 800 millones de dólares al año, con presencia en más de 150 países.

Esta industria mantiene inversiones anuales en México de más de 500 millones de dólares, entre expansiones de plantas y nuevos negocios. Tan sólo en los municipios de Nava, Coahuila y Meoqui, Chihuahua se están construyendo 2 nuevas plantas cerveceras cuya inversión asciende a mil 200 millones de dólares. Éstas generarán empleos directos e indirectos de calidad, además de que mantendrán el impulso a las industrias regionales del vidrio, los empaques y el transporte, entre otras muchas, incluso que parecen ajenas, como son las vinculadas con la prestación de servicios que se ven impactadas directamente por esta industria cervecera. Son inversiones y compromiso de trabajo con México que merecen incentivos más que cargas tributarias excesivas.

Parte fundamental de su importancia para los mexicanos es que atiende a unos de los sectores prioritarios para el Estado mexicano que es el campo. Esta industria cervecera

tiene un eficiente esquema de promoción de la siembra de la cebada maltera que a través de la agricultura por contrato privilegia a la agricultura en los ciclos de temporal y riego, adquiriendo 100 por ciento de la producción nacional en 10 estados de la república, generando sólo ahí 92 mil empleos agrícolas, siendo el principal ingreso para el sustento de estas regiones campesinas.

Desafortunadamente, a lo largo de los años, incrementos inicialmente temporales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a la cerveza se han vuelto permanentes. Sucedió así, por ejemplo, en 1986, cuando a raíz de los sismos del año previo la tasa ad valorem, se incrementó de 21.5 a 25 por ciento. Posteriormente, cuando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) eliminó el arancel a la importación de cerveza a partir de 1994, como parte del acuerdo con la industria cervecera, se acordó reducir la tasa de IEPS en 1.5 puntos porcentuales anuales hasta llegar a 19 por ciento en 1997. En todos estos casos, la industria cervecera se ha solidarizado con el Estado mexicano, evitando en la medida de lo posible, absorbiendo la carga impositiva sin reflejarlo en el precio final.

Sin embargo, por la caída de los ingresos públicos en 1998, el IEPS-cerveza retomó el nivel previo al TLCAN de 25 por ciento, aumento que por error de cálculo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fue de 3 puntos mayor a lo necesario, según la exposición de motivos. Si bien la SHCP propuso al Congreso en 1999 una reducción del IEPS al 22 por ciento, ésta fue rechazada por la necesidad de recursos que en esos momentos se tenía.

Estos son sólo unos ejemplos de que la tasa actual del IEPS-cerveza es resultado de coyunturas económicas y no de análisis y de evaluación de su impacto en la industria, más allá del efecto meramente recaudatorio.

Es de hacer notar que en el entorno mundial, México es uno de los países que más gravan a la cerveza a nivel internacional según el global status report *Alcohol policy*, de la Organización Mundial de la Salud (2004).

Así, el impuesto especial a la cerveza en México hoy día –25 por ciento– es superior en tasa equivalente al de varios países desarrollados y en desarrollo, como España, 6.2 por ciento; Alemania, 6.6 por ciento; China, 8.0 por ciento; Francia, 8.8 por ciento; Italia 11.0 por ciento; Chile, 15.0 por ciento; y Holanda, 20 por ciento, entre otros; y superior también al promedio mundial que es de 23.6 por ciento a la

tasa promedio en América de 18.3 por ciento y a la tasa promedio en Europa de 17.7 por ciento. En Estados Unidos de América y en Guatemala es 11 y 6 por ciento respectivamente.

La proporcionalidad fiscal se encuentra ausente en la propuesta del paquete económico, ya que el incremento propuesto significa un 12 por ciento, más los 2 puntos del nuevo impuesto contra la pobreza, significaría un incremento de 22 por ciento. Es además inequitativa porque reflejaría un incremento en la recaudación de 18 por ciento comparado con el presupuesto 2009, mientras que el impuesto sobre la renta (ISR) apenas crecería 4.2 por ciento y el impuesto al valor agregado (IVA) incluso decrecería 11.5 por ciento, entre otros.

Es importante señalar que incluso algunos de los productos, bienes y servicios gravados por el impuesto especial sobre producción y servicios decrecerían en caso de quedar la propuesta como fue presentada, ya que es claro que el impuesto se reflejará en el precio final al consumidor, con lo cual la demanda decrecerá y con ellos la producción con sus efectos directos en el empleo directo en toda la cadena productiva.

Se considera que la carga fiscal actual de la cerveza es ya bastante elevada pues se da sobre un IEPS actual de 25 por ciento más el IVA de 15 por ciento, lo que resulta una carga de 43.75 por ciento. De aprobarse la propuesta del Ejecutivo, la nueva carga fiscal llegaría a niveles cercanos al 50 por ciento, esto es, la mitad del precio de una cerveza serían impuestos.

Lamentablemente, esta propuesta se inscribe dentro de una concepción global del Ejecutivo federal de atender sólo a sus necesidades de recursos a través de la simplista política de incremento en diversas tasas de impuestos, lo cual no es recomendable en una época de recesión pues sólo genera mayor inflación, desempleo, exactamente todo lo contrario a una política de generación de empleo con base en el crecimiento.

En este sentido basta sólo mencionar lo recientemente mencionado por los premios Nobel de economía que estuvieron en México en días pasados, Edmund Phelps, Nobel de 2006; Eric Maskin, Nobel de 2007; y Robert Engle, Nobel de 2003; que nos dan muestras de lo equivocado de las propuestas del Ejecutivo, quienes señalan como premisas básicas en su exposición lo siguiente:

- Una solución administrativa temporal contra la crisis es la reducción de impuestos, lo que permite mayor recaudación, mayor producción y gasto.

Como conducta anticíclica, el gobierno tiene que ir contra las tendencias económicas.

- El impuesto es regresivo. La carga mayor es mayor en las personas pobres, quienes destinan un mayor porcentaje en sus gastos.
- Se reduce el nivel de consumo y no hay manera de estimular el crecimiento
- La tendencia a nivel mundial es conservar el gasto alto, pero con impuestos bajos.

El caso de la cerveza no es la excepción, ya que esta propuesta del Ejecutivo es perjudicial para los consumidores ya que, de ser aprobada, al IEPS actual de 25 por ciento habría que añadirle ahora la contribución de 2 por ciento al consumo, más los 3 puntos del IEPS adicional. Ambos aspectos suman casi 6 por ciento, lo que aunado a una inflación de 5 por ciento, como espera la mayoría de los analistas, significaría que, en caso de darse un incremento similar en los precios de la industria, habría un impacto de 11 por ciento para el consumidor.

De acuerdo al análisis que hemos realizado y opiniones como las anteriores, consideramos que un incremento de esta naturaleza más allá de generar más recursos a la federación, podría provocar incremento directo a los precios, lo que impactaría negativamente en la producción y repercusión, se insiste, en la pérdida de empleos, que es lo que menos queremos los diputados priistas en un entorno económico de por sí difícil para las familias.

Nos preocupa, porque en las diferentes regiones del país, donde la industria localiza sus principales plantas, en el futuro inmediato no sólo se mantengan sino se creen más empleos y que estos sean permanentes, con prestaciones adecuadas, incluso más allá de la ley, posibilidades de capacitación y de bienestar en general, al contar con ingresos decorosos.

Por todo lo anterior expuesto, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara de Diputados a efecto de que en el análisis, discusión y dictamen del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio de 2010 no apruebe el incremento del impuesto especial sobre producción y servicios de 3 puntos porcentuales a la cerveza.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009.— Diputados: Rubén Moreira Valdez, Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Arturo Zamora Jiménez, Eduardo Bailey Elizondo, Emilio Chuayffet Chemor, Rodolfo Torre Cantú, Alberto Jiménez Merino, Benjamín Clariond Reyes Retana, Alejandro Canek Vázquez Góngora, Eviel Pérez Magaña, Roberto Pérez de Alva Blanco, Isaías González Cuevas, Felipe Enríquez Hernández, Juan José Guerra Abud, Alberto Emiliano Cinta Martínez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

Dígame usted. diputado Pérez Magaña.

El diputado Eviel Pérez Magaña (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solicitarle al diputado Clariond si permite adherirme a este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Preguntamos al señor diputado Benjamín Clariond Reyes Retana si acepta la adhesión que propone el señor diputado.

El diputado Benjamín Clariond Reyes Retana (desde la curul): Por supuesto que sí, señor presidente. Agradezco al diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Manifiesta el señor diputado que al diputado le agradece, y a todos aquellos que quisieran participar con gusto los acepta. Diputado Isaías González Cuevas.

El diputado Isaías González Cuevas (desde la curul): Al diputado que hizo uso de la palabra, si me permite adherirme a su proposición en este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ha manifestado su aceptación para todas las señoras diputadas y señores diputados. Está en la Secretaría. Diputado Enrique.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la cull): En el mismo sentido, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En los mismos términos. Muy bien.

ESTADO DE GUANAJUATO - TELEFONIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Juan Huerta Montero, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice un estudio integral para que sea proporcionado el servicio de telefonía en diversos municipios del estado de Guanajuato.

El diputado Juan Huerta Montero: Con su permiso, señor presidente.

La telefonía constituye un pilar importante para el progreso económico-social de las diferentes regiones del país. Cabe señalar que la telefonía permite la interacción entre las personas, el acercamiento entre comunidades, la realización de trámites de diferente índole, como es el caso de los servicios de salud; educación; mercantiles, financieros, entre otros. La comunicación telefónica beneficia de manera directa a las comunidades, generando condiciones de desarrollo.

Los servicios de telefonía en el estado han aumentado y esto lo podemos constatar con las siguientes cifras: la densidad telefónica móvil del estado de Guanajuato en 2007 fue de 44.8 líneas móviles por cada 100 habitantes, y para el siguiente año se registró un total de 48 líneas, teniendo una tasa de crecimiento de 7.2 por ciento.

Por su parte, la densidad telefónica del estado de Guanajuato en 2007 fue de 15.5 líneas por cada 100 habitantes, y para 2008 éstas fueron de 16.2 líneas, teniendo una tasa de crecimiento anual de 4.3 por ciento.

El estado de Guanajuato se ubica en la región 6 para celular y 7 para PCS. Cabe señalar que en el estado son varios los concesionarios que proporcionan el servicio de telefonía móvil y principalmente una empresa de telefonía fija.

Actualmente, el estado cuenta con 441 poblaciones con servicios de telefonía local, así como 5 millones 527 mil 874 líneas en servicio, y se tienen 26 áreas de servicio local. Sin embargo, hoy en Guanajuato hay comunidades de 11 municipios del norte y noreste del estado, que hasta la fecha no cuentan con los servicios de telefonía fija ni móvil, las cuales en suma cuentan con una población de 388 mil 186 habitantes.

Por este motivo, someto a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice un estudio integral que evalúe la factibilidad de proporcionar los servicios de telefonía en las comunidades que integran los municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Doctor Mora, San José Iturbide, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria; Atarjea y Xichú, en el estado de Guanajuato.

Segundo. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en un lapso de 45 días entregue a esta soberanía los resultados del estudio para dar cobertura telefónica a las comunidades en referencia. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar mediante la SCT un estudio integral para que se proporcione el servicio de telefonía en diversos municipios de Guanajuato, a cargo del diputado Juan Huerta Montero, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Juan Huerta Montero, diputado federal a la LXI legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un estudio integral que evalúe la factibilidad de proporcionar los servicios de telefonía en Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Doctor Mora, San José Iturbide, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria, Atarjea y Xichú, Guanajuato, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La telefonía constituye un pilar importante para el progreso económico y social del país. Permite la interacción entre las personas, el acercamiento entre comunidades y la realización de trámites de diferente índole, como los servicios de salud, educación, mercantiles y financieros. La comunicación telefónica beneficia de manera directa las comunidades, generando condiciones de desarrollo.

Los servicios de telefonía en el estado han aumentado. Lo constatamos con las siguientes cifras:

- La densidad telefónica móvil de Guanajuato en 2007 fue de 44.8 líneas móviles por cada 100 habitantes, y para 2008 registró un total de 48 líneas: tuvo una tasa de crecimiento anual de 7.2 por ciento.
- La densidad telefónica fija de Guanajuato en 2007 fue de 15.5 líneas por cada 100 habitantes; para 2008, éstas fueron de 16.2 líneas: tuvo una tasa de crecimiento anual de 4.3 por ciento.

Guanajuato se sitúa en la región 6 para celular y 7 para PCS.¹ En el estado, varios concesionarios proporcionan el servicio de telefonía móvil, y principalmente una empresa de telefonía fija.

Actualmente, el estado cuenta con 441 poblaciones con servicio de telefonía local, así como 5 millones 527 mil 874 líneas en servicio, y se tienen 26 áreas de servicio local.²

Sin embargo, comunidades que integran los municipios del norte y noreste del estado a la fecha no cuentan con los servicios de telefonía fija ni móvil. Los municipios son Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Doctor Mora, San José Iturbide, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria, Atarjea y Xichú, los cuales en suma cuentan con una población de 388 mil 186 habitantes,³ por lo que esta situación tiene molesta a los habitantes de las comunidades afectadas, carentes del servicio telefónico, cuando la comunicación es primordial para realizar un sinnúmero de actividades.

De acuerdo con el censo de 2000, Guanajuato tuvo una población migrante que ascendió a 163 mil 338 habitantes, que se fueron de la entidad para vivir en Estados Unidos,⁴ muchos de los que tienen familia o amigos en las comunidades de los municipios que aún no cuentan con el servicio

de telefonía. Ante esta realidad, es urgente que se establezcan condiciones que permitan la comunicación en estas regiones del estado.

Con anterioridad solicité a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la delegación de Guanajuato, que se proporcionara el servicio telefónico a las localidades de San Diego de la Unión. Sin embargo, no ha habido respuesta favorable hasta el momento por la dependencia reguladora del sector.

Sin duda, la política en telecomunicaciones en México ha sido ampliar la cobertura de los servicios de telefonía, tanto fija como móvil. Pese a esto, no ha sido el caso concreto de las diferentes localidades de los municipios mencionados, ya que a la fecha carecen del servicio.

La propuesta es viable porque generaría un efecto multiplicador, al proporcionar una derrama económica para las localidades que no cuentan con el servicio, fomentaría la actividad productiva y se proporcionarían más empleos para los municipios que solicitan el servicio.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a realizar mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un estudio integral que evalúe la factibilidad de proporcionar los servicios de telefonía en Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Doctor Mora, San José Iturbide, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria, Atarjea y Xichú, Guanajuato.

Segundo. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a entregar a esta soberanía mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en un lapso de 45 días, los resultados del estudio para dar cobertura telefónica a las comunidades en referencia.

Notas:

1 *Personal communications service.*

2 Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones.

3 *Perspectiva del estado de Guanajuato*, junio de 2008, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4 *Cuéntame, información por entidad, Guanajuato*, Inegi.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2009— Diputados: Juan Huerta Montero, Juan de Jesús Pascualli Gómez, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Sixto Alfonso Zetina Soto (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones.**

El diputado Juan de Jesús Pascualli Gómez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. Sí, diputado.

El diputado Juan de Jesús Pascualli Gómez (desde la curul): Quiero pedirle al diputado Juan Huerta, si me puedo adherir a su propuesta de la telefonía.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Nos había manifestado que estaba él de acuerdo en aceptar las adhesiones de los señores diputados, así que puede usted pasar a la Secretaría a suscribir el documento, diputado.

El diputado Juan de Jesús Pascualli Gómez (desde la curul): Gracias.

Señoras y señores diputados. La Mesa Directiva recibió como proposición de la Junta de Coordinación Política que en punto de las 3 de la tarde, los martes, pudiéramos entrar a la agenda política.

Acordamos en la Mesa Directiva hoy que a las 3 de la tarde, tal como era la propuesta de la Junta de Coordinación Política, entráramos a la agenda política y siguiéramos con los temas que tienen algún tiempo esperando ser abordados en esta tribuna.

BORDO PONIENTE

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por tanto, pasamos al punto de agenda política y el primer punto a desahogar es comentarios sobre el Bordo Poniente, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México. Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias, hasta por 10 minutos.

El diputado Alejandro Carabias Icaza: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, en días recientes hemos sido testigos de acontecimientos que una vez más nos deben de llevar a reflexionar sobre la manera en la que estamos manejando nuestros residuos: la basura.

Me refiero a las largas filas de camiones recolectores de basura esperando entrar al Bordo Poniente para vaciar su contenido. Me refiero también a la inusual acumulación de basura en las calles de distintas colonias del Distrito Federal que se convirtieron en tiraderos a cielo abierto, constituyendo verdaderos focos de infección para la salud pública.

Como es del conocimiento general, tras varios días de inundaciones el relleno sanitario del Bordo Poniente dejó de recibir numerosos camiones recolectores con miles de toneladas de basura. Esta situación es sin duda una llamada de atención, una señal de alerta de lo que se le viene al Distrito Federal y a muchas otras ciudades del país. Es sin duda una bomba de tiempo que no podemos ignorar.

El problema del Bordo Poniente, así como el del Bordo Xochiaca y de innumerables sitios de disposición final de residuos en todo el país, no es nuevo. En consecuencia, lo ocurrido en el Bordo Poniente no debería sorprendernos. Hemos desatendido el manejo integral de la basura por largo tiempo y actualmente estamos enfrentando las consecuencias.

En un país cada vez más consumista el problema de la basura es un problema social, de salud y de medio ambiente, que para resolverse necesita necesariamente de cooperación y participación solidaria; pero sobre todo —queremos hacer énfasis— necesita de corresponsabilidad.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde quiere ser enfático. La descalificación y el conflicto entre distintos órdenes de gobierno no resuelve el problema de la basura.

Ante este panorama, el Grupo Parlamentario del Partido Verde en esta Cámara de Diputados, hace un atento llamado a las autoridades y a la ciudadanía para que generemos un clima de colaboración y corresponsabilidad, para buscar soluciones inmediatas.

El Verde, se pronuncia a favor de inversiones que valoricen los residuos para poder darles un aprovechamiento y se reduzcan los volúmenes que se entierran en los rellenos sanitarios y que ocupan grandes extensiones de tierra.

Estamos a favor de inversiones para aprovechar el biogás como energético, para producir composta, así como a favor de la implementación de infinidad de opciones tecnológicas para dar un aprovechamiento integral a la basura.

Urgen en este país inversiones que además de proteger el ambiente y promover un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, generen empleo y crecimiento económico.

El Verde ha estado a la altura del reto y ha asumido la responsabilidad histórica que le corresponde al impulsar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que es ya una realidad desde hace algunos años. Es una aportación importante del Partido Verde a este país; sin embargo, esta ley, como todo instrumento, si no se aplica, no funciona.

Es lamentable que a la fecha, autoridades de los distintos órdenes de gobierno sigan siendo omisas en las disposiciones de esta ley y sigan buscando pretextos para no actuar de acuerdo con sus competencias y responsabilidades en materia de residuos.

Todos tenemos que colaborar. Hay que empezar de manera personal cambiando nuestros hábitos de consumo y la manera como manejamos la basura desde el hogar. Asumamos todos la responsabilidad que nos corresponde.

En este tema no hay lugar para lucha de poderes, no hay lugar para demoras. De otra forma el problema de la basura seguirá avanzando y las consecuencias para la salud pública y la calidad de vida en nuestras ciudades serán muy graves. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Con su permiso, señor presidente.

En primer lugar, quiero decirles que aquí se está tratando uno de los problemas principales de la ciudad capital. Voy

a referirme al artículo 44 constitucional, porque a veces lo olvidamos, que dice a la letra: “La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos”. Ése es el núcleo de este artículo.

Y tenemos así, que muchos de los temas que competen a la capital de la República son soslayados en estas instancias. Algunos de ustedes se preguntarán, ¿dónde queda el Bordo de Xochiaca? ¿Sabe algunos de ustedes, los aquí presentes, dónde quedan el Bordo de Xochiaca o el Bordo Poniente?

Obviamente el diputado Corral, pues no le interesa, porque es de Chihuahua; obviamente la capital de la República tampoco le interesa. No quiero ser provocador, simplemente quiero situar el problema.

El Bordo de Xochiaca —les voy hacer llegar esto— y el Bordo Poniente están a escasos cinco kilómetros del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, y en ese lugar se depositan diariamente —aquí están las fotos aéreas— 18 mil toneladas de basura que se generan en el Distrito Federal y en gran parte de la zona metropolitana. Es un problema grave; y tan grave es que esta soberanía recibió esta propuesta de agenda política el 20 de septiembre, y lo estamos tratando, perdón, el 23 de septiembre, y lo estamos tratando más de 20 días después.

El origen de esta propuesta fue porque se inundó esa parte; el camino que llevaba hacia el tiradero. Se convirtió en un problema de primer orden para la capital de la República. Simplemente no había dónde depositar estos “residuos sólidos”, hoy llamados así, nosotros los conocemos como basura.

Es un problema que compete no nada más al Distrito Federal; compete a la federación, al Estado de México y al Distrito Federal. Hay propuestas para resolver este problema; que pueden representar la solución para la capital de la República. Sin embargo, requieren inversiones.

Requieren inversiones para construir los centros integrales de reciclamiento y energía. Requieren inversiones para concluir la cuarta etapa del Bordo Poniente. Requieren inversiones que es evidente que esta Cámara de Diputados tiene que aprobar, por una sola razón —y me regreso al inicio de mi intervención—: porque es la capital de la República. Y en obras que debería estar emprendiendo el gobierno federal, la federación, le está dejando todo el cargo al Distrito Federal.

Quiero mencionar que a esta ciudad capital se le han retirado 6 mil millones de pesos del Fondo de Infraestructura Social, en lo que lleva gobernando el DF el Partido de la Revolución Democrática; y que se le van a retirar aproximadamente 20 mil millones de pesos con la nueva Ley de Coordinación Fiscal. Y es, por tanto, obligatorio que este órgano de la federación destine recursos para resolver este problema.

Es un problema que nos compete a todos los mexicanos. Reitero, es la capital de la República y no merece el trato discriminatorio en materia de recursos que se le ha dado hasta el momento.

Concluyo, señor presidente. Yo esperaré, de los diputados aquí presentes, que no nos tardemos décadas en tomar decisiones. Los problemas de la capital requieren presupuesto urgente. Los recursos que necesita la zona metropolitana no podemos dejar de proporcionarlos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Con su venia, señor presidente. Señores legisladores, el tema que hoy nos trae a tribuna no es nuevo, es añejo, trae una serie de consecuencias que al menos en las intervenciones anteriores no hemos escuchado.

Coincidimos en que es un problema generalizado, en que afecta no sólo a los ciudadanos capitalinos —como aquí se ha venido a mencionar—, sino que es de índole metropolitano.

Es un problema que abarca incluso entidades federativas que colindan con el Distrito Federal; al menos desde 1992, cuando se firmó el convenio para la utilización de los terrenos de lo que eran las colonias del ex vaso de Texcoco, se fijaron claramente cuáles eran los lineamientos a cubrir. Y según ese acuerdo, en su anexo tres, inciso 5, el espesor del relleno no debería rebasar ocho metros de altura.

Hoy, después de que han pasado etapas, la primera en 2004 respecto a la operación de la cuarta etapa del relleno sanitario, no hemos visto acción alguna.

Hubo acuerdos nuevamente para disponer que la altura en este terreno del Bordo Poniente se incrementara en cuatro

metros respecto al nivel de ocho metros, es decir, hasta 12 metros en la parte perimetral y 3 adicionales en la parte central.

Es decir, en el último convenio se determinó que fueran 12 metros y 15 metros de altura respectivamente y se determinó que hubiera una disposición final de 16 millones 994 mil 878 toneladas de residuos sólidos urbanos. Ese último acuerdo determinó que habría una vigencia de 3.8 años, que se cumplió el 31 de julio de 2008.

Mediante algunos aspectos que el Gobierno del Distrito Federal mencionó, se abre un nuevo periodo con fecha fatal, determinante, única y que no podía ser modificada en razón del daño ecológico: se permitió que se dispusiera llevar los residuos sólidos a este Bordo Poniente hasta el 15 de enero de 2009, con el argumento de que el Distrito Federal y algunas otras instancias buscarían de manera definitiva cerrar este bordo, buscarían nuevas alternativas. Hechos que hasta hoy no han pasado.

Pero el problema, señores diputados, no es menor. El tema no es sólo sobre un tiradero a cielo abierto, por cierto el más grande de América Latina, que supera más de 470 hectáreas, donde se disponen los desechos, no sólo de la Ciudad de México, sino de la zona conurbada, municipios del Estado de México y demás.

Quiero hacer un llamado al gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, a efecto de que a nombre de los mexiquenses pueda exponer lo que respecta a este daño ecológico y ambiental que existe en esta zona metropolitana.

Soy diputado del municipio de Nezahualcóyotl y vivo cerca de donde está ubicado este terreno donde se depositan los desechos. Y hay una serie de problemas que ha afectado a los vecinos de Nezahualcóyotl, de Ecatepec, del valle de Chalco, de las delegaciones circunvecinas e incluso del propio aeropuerto internacional de la Ciudad de México: partículas suspendidas que generan daños a la salud, a las vías respiratorias, que generan daños a la piel, ya que no existe tampoco un control adecuado de lixiviados ni de fauna nociva. Ni el propio gas metano es utilizado.

Para que tengan referencia, señores diputados, lo que produce de basura la Ciudad de México al día, que son 12 mil toneladas, equivale a llenar el zócalo de la Ciudad de México con una altura de un edificio de alrededor de 10 pisos.

El Distrito Federal cobra por este uso de la basura y no paga al municipio ni al estado. Hacemos un llamado para que los diversos órdenes de gobierno en conjunto busquemos una solución a este problema que afecta a los mexicanos, a los ciudadanos del Distrito Federal de esta gran zona metropolitana. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado. Diputado Humberto.

El diputado Humberto Benítez Treviño (desde la curul): Presidente, para adherirme a la propuesta del diputado Pérez Cuevas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señor diputado Pérez Cuevas, ¿tiene usted inconveniente en aceptar la adhesión del señor diputado?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): No, con mucho gusto.

El Presidente diputado Francisco Ramírez Acuña: Muy bien. Sí, diputado ¿para hechos? Dígame usted, desde la curul.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Le pido, si es tan amable de permitirme el uso de la tribuna.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Desde la curul, diputado, para poder escucharlo con mucho gusto.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Es para hechos, diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: A ver, ándele, pues, diputado, para hechos. Señor diputado Ricardo Enríquez, ¿con qué objeto?

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (desde la curul): Para hechos.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Con su venia, señor presidente. Nada más para hacer una aclaración. Aparte de que el Distrito Federal es la capital de todos los mexicanos, en el Bordo Poniente no se deposita la basura que se genera nada más por los habitantes del Distrito Federal, sino la de todos los que vienen a pasear, a visitar; trabajar o vivir temporalmente en el Distrito Federal, como muchos diputados.

Ahí también se recaba la basura de Los Reyes, de Ciudad Nezahualcóyotl, de valle de Chalco y de muchos municipios del Estado de México. De las 24 mil toneladas que se generan todos los días, una gran parte es del Estado de México e incluso cuando se cerró el lugar de depósito de Morelos, de Cuernavaca, aquí se venía a depositar la basura, a ese bordo.

Creo que éste no es un problema de partidos, de colores, ni es un problema del Gobierno del Distrito Federal. Es un problema metropolitano, es una zona federal.

Invito a los diputados a que abonemos, que aportemos para encontrar solución, porque yo le pregunto al diputado: ¿qué pasaría si se hubiera cerrado el Bordo Poniente en julio? ¿Dónde podríamos depositar esas 24 toneladas diarias de basura que se generan?

Creo que hay que aportar. Les puedo garantizar que el Gobierno del Distrito Federal está haciendo un gran esfuerzo para encontrar solución. Qué vamos a hacer con la basura es una preocupación que deberíamos tener todos. ¿Qué vamos a hacer con la basura que se genera en el país? Porque me imagino que en otras ciudades también se genera basura y hay problemas.

La invitación, la exhortación a los compañeros de Acción Nacional es que, en lugar de criticar, aportemos propuestas de solución y también recursos al Distrito Federal para que resuelva de una vez por todas este problema que nos atañe a todos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes. Perdón, diputado Carlos Alberto. Permítanos, diputado.

Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el señor diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Con su venia, señor presidente.

Señores diputados, ciertamente por obviedad de tiempo en la anterior intervención quizá no hubo puntualización de algunos temas que es importante conocer, insisto, no sólo con la visión de decir que somos capitalinos o ciudadanos.

Entendemos que es la capital de la República, entendemos que es la metrópoli más grande —me atrevería a decir— de América Latina y algunos refieren que del mundo. Y esto requiere un tratamiento distinto.

No mencioné ninguna circunstancia, alguna crítica respecto de una cuestión de problemas que tenemos que resolver todos. Me refiero a una circunstancia de hecho que sucede, y esto es porque desde 1992 se han dado las pautas para poder buscar los procesos de solución, y al menos de parte del Gobierno del Distrito Federal no se han encontrado esas cuestiones.

Es un tema que le comparto, señor diputado, no es nuevo para su servidor. Desde que fui legislador local, y además viviendo en esa zona de Nezahualcóyotl, es un tema que constantemente he venido exigiendo.

Sólo quiero decirle que hay un estudio muy serio de la Universidad Nacional que habla de que ya no puede depositarse una tonelada más de basura en ese relleno sanitario.

El daño ecológico y ambiental que ha habido, y que hay, y que se generará, será de consecuencias catastróficas. La geomembrana que se utiliza para separar entre un diámetro y otro estos residuos sólidos ya excedió el límite máximo que las propias autoridades ambientales han mencionado.

Entonces, como no hay un tratamiento de lixiviados, la preocupación es que éstos ya hayan penetrado al manto freático, contaminando el agua que hay en torno a la propia Ciudad de México y la zona conurbada del Estado de México y del Distrito Federal.

Este estudio revela que, en caso de que la propia tubería del sistema de desagüe colapsara, estaríamos hablando de una inundación que afectaría al propio aeropuerto de la Ciudad de México, que afectaría a las zonas aledañas, y eso traería consecuencias de magnitudes incalculables.

Pensar en tener cerrado el aeropuerto tres meses por una inundación de aguas negras, por un tema al que no se le ha dado solución, creemos que requiere y obliga a que las autoridades del Distrito Federal, insisto, del Estado de México y, por supuesto, de las federales y de las municipales, en conjunto, busquemos la solución.

Pero, señor diputado, si técnicamente este relleno sanitario ya no da para más; entonces tenemos que buscar la solución en conjunto. Y yo lo pongo en la medida de las res-

ponsabilidades. El Distrito Federal genera 12 mil toneladas diarias de basura, no paga un solo peso por el destino final de esos residuos sólidos que están en terrenos federales y que corresponden a terrenos de Ciudad Nezahualcóyotl. El municipio no recibe ningún beneficio, y sí muchas afectaciones de carácter ambiental.

Nezahualcóyotl deposita ahí 2 mil toneladas de basura diarias, las cuales le son cobradas y de las cuales hace pago puntual para poder hacer uso de ese relleno sanitario, lo mismo que las 700 toneladas que depositan Texcoco, Ixtapaluca, y las demás zonas circunvecinas. Pero el problema más grave en magnitud es la cantidad de basura que genera la Ciudad de México.

Y aclaro, señor diputado, no es un tema contra esa generación de la basura o contra los ciudadanos del DF. Es que el daño ambiental está hecho y cada vez está cobrando magnitudes mayores. Y lo que tenemos que hacer es buscar la solución de una vez por todas, porque no habrá otro espacio; es decir, una tonelada de basura más implica el riesgo de poder colapsar a la Ciudad de México.

Nosotros entendemos el problema que en materia de residuos sólidos tenemos en la zona metropolitana; sin embargo, creo que ya es momento de que, en conjunto —insisto—, haciendo cada quien lo que le corresponde, busquemos de una vez por todas cerrar ese Bordo Poniente, garantizar el empleo y el trabajo a los que ahí laboran; y tercero y último, buscar un espacio donde pueda depositarse esa gran cantidad de toneladas de basura que se generan en la Ciudad de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El diputado Emilio Serrano, desea hacer uso de la palabra. Díganos, diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Señor presidente, si me permite, por alusiones y por hechos; si es tan amable.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Adelante, diputado. Tiene usted cinco minutos, diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Gracias, diputado presidente.

Nada más para preguntarle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Dice que está de acuerdo en que busquemos una solución conjunta, pero está golpeando. ¿Qué tiene que ver el drenaje profundo con el relleno? Son dos cosas muy diferentes, por favor. La otra, es una zona federal, y usted está hablando de un negocio, que cuánto se le da al municipio de Neza. Además es una zona metropolitana.

Efectivamente hay que buscar un lugar para resolver este problema. Y sí está haciendo algo el Gobierno del Distrito Federal. La Universidad Nacional Autónoma de México tiene estudios —y se puede comprobar— con los que da factibilidad de ampliar el plazo al Gobierno del Distrito Federal para seguir depositando la basura ahí.

Sí estamos buscando solución. ¿Y por qué no, entre todos, ayudamos para que sea más pronto, diputado, y no hacemos de esto un tema político-electoral que confunde a la opinión pública? Aquí, repito, lo más importante, es encontrar una pronta solución y eso está buscando el Gobierno del Distrito Federal.

Además, éste es un problema de seguridad nacional, la emisión de gases, la contaminación es un problema de todos los mexicanos, no nada más del Distrito Federal.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Para qué objeto, diputado?

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Para hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Para hechos. A ver, diputado, tiene usted hasta cinco minutos.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (desde la curul): Presidente, antes solicité la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Perdón, tiene usted toda la razón. Para rectificación de hechos había pedido la palabra el diputado Jesús Ricardo Enríquez. Tiene uso de la palabra y posteriormente usted, diputado.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes: Gracias, señor presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, subo a esta tribuna no a título personal, sí a nombre de miles, de cientos de miles de ciudadanos que habitan el municipio Ciudad Nezahualcóyotl, y que a lo largo y ancho del proceso electoral pasado me manifestaron de viva voz, de forma urgente, con angustia y con agravio, la necesidad de la clausura definitiva de este tiro a cielo abierto. Motivos, muchos, ya aquí expuestos.

Citaría, para precisar, algunos:

Han sobrepasado la capacidad de explotación de este tiro a cielo abierto. Efectivamente, a través de argucias legales el gobierno de la ciudad se amparó, lo que permitió así la ampliación del término para seguir explotando este tiro a cielo abierto. Pero hay daños colaterales que vale la pena que en esta tribuna se den a conocer.

Primero, con el intenso sol, este tiro a cielo abierto genera aspectos, de verdad, incontenibles ya para la ciudadanía del municipio. Un intenso olor pútrido inaguantable. Pero eso no es lo más lamentable. Con los vientos, los agentes nocivos que viajan en el ambiente se traducen y redundan de forma directa en la salud de la gente del municipio Ciudad Nezahualcóyotl.

Lo digo con todo respeto, pero lo digo con contundencia. Nezahualcóyotl no debe seguir siendo más el tiradero del Distrito Federal. Vale la pena que el gobierno de la ciudad busque alternativas viables con las que no se afecten a terceros.

Nosotros, en el Estado de México, nos pronunciamos por que se cierre ya de forma definitiva este tiro de cielo abierto y que no se postergue a través de argucias legales la geomembrana que cubre estas capas de las 12 mil toneladas de basura que ingresan a diario a este tiro. Prácticamente ya es infuncional y con ello se están filtrando los lixiviados al subsuelo, a los mantos freáticos.

Es importante que se haga caso de la recomendación que ya hizo la Semarnat en tiempo y forma.

Por eso, en el Estado de México nos pronunciamos por que se busquen ya las alternativas de solución, que no se posterguen más. Que en el caso de los municipios del Estado México habremos de buscar alternativas que cumplan con la normatividad y con las que no se afecte a terceros. Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Han pedido la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Avelino Méndez Rangel y la diputada María de la Paz Quiñones.

Se concede el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por cinco minutos.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Con su permiso, señor presidente.

La verdad, es una discusión, un tema, que venimos trayendo desde otro ámbito legislativo, que es la Asamblea. Y se repiten los argumentos. Pero aquí no tenemos limitaciones porque aquí somos la Cámara federal. Allá nos decían: es un asunto federal; pues hoy estamos aquí en la Cámara federal y aquí podemos tomar decisiones.

Ya no quejarnos, ya no venir a decir mentiras. ¿Dónde están los estudios reales, concretos, que dice que el bordo ya acabó su vida útil? ¿Dónde están los estudios que aquí tanto se mencionan y que dicen que los lixiviados están contaminando los mantos freáticos? ¿Dónde están? No queremos dichos; queremos las pruebas de instituciones de educación superior que muestren esta situación.

Es una discusión casi bizantina sobre quién es el responsable, quién va a resolver, con qué se va a resolver, cuando aquí tenemos los mecanismos en este Congreso, que hoy se convierte en auténtico poder de solucionar las cosas. Vamos a ver al final de este año si realmente, sobre todo los que tanto hablan de este problema —que son nuestros amigos azules—, si realmente vamos a destinar los 2 mil 420 millones de pesos que se necesitan para atender este problema de forma urgente. Que no se va a resolver de forma inmediata.

Mencionaría que son 900 millones de pesos para cerrar la cuarta etapa del bordo, 640 millones para hacer otra etapa, 740 millones para abrir un nuevo lugar y 140 millones para traslados. Total: 2 mil 420 millones de pesos que sí pueden resolver el problema. ¿Vamos a tomar aquí la decisión,

compañeras diputadas y compañeros diputados, o nada más se trata de golpear por golpear?

Aquí veo una compañera diputada con la que ya tuve el honor de platicar. Vamos a resolver problemas, vamos a hablar con la verdad, vamos a buscar que a la ciudad capital se le den los recursos que requiere no nada más para resolver estos problemas.

Una vez más se ataca a esta ciudad por atacarla. Se dice: “el Gobierno del Distrito Federal...”. ¿Dónde están las pruebas de que el agua estaba contaminada con heces fecales? Mintieron. Mintieron descaradamente porque los estudios que se han hecho han demostrado que el agua es potable, según las normas establecidas.

Por último, y es un asunto de ciudadanos y de gobierno. Cerramos el Bordo Poniente, como se ha hecho con otros tiraderos como Santa Cruz Meyehualco o Santa Fe. ¿Dónde se va a depositar la basura? Porque, por ejemplo, quisiera ver a las delegaciones centrales como Benito Juárez, Miguel Hidalgo, que son grandes generadoras de basura, ¿adónde la van a ir a depositar? Y ellas sí no tienen espacios para hacer depósitos, ni siquiera tiraderos.

Tenemos que buscar soluciones, compañeras diputadas y compañeros diputados. No es un tema para que lo utilicemos en un debate —insisto— bizantino. Es un tema para tomar decisiones y las decisiones las vamos a tener cuando aprobemos el paquete económico. Vamos a ver si destinamos estos 2 mil 420 millones de pesos para resolver este único problema de la capital de la República —reitero, es eso, la capital de la República—; y vamos a ver si somos capaces de resolver también el problema de los 22 millones que habitamos la zona metropolitana y que generamos a diario 18 mil toneladas de basura, de residuos sólidos.

Compañeras y compañeros, vayamos por las soluciones. Están involucrados la federación y los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, hasta por cinco minutos.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo: Compañeros diputados, este tema ha desgastado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde que yo entré. Estuvimos en una interparlamentaria con el Estado de México, de

la cual no tenemos la memoria —a pesar de que se ha pedido—, y este tema se trató a profundidad.

Le pregunto al PRD, ¿cuántos amparos más va a negociar para que ponga una solución? Le quiero preguntar también, ¿cuántos pisos son los adecuados para que sigamos allí acumulando basura? ¿Cuántos eccemas en la piel para los niños sin una solución? Y también el olor inmundable cuando llega un turista a la Ciudad de México entrando por la carretera. Díganme, ¿hasta cuándo se va a poner una solución y vamos a dejar de pasar del problema de medio ambiente a una cuestión política?

Señores, pónganse a trabajar. Que el gobierno de la ciudad tome las medidas adecuadas. En diversas ocasiones se le ha estado pidiendo esta solución. No es cuestión de dinero, es cuestión de voluntades.

Creo que la Ciudad de México merece mejores respuestas que las que ustedes están haciendo ahorita. Por favor, hay que tomar la decisión ahorita por los niños, por nuestra ciudad, por todo lo que nos espera en un futuro si no se toma la decisión de inmediato. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. La Junta de Coordinación Política...

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Está pidiendo la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel. Desde la curul, diputado.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Obviamente nos interesa el debate que viene. Nada más quiero mencionarles a nuestros compañeros diputados, sobre todo a los azules, que debemos decir, no que van a trabajar, sino cómo vamos a resolver este problema aquí, donde se toman las decisiones. Gracias.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: La diputada Cuevas quería hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene usted hasta cinco minutos, diputada.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, sin duda el tema del manejo de los residuos sólidos en la capital del país compete a todos, no sólo por quienes visitan o por quienes vivimos en esta ciudad, sino también por la calidad de aire, de suelo y de agua que quedamos dejando a las futuras generaciones.

Se trata de un tema de solidaridad con quienes vienen y se trata de un tema de responsabilidad también con nosotros mismos. El problema de la basura, del manejo de los residuos sólidos en la ciudad es real y debemos estar conscientes de ello.

Tardó mucho la publicación del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos y esto sin duda tiene todavía un rezago, incluso, en la capacitación y en la conscientización de la ciudadanía para que nuestros vecinos separen su basura.

Podríamos discutir durante largas horas sobre este tema por los aspectos técnicos, por los aspectos de organización, por lo mucho que se ha venido politizado este tema y porque además involucra a vecinos de otras entidades y puede tener muchas más repercusiones de las que parecen inmediatas.

Quiero invitarlos a que realmente busquemos desde esta tribuna, desde este lugar, cómo solucionar el problema del bordo, antes de que se siga politizando, antes de que venga la rebatiña de recursos. Aquí el tema es cómo podemos entregar soluciones y me parece, compañeras y compañeros, que esa es nuestra principal obligación.

Ciertamente tenemos comisiones, tenemos grupos y comités en los que se estará trabajando. Pero quisiera invitarlos a que trabajemos ya en una propuesta concreta, en la que se defina si el espacio es un espacio federal y si hay que darle recursos, entonces, al gobierno federal para que pueda cerrar el bordo; o si hay que hacerlo con el gobierno de la ciudad, y de qué manera se asumen los compromisos para que esto suceda. Pero, sin duda alguna, tenemos que entregar cuanto antes una solución.

Para lo que también se comentaba aquí. Sí hay ejemplos exitosos aún en la ciudad. Tuve la oportunidad de gobernar la delegación Miguel Hidalgo, y tuvimos el gran apoyo de los vecinos en la separación de basura. Porque se venía tra-

bajando desde hace casi 10 años en la conscientización de los vecinos, a pesar de que no estaba publicado el reglamento.

Se trabajó también con distintas instancias gubernamentales, con otras delegaciones, para que los residuos vegetales tampoco llegaran al bordo. Con esto sí se disminuyó mucho.

Como comentaba, diputado, sí hay esfuerzos que se han hecho desde las delegaciones, no sólo Miguel Hidalgo, sino varias otras para poder disminuir la cantidad de los residuos que están llegando al bordo.

Coincido en que hay mucho más por hacer. Tenemos que trabajar en el manejo de todos los recursos que están saliendo de las obras públicas, todo lo que se levanta de asfalto, lo que se tiene que reciclar, los concretos... En fin. El manejo de recursos no es solamente qué sucede con el Bordo Poniente. Es un tema en el que debemos trabajar sin duda.

Quisiera aprovechar este espacio para hacer una invitación a que se haga también un esfuerzo nacional por mejorar la separación de los residuos en los municipios, en los estados y que tengamos realmente una política ambiental responsable que heredar a nuestros hijos. Muchas gracias, compañeros y compañeras, espero que podamos trabajar juntos sobre este tema.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada.

SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señoras diputadas y señores diputados, hemos recibido de parte de la Junta de Coordinación Política un acuerdo, a solicitud del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de que en este punto se viertan comentarios, sobre la situación del Sindicato Mexicano de Electricistas.

En tales condiciones, se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Hernández Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, en su condición de promovente, hasta por 10 minutos, con el tema del Sindicato Mexicano de Electricistas.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros, México en 2000 ocupaba el noveno lugar como economía en el mundo; hoy ocupa el décimo cuarto y sigue descendiendo. México, en 2000 ocupaba el vigésimo quinto lugar en competitividad; hoy ocupa el quincuagésimo cuarto... y descendiendo. México hoy está en el último lugar en la OCDE en educación y en salud.

México, después de la crisis financiera y de la crisis sanitaria, resultó ser el país más afectado, al grado que descendió 10 por ciento el producto interno bruto. Y según la propia OCDE, México va a ser el país que más va a tardar en recuperarse.

Si tenemos que hablar de eficiencia, ¿a quién tendríamos que achacarle la responsabilidad por los mediocres resultados que ha tenido nuestro país? ¿A los mexicanos o al gobierno? ¿O a los gobiernos que han encabezado este país y que nos han entregado tan malos resultados?

México hoy vive sumido en la mediocridad y cada vez hay más pobres como resultado de esta política económica. Hoy nos quieren hacer creer que los problemas de la compañía Luz y Fuerza del Centro son todos producto de su sindicato y de los trabajadores electricistas.

Nadie puede negar que esa compañía necesita mejorar. Me parecería una insensatez querer voltear al otro lado, pretender que esa compañía no necesita mejorar y, desde luego, no resolver los problemas que hoy la tienen en tan malas condiciones.

¿Qué se tiene que hacer para que esto ocurra?

Déjenme decirles que esta política económica, que se ha venido impulsando durante los últimos años, tenía a los trabajadores, a partir de 1982, con un salario mínimo en México con que se compraban 54 kilos de tortilla. Hoy en México un salario mínimo alcanza sólo para comprar 5 kilos de tortilla.

De manera que la compañía Luz y Fuerza del Centro tiene problemas, ¿y uno de ellos es que los trabajadores electricistas ganan seis o siete veces arriba del salario mínimo; que el salario de los trabajadores y sus prestaciones dan por resultado los problemas que hoy tiene esa compañía?

Seguramente mis compañeros electricistas tendrán que pasar por experiencias semejantes a las nuestras. Que nosotros nos

sentemos a resolver con la empresa cómo podríamos contribuir a que esto funcionara mejor.

En cuanto nos sentamos a discutir con la empresa y el gobierno, ¿qué teníamos que hacer? Lo primero que nos dijo el gobierno: Tienes que cambiar todo tu contrato colectivo y renunciar a todos los privilegios que has logrado durante tu negociación.

Nosotros no tuvimos inconveniente. Dijimos a la empresa: “Vamos a sentarnos y demuéstranos —no sólo porque tú lo digas— que nuestras prestaciones son un obstáculo para el desarrollo de esta empresa”. Nos sentamos a discutir una por una las cláusulas del contrato colectivo, y no pudieron demostrar que una sola cláusula de nuestro contrato colectivo fuera la razón por la que la empresa no estuviera funcionando.

Quedó claro que la falta de inversión era un problema más grave. Quedó claro que la modernización de la empresa era uno de los problemas más graves. Quedó claro que habría que rediseñar el esquema laboral con que funcionaba, porque nosotros entendemos que los esquemas con los que funcionaba la empresa anteriormente no estaban operando bien.

Pero los esquemas con los que funcionaba la empresa eran tayloristas o fordistas, que fueron creados por la propia empresa, no por los trabajadores. Porque nosotros nos ajustamos a las condiciones laborales que la empresa determina.

Bueno, seguramente hay que trabajar para que esa empresa sea eficiente. Pero, perdón, queremos vender la idea de que son los trabajadores y su sindicato los responsables del mal funcionamiento de esa empresa es una vieja tesis que ha traído el proyecto neoliberal, queriéndole cargar a los trabajadores el costo de los ajustes.

Como lo dijo ya Roosevelt, como lo dijo Obama —que no pueden considerarse de tendencias izquierdistas de ninguna naturaleza—; han dicho claramente que la solución a los problemas de un país pasa necesariamente por los acuerdos con los sindicatos, no por su desaparición.

Es importante que quede claro que el PRD va a luchar con todas sus fuerzas para detener esta agresión, que además es ilegal e inconstitucional. Vamos a agotar todos los recursos jurídicos, legales, políticos que sean necesarios para revertir esta decisión.

Es importante que si el gobierno quiere paz social, que si el gobierno quiere resolver los problemas del país, no puede ser por esta vía. El secretario del Trabajo hoy no quiso presentarse a la Cámara de Diputados, porque seguramente no siente las condiciones propicias en el Congreso, para venir a decirnos que lo que están haciendo es lo correcto.

Es obvio que no es legal. Es obvio que es contra el sindicalismo. Es obvio que esto daña la relación social del país. Y nosotros queremos que este Congreso impida que las cosas lleguen a ese nivel.

Creo que se pueden plantear propuestas con las que se logre encauzar este problema por la vía legal —nadie quiere que sea por otra vía—, pero tomando en cuenta los derechos de los trabajadores y el respeto a su autonomía.

Se están planteando tres términos: que se revierta esta decisión de manera inmediata, que se eche atrás la liquidación de la compañía; que se reintegren a la compañía los trabajadores, y que se establezca una mesa de diálogo para que se encuentren las soluciones a este problema. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con su venia, señor presidente. Es una situación grave la que el país vive. Hay una doble violación del orden constitucional; una sirve de pretexto a la otra. No olvidemos la toma de nota que es sólo un procedimiento administrativo. Un sindicato registrado no puede ser disuelto por ninguna autoridad.

El debate de estos días ha arrojado para mí 10 grandes conclusiones.

La primera, que ninguna decisión administrativa puede afectar la existencia de un sindicato, ni sus actividades, ni menos deponer a sus autoridades.

Que la Convención 87 de la OIT sobre libertad sindical prohíbe absolutamente a las autoridades cualquier forma de intervención en la vida interna de los sindicatos.

Y que teniendo rango constitucional justifica con creces la petición de una controversia constitucional que ha sido aquí traída por el diputado Cárdenas Gracia.

En tercer término, que existiendo la empresa y existiendo el sindicato, subsiste la materia de trabajo y la relación laboral.

Lo que el gobierno está haciendo es esquirologismo. La titularidad del contrato la sigue teniendo el sindicato.

Cuarto. Que el tema de la rentabilidad es absurdo. La Secretaría de la Función Pública —ahora también en vías de extinción— verificó el 10 de junio los resultados del Comité Mixto de Productividad y dio una calificación de 93.8 por ciento al cumplimiento de las metas pactadas entre el sindicato y la empresa.

Quinto. Que no existen tales privilegios sindicales. La mitad de los trabajadores gana menos de 6 mil pesos, que es la mitad de un salario mínimo en Estados Unidos de América. Eso es lo que gana un trabajador; un mesero de Los Ángeles o de Houston gana el doble.

Que ha perdido el sindicato, cosa que se olvida; 28 por ciento de los sueldos de los trabajadores sindicalizados se ha perdido, en los últimos 25 años; el deterioro del salario mínimo, 78 por ciento; el deterioro del salario promedio es 62 por ciento; el deterioro del salario contractual es de 41 por ciento; el deterioro del salario de los sindicatos fuertes es en promedio de 25. Ha perdido 28 puntos el ingreso de los trabajadores.

Que están actuando en sentido contrario a todo el mundo. El gobierno de Estados Unidos y la Unión Europea están promoviendo en este momento la contratación colectiva para transferir recursos a las clases medias y trabajadoras a efecto de vencer los estragos de la crisis.

Que se están transfiriendo rápidamente las concesiones a particulares, como las de la fibra óptica, mismo procedimiento que se siguió en Petróleos Mexicanos. Y lo están haciendo a miembros de la clase gobernante y a sus aliados políticos y económicos.

Que el subsidio de 40 mil millones que mentirosamente dijo Calderón que es para extravagancias de los trabajadores —está probado en el informe— es para el déficit de dinero, para la compra de electricidad a la Comisión Federal de Electricidad, a la CFE. Ni un centavo de ese subsidio va a salarios ni prestaciones de los trabajadores.

Que hay un número importante —que habrá de hacerse público si la investigación se realiza— de empresas privadas

y de dependencias públicas que no pagan el uso de energía eléctrica, comenzando por Los Pinos.

Ha quedado también manifiesto que si bien subsiste la relación obrero-patronal, lo que ya no existe, si la compañía desaparece, son los contratos de prestación de servicios de la compañía Luz y Fuerza del Centro con los usuarios, quienes simplemente ya no tenemos a quien pagarle. No estoy haciendo una invitación a la huelga de pagos.

Termino diciendo: ¿por qué no aplicamos un artículo, una fracción o dos de un artículo de la Constitución? Desde que entró por la puerta de atrás, este gobierno ha mostrado ser fraudulento, mentiroso y golpista.

Propongo que ahora sí cumplamos lo que dice la fracción XXVI y XXVII del artículo 73, sobre la facultad de aceptar la licencia al presidente de la República, si tuviese una enfermedad, así fuera mental.

Y la otra, la de aceptar su renuncia y crear un colegio electoral para que designe presidente interino de México. De otro modo vamos a arrepentirnos.

El que da un golpe de mano a una empresa del Estado, puede dar un golpe de Estado al Congreso de la Unión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Ha concluido la lista de oradores sobre este tema de comentarios en relación con el sindicato. Tiene la palabra...

¿A quién desea rectificar, diputado, al diputado Porfirio Muñoz Ledo o al diputado Hernández Juárez? A los dos los va a rectificar. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Me aludió primero.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Perdón, diputado Cárdenas. Lo aludió primero. Tiene el uso de la palabra, señor diputado, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor Presidente. Para insistir de nuevo en el argumento de la extinción de organismos descentralizados.

El diputado Muñoz Ledo acaba de hacer una disección de por qué el gobierno no puede intervenir en la vida interna

de un sindicato: porque lo prohíbe una convención internacional, la Convención 87 de la OIT.

Pero así como ese tema es fundamental, me parece también que debe quedar muy claro el razonamiento de por qué debe proceder una controversia constitucional. El artículo 15 de la Ley de las Entidades Paraestatales dice que para la extinción de un organismo descentralizado debe seguirse el mismo procedimiento que para su creación. Estoy convencido de que el gobierno federal no siguió ese procedimiento.

Cuando fue creado el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro hubo primero un mandato, una orden del Congreso de la Unión al Ejecutivo. El 27 de diciembre de 1989 se modifica el artículo 4o. transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. En la parte conducente, ese artículo transitorio señala: El decreto de creación del organismo se establecerá con arreglo a esta disposición.

Quiere decir que parte de la creación del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro fue a instancias del Congreso de la Unión, parte del procedimiento. Luego entonces, para su extinción debe tomar en cuenta al Congreso de la Unión.

El Ejecutivo, al determinar el domingo 11 de octubre la extinción del organismo descentralizado, no solicitó la autorización del Congreso de la Unión. Esa autorización sí fue determinante, fue establecida por el Congreso de la Unión en el año de 1989. Sin esa autorización, en 1994 el Ejecutivo no hubiese podido crear el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Por esa razón debe observarse el mismo procedimiento. Ya no aludo a razones constitucionales, sino simplemente a las razones de la propia ley secundaria, de la Ley de Entidades Paraestatales.

Sigamos el mismo procedimiento. No se siguió. Por tanto, el Ejecutivo federal violó el principio de división de Poderes porque el Congreso no fue tomado en cuenta, no fue atendido, sobre todo, como decía en mi intervención anterior, cuando se trata de un organismo descentralizado que tiene por función, por objetivo constitucional, un área estratégica del Estado. No es cualquier organismo descentralizado, es un organismo descentralizado que se ocupa de la energía eléctrica.

La energía eléctrica, según el párrafo cuarto del artículo 28 constitucional, es un área estratégica del Estado; por tanto,

exclusiva del Estado. Lo dice también el artículo 27 de la Constitución, en su párrafo sexto, que se trata de una explotación, un uso y aprovechamiento exclusivo de la nación.

Por tanto, el procedimiento de extinción de un organismo descentralizado de esta naturaleza, que tiene que ver con un área estratégica y exclusiva del Estado, en donde para su constitución legal tuvo que existir una autorización previa del Poder Legislativo, obviamente también su extinción debe contar con la previa autorización del Congreso de la Unión.

Por tanto, este decreto de extinción es un decreto que deviene anticonstitucional. Pero no solamente es anticonstitucional, es un decreto ilegal, que no se funda, que no se motiva adecuadamente, en el último párrafo del artículo 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Quiero llamar nuevamente la atención de todos ustedes, porque en los próximos días vamos a elaborar una propuesta de controversia constitucional, y espero así, con la controversia en la mano, poderlos convencer de que es importante garantizar la constitucionalidad y la legalidad en este país. Este decreto, además de ser inconstitucional, es ilegal. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados y compañeras diputadas, desde hace ocho días debimos haber abordado este tema en tribuna; se pospuso. Estaba reclamándose la toma de nota, hoy olvidada.

El gobierno usurpador empezó diciendo que había un problema de democracia interna. Y como no le funcionó el tema porque el jueves fue el Sindicato Mexicano de Electricistas a la residencia oficial de Los Pinos —fue recibido por Luis Felipe Bravo Mena— y ahí planteó una salida al problema que se estaba reclamando, de supuesta falta de democracia interna en el Sindicato Mexicano de Electricistas... Hoy ya no está ese tema en los medios de comunicación.

Le dijeron al sindicato que el lunes le daban la respuesta; pero se adelantó el usurpador y la respuesta la dio el sábado en la noche, domingo en la madrugada, con el Ejército

disfrazado de Policía Federal, tomando las instalaciones de la compañía Luz y Fuerza del Centro, sin emplazamiento a huelga, sin ninguna razón que motivara la intervención armada; violando el marco constitucional, violando el más elemental signo de razón. En un acto de franca provocación, quien usurpa la Presidencia de la República decidió dar un golpe de mano.

Ahora se ha montado en una campaña para decir que hay privilegios de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas. Yo pregunto, ya lo dije aquí en tribuna y ningún panista me ha contestado: ¿puede haber más privilegios que el uso de la casa del que fuera presidente, Manuel Ávila Camacho, que tiene cinco hectáreas en La Herradura, en Bosque de Antequera 60, y que sólo en un bimestre de pago de 10 mil kilowatts hora pagaron 83 mil pesos por ese recibo? Además les cobran la luz más barato que a cualquier hijo de vecino.

Ahí en esa residencia de lujo hicieron sus bacanales —lo digo con todas sus letras— primero los hijos de Martha Sahagún y la misma Martha Sahagún; después el español Mouriño, hoy finado; y ahora las hacen Max Cortázar y el propio Calderón. Éstos son los privilegios. O los sueldos de 300 mil pesos mensuales. O el seguro privado. O todo lo que se roban, además de lo que reciben oficialmente. Ésos son los privilegios.

Martín Esparza los emplazó a poner la nómina del SME y a poner la nómina del gobierno usurpador. A ver, ¿dónde están de verdad los privilegios? A ver, ¿dónde está de verdad el saqueo?

Cuarenta y dos mil millones de pesos de subsidio, dice Calderón. Pero no dice que eso se usa para pagarle a la Comisión Federal de Electricidad, porque es tan absurdo el sistema que Luz y Fuerza le compra cara la electricidad a la Comisión Federal de Electricidad. Tampoco dice, que han hecho todo en décadas para quebrar por la vía de los hechos a la compañía Luz y Fuerza del Centro, y a pesar de todo su empeño no lo lograron, nunca pudieron quebrarla, gracias al esfuerzo de los trabajadores que con responsabilidad y compromiso mantuvieron en pie el servicio de energía eléctrica.

Pero les digo a los diputados del PAN —que ninguno ha subido a defender a su gobierno usurpador, y me parece muy bien que no lo hagan porque no tendrían cara con qué hacerlo—, se los digo claramente:

Ahí los invito a que lean el punto de acuerdo que presentó un diputado de su partido (en la LX Legislatura), aquí en esta tribuna, Francisco Fraile García, donde da todos los elementos de cómo vinieron haciendo todo para quebrar la compañía Luz y Fuerza; y pidió, el 16 de octubre de 2008, 10 mil millones de pesos para poder sacar adelante a la compañía Luz y Fuerza del Centro; la mitad de lo que piensan gastar en indemnizaciones. Con 10 mil millones de pesos se resolvía todo el problema de la compañía Luz y Fuerza del Centro.

Piensen gastar el doble para entregarle el negocio a las transnacionales de la energía. Porque, ¿quién se va a quedar con los mil 100 kilómetros de fibra óptica? ¿Quién se va a quedar con la estructura? ¿Quién se va a quedar con todo lo que hay?

Y además andan en una campaña canalla, porque Calderón lo único que sabe es sembrar el miedo, sembrar el terror. Desde la campaña de 2006 ha ido en esa línea; y luego con la influenza, y ahora nos espanta con el petate del muerto de los privilegios de los trabajadores del SME.

Y dice que los electricistas van a sabotear, cuando es el Ejército el que tiene tomada la compañía de Luz y Fuerza. ¿Cómo van a sabotear, si no puede acercarse nadie ahí? Porque tienen bardas de más de tres metros y gente armada y toda la parafernalia de García Luna, que igual que protege esta casa de Ávila Camacho igual protege la compañía de Luz y Fuerza. Y la protegerá de sí mismo, porque, ¿quién más va a quebrar y a generar apagones y a generar problemas, que no sea la propia incapacidad del gobierno usurpador?

Es un acto de hipocresía, es un acto canalla el que están haciendo con el Sindicato Mexicano de Electricistas y con la compañía Luz y Fuerza del Centro. Y si no lo detenemos todos los que aquí estamos, como lo dijo Porfirio Muñoz Ledo, nos vamos a arrepentir.

Porque, ¿qué freno tiene el usurpador para disolver al Congreso?. ¿Qué freno tiene para disolver más sindicatos? ¿Qué freno tiene para pasar por encima de lo que sea, si ha pasado por encima de todo el estado del derecho? Se robó la presidencia, se robó la esperanza; se roba el país, saquea a la nación, y lo permitimos como si nada pasara.

Eso no lo vamos a permitir. Y si tenemos que jugarlos el físico de manera firme y decidida para parar... Sí, es tiempo de que Calderón se vaya, tiempo de que Calderón re-

nuncie. Tiempo de que Calderón entregue la Presidencia de la República. Tiempo...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Concluyo, compañero diputado presidente.

Tiempo de que Acción Nacional se acuerde de que en algún momento tuvo dignidad, tuvo principios, luchó por el estado de derecho y luchó por la democracia en este país. Son tiempos que han pasado hace mucho, y que tienen que reivindicar si algún día quieren volver a ver a la gente con la frente en alto. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila.

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila: Con su permiso, diputado presidente.

Subo a esta tribuna a hablar de los hechos que acontecieron el 11 de octubre cuando se realizó la extinción de la compañía Luz y Fuerza del Centro. Voy a hablar de las realidades, de lo que sí nos consta y no de lo que algunos legisladores o personas en la opinión pública quieren hacer parecer, hablando del futuro: que esto es una preparación para privatizar Luz y Fuerza del Centro.

La realidad de las cosas es que no es así. Otras personas hablan y comentan que lo que se está haciendo es un golpe al sindicalismo, que se estuvo planeando en el pasado todo esto. La realidad de las cosas es que esto no es así.

A lo que nosotros nos comprometimos en campaña, cuando andábamos tocando las puertas de nuestros electores y les pedíamos su confianza y su voto a favor, fue que nosotros íbamos a hacer lo mejor para el país. Y el país somos todos. Y no puede haber intereses particulares que estén arriba de los intereses del país.

Y la realidad de la que voy a hablar es la siguiente: vamos a hacer algunos análisis de qué está pasando o qué estaba pasando con la empresa ya extinta. A junio de 2009 tenía ventas por 22 mil millones de pesos y tenía gastos por 43 mil millones de pesos. ¿Eso es lo mejor para el país? ¿Eso es lo mejor para los ciudadanos que nos dieron su confian-

za, que los vimos a los ojos y les dijimos: confía en mí, yo voy a luchar por ti, voy a hacer lo mejor? Claro que no, claro que no es lo mejor.

Tienen una pérdida de energía generada de 30.6 por ciento. Pero, ¿contra qué lo comparamos? Contra otra empresa que también genera energía y también tiene pérdidas de 10.9 por ciento. Tampoco es mejor para el país ese tipo de prácticas y tenemos que poner un alto porque para eso estamos nosotros como gobierno, en este caso el Ejecutivo federal.

Al cierre de 2008 se realizaron 927 negativas de factibilidad de energía eléctrica por parte de Luz y Fuerza del Centro. ¿Qué significa esto? Dos veces la energía completa que utiliza la ciudad de Acapulco para operar día a día. ¿Qué significa esto? ¿Cuántas inversiones se inhibieron? ¿Cuántas fuentes de trabajo se inhibieron, que no llegaron al centro de la República mexicana por la ineficiencia de la compañía Luz y Fuerza del Centro?

Estamos hablando de la ineficiencia de la compañía, no del sindicato. Somos todos o son todos —tienen funcionarios, tienen directores que también en su momento aceptaron muchas de estas prestaciones— que en este momento dejan sin viabilidad a la compañía por las ineficiencias de operación, no nada más por las prestaciones que nos quieren aquí venir a decir a esta tribuna que es el motivo por el cual se está cerrando. La realidad es que es una ineficiencia en general.

Si hablamos de otro tipo de costos todavía más agresivos, los costos unitarios de obras que ejecuta Luz y Fuerza, en el mejor de los casos son 176 por ciento superiores a los mismos costos de la misma obra que ejerce la Comisión Federal de Electricidad.

Yo les pregunto, señores, ¿creen que esto es justo para todos los mexicanos? Claro que no y aquí venimos a defender a todos los mexicanos.

Nosotros no tenemos nada contra el sindicalismo en México, reconocemos que hay instituciones muy valiosas, reconocemos que gran parte del progreso de nuestro país, de la historia de México, se debe a esos sindicatos.

La realidad es que estamos hablando de números, costos, eficiencias y el decreto del presidente se funda en el artículo 16 y dice: en virtud de que su funcionamiento no resulta ya conveniente para la economía nacional y el interés público.

Yo les pregunto, ¿estos argumentos que acabamos de verter son convenientes para el interés público? ¿Son convenientes para la economía nacional? Creo que la respuesta la dimos todos en la votación que asumimos, en la que arrasamos mayoritariamente con gran margen, al pasar que no fuera este punto de urgente u obvia resolución. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con su permiso, señor presidente. Con el permiso de los diputados y de las diputadas y de las butacas, que mayoritariamente nos acompañan el hoy en un tema tan delicado, tan doloroso, tan triste para el país.

Se están dando cifras y la primera cifra que deberíamos dar es que hay más de 50 mil familias, trabajadores que han sido despedidos de un plumazo y que llegan a engrosar los cientos de miles, millones ya, de desempleados que ha originado la actual crisis económica y que se han venido a acumular al desempleo que desgraciadamente aqueja a México.

No es conveniente que cuando el Congreso trata estos temas tan importantes, se les preste tan poca atención. Tampoco es conveniente que cuando con anterioridad hemos tratado este tema en este Congreso, se nos niegue información.

Ni el secretario de Gobernación ni el secretario de Hacienda —por hablar solamente de dos funcionarios involucrados directamente en este tema—, quienes acudieron a este pleno bajo juramento de decir verdad, informaron que estaba en curso todo un procedimiento legal, según lo explica el propio decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, sobre un tema tan delicado para el país.

Ciertamente podemos tener diferentes opiniones los miembros del PAN, del PRI, del PRD, del PT, de Convergencia, del Panal, del Verde, sobre este conflicto. Sin duda tenemos diferentes opiniones, visiones y enfoques. Lo que no se puede hacer al Congreso de la Unión, al Poder Legislativo, es tratarlo de esta manera.

No puede ser un asunto instrumentado en secreto, porque la empresa es una empresa de interés público y el Congre-

so tiene el derecho a estar informado en temas tan importantes como éste, porque en el proyecto de Presupuesto viene incluida la compañía Luz y Fuerza con un presupuesto asignado; y no se nos puede decir —hoy lo sabemos por la información del propio decreto— que este tema de la desaparición de Luz y Fuerza no estaba en marcha, producto de procedimientos legalmente instaurados en ese momento.

El secretario de Hacienda vino, nos dijo, y nos hizo una propuesta para aumentar los recursos de la nación. Para eso hay que gravar, entre otros, alimentos y medicinas con 2 por ciento. Hoy se nos informa que automáticamente aparecen 20 mil millones de pesos, que es una tercera parte de lo que implica el IVA en alimentos, en impuestos generalizados y también en medicinas, y aparecen guardaditos 20 mil millones de pesos. Creo que debería regresar el secretario de Hacienda a rendirnos una información al respecto.

Creo que el secretario del Trabajo —que hoy, inapropiadamente, en algo que ya la propia soberanía ha corregido porque ha mandado un extrañamiento a este responsable del Poder Ejecutivo por no acudir a esta soberanía— debería venir. Ojalá el próximo miércoles sí nos conceda la venia de acudir a este Poder Legislativo a rendir un informe pormenorizado de lo que están pensando hacer. Ojalá también la secretaria de Energía pueda acudir al pleno para informarnos qué piensan hacer con este tema tan delicado.

Lamento de verdad que un tema tan serio se trate a espaldas del Congreso de la Unión; que se le mienta al Congreso de la Unión y que merezcan tan poca importancia decenas de miles de familias que han quedado hoy en el desamparo. Esperamos que en un breve tiempo podamos revertir esta circunstancia tan triste para ellos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo García Portillo.

El diputado Arturo García Portillo: Diputado presidente, diputadas y diputados, realmente sí nos debe empezar a preocupar el tema de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, porque, por lo que estamos escuchando aquí en este debate, a algunos diputados ya se les quemaron los fusibles con estos temas.

Es por tanto urgente que volvamos a encauzar y a precisar los puntos centrales de todo esto, porque, ¿cómo explicar

que pretenda la izquierda actuar contra la fortaleza del Estado, contra los ciudadanos; en contra de que tengamos instituciones que mejoren el servicio que todos merecemos y, por tanto, también de tener recursos disponibles para dedicarlos a las prioridades de esta nación como la educación y otro tipo de temas como la pobreza?

Porque esta decisión de la extinción de Luz y Fuerza del Centro tiene que ver con la fortaleza del Estado mexicano, tiene que ver con una decisión para que las instituciones y las empresas que de él dependen puedan resolverse y puedan seguir desempeñándose, y prestar sus servicios de la mejor manera a todos.

Porque ésta es una decisión que va a mejorar directamente las condiciones de vida de todos los habitantes de la zona centro del país que se han visto perjudicados no sólo por las cosas más evidentes del funcionamiento de esta empresa, como la falta de calidad en el servicio, sino además por todos los datos que ya hemos podido conocer en estos días, sobre su enorme ineficiencia, sobre el enorme dispendio de recursos que tiene.

La decisión tiene que ser, como está siendo y fue ya, una decisión de fondo. Una decisión de cambiar de tajo ese esquema perverso que impedía y estaba impidiendo a los mexicanos de esta parte del país una mejor calidad en esto.

Por eso, diputados, no nos equivoquemos en los términos de este debate, por ningún motivo se trata de un asunto contra los trabajadores. Buena parte de ellos podrá ser recontratada en un nuevo esquema que sirva mejor, que tenga mejores condiciones para todos. Nos habíamos tardado, es cierto. Ocurrió ya finalmente, es cierto. Y vamos a darnos la oportunidad de encontrar un nuevo esquema y vamos a encontrar un mecanismo para que esta empresa pueda funcionar eficientemente.

Los recursos que de esa mejoría se obtengan, sin duda, serán mucho mejor utilizados en otras prioridades. En lugar de estar debatiendo ya sobre esta situación, que ya está decidida y decretada, pongámonos a analizar qué hacer con esos recursos que podemos disponer de manera adicional; por ejemplo, para los temas educativos, por ejemplo para los temas del combate a la pobreza.

Allí es donde está el tiempo que debe dedicar este Congreso y esta Cámara, y es donde podemos mejor aprovechar el tiempo que nos resta. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Gracias, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el principal argumento que el gobierno de facto ha usado para extinguir a la compañía Luz y Fuerza del Centro ha sido la ineficiencia. En este momento y en este debate han subido algunos compañeros a repetir ese argumento.

Y han dicho —un diputado de Acción Nacional, que me antecedió— que la compañía tenía 22 mil millones de pesos en venta y 42 mil millones en gastos; y con esto, ya justifican la ineficiencia de la empresa.

El dirigente del sindicato ha mencionado muchas veces, y lamentablemente los medios no han hecho eco de esto, que buena parte de esta ineficiencia entre comillas se debe a que el presupuesto de la compañía servía para subsidiar a todas las empresas del valle de México y que compraban a Comisión Federal de Electricidad la energía cara y la vendían barata a los industriales.

Todo el asunto de la ineficiencia hoy el gobierno federal se la trata de echar al sindicato. Bueno, ¿que el sindicato nombra a los funcionarios de Luz y Fuerza? ¿Que no los funcionarios de Luz y Fuerza son parte del gobierno federal? ¿Que no ellos son los responsables de administrar y negociar? Pues claro que sí. Tan es así, que aquí se ha dicho que la compañía tenía un convenio signado con el sindicato para mejorar la productividad y que se lo pasaron por el arco del triunfo.

Lo que había ya, y está claro y el pueblo de México debe saberlo con toda claridad, es que había un plan premeditado, que trató de crear en principio una división del sindicato para destruirlo. Y al no prosperar optaron por la medida de desaparecer la empresa, porque no encontraron otro camino, violando con ello la propia Constitución General de la República.

En ese sentido, esta medida no es más que la muestra de un gobierno que no ha atendido las necesidades de la población, que trata de capitalizar también inconformidades.

Ahora resulta que Comisión Federal es el prototipo. Vayamos a cualquier otro estado de la República donde está Co-

misión Federal y vamos a encontrar que la amplia mayoría también de los ciudadanos está inconforme, porque a veces a ella atribuyen lo caro de las tarifas.

¿A poco no en la mayor parte del país hay inconformidades de los ciudadanos por las altas tarifas que el gobierno federal cobra a los ciudadanos?

Muchas veces el ciudadano común y corriente cree que el trabajador, que el funcionario menor es el responsable de esta circunstancia. Y eso es lo que hoy están tratando de usar también contra los trabajadores de la compañía Luz y Fuerza del Centro.

Definitivamente la ineficiencia es responsabilidad del propio gobierno, y tenían un convenio para resolverlo. Ése no es un argumento que valga. No es un argumento. Sí hubo puñalada traperera porque, si están discutiendo y firmando un convenio, no se explica que al otro día, sábado por la noche, aprovechando el fútbol, golpeen de manera artera a los trabajadores. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. Para rectificar algunas cifras. A agosto de este año se han gastado 23 mil 373 millones del presupuesto, para el subsidio a la compañía Luz y Fuerza del Centro, no los 42 mil que Calderón dijo en su mensaje de televisión a los nacionales. Este dinero se ha usado fundamentalmente para comprar energía a la Comisión Federal de Electricidad.

Tengo aquí un oficio de la Secretaría de la Función Pública del gobierno usurpador, con fecha 10 de junio de 2009, donde dice claramente que de 42 mil 315.5 millones de pesos que se usaron para el subsidio el año anterior, en su totalidad fueron para pago de energía de la Comisión Federal de Electricidad.

Es falso entonces que el subsidio se esté utilizando para los privilegios de los sindicalizados; es falso que la compañía no podría ser rentable. Lo que ha sucedido es que de 1960 a 2007 pasaron de atender de 580 mil personas a 5 millones 900 mil personas; 10 veces más. A pesar de esto, los gobiernos en turno se dedicaron a hacer todo para quebrar a la compañía Luz y Fuerza del Centro.

Pero quiero insistir en que, además, el sindicato estaba en pláticas, estaba dialogando. El sindicato cerró filas. Alejandro Muñoz —a quien tanto defendía aquí la bancada del PAN diciendo que “había habido un proceso irregular” en su contra— estuvo en la marcha el domingo junto con Martín Esparza diciendo: “Respeten al sindicato”; diciendo: “Respeten a la compañía Luz y Fuerza del Centro”. Y ya se les olvidó todo eso.

Ahora lo que quieren es el botín. Con una ternura, que casi me dio ganas de llorar, uno de los diputados —de quien no recuerdo el nombre, por eso no lo aludo por su nombre, no crean que por otra razón— viene a decirnos aquí que “en beneficio de la nación”, “que están muy preocupados”.

A ver, pongámosle productividad a Calderón. Era el presidente del empleo, dijo. ¿Cuántos empleos ha creado? Ninguno. Debería irse. Dijo que iba a sacar al país de la pobreza. Hay más pobres cada día: 40 millones en extrema pobreza y 60 millones de pobres en general. Debería irse. Dijo que iba a generar un proceso de respeto al estado de derecho, de democracia, de libertades. Está militarizando al país. Simplemente en Michoacán hay más de 500 quejas contra el Ejército y la Policía Federal. Y ha asesinado a tres menores de edad —de 16, 14 y 12 años— el Ejército, en sus supuestas acciones de lucha contra el narco, pero que en realidad son de ataque constante a la población del país.

Hay 7.5 millones de jóvenes sin derecho a la universidad de entre 18 y 23 años. Al paso que van, van a desaparecer a la universidad, van a desaparecer al Seguro Social, van a desaparecer todo. De veras, van a querer desaparecer al Congreso porque van a decir que los privilegios y que no hacen nada... y toda esa campaña mediática que traen durísima contra el Poder Legislativo, porque les estorba todo para malgobernar, les estorba todo para rematar el patrimonio nacional.

Es un acto de hipocresía venir a decir aquí que liquidan la compañía Luz y Fuerza. Y yo diría pretender liquidarla, porque quienes creen que es un hecho consumado, eso está por verse, eso está por verse todavía. La última palabra la tiene el pueblo de México. Y aunque han avanzado en su campaña de odio, de mala información, de terror hacia la ciudadanía, la verdad sale más temprano que tarde.

Y es evidente que están los negocios al cobijo del poder detrás de la determinación de desaparecer la compañía Luz y Fuerza del Centro.

Por todas estas razones les decimos: vamos a un conflicto de larga duración. No lo vamos a permitir. Así como vienen a decirnos aquí que viendo a los ojos a la ciudadanía los tenemos que parar, eso me suena a Francisco Franco, que es uno de sus inspiradores, no tengo duda, porque Antonio Solá es de los principales asesores de Calderón, un facho de nuevo tipo. Nosotros también, viéndolos a los ojos, les decimos: no vamos a permitir que pasen por encima de los derechos, de las libertades y de las garantías del pueblo de México.

Vamos a hacer todo lo que sea necesario, de manera pacífica y legal, para parar estos golpes de mano, estos intentos de instaurar un Estado totalitario y estos intentos de pasar por encima de las libertades y las garantías de la ciudadanía.

El SME es uno de los sindicatos patrimonio de procesos democráticos de este país, es uno de los sindicatos y de los trabajadores que mejor han hecho su tarea. Ya quisieran ustedes hacer la mitad para el país de lo que han hecho los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Aunque les moleste; son de piel muy sensible, deberían dedicarse a otra cosa, no a la política, porque no aguantan los debates, no aguantan los argumentos, no aguantan la crítica. Qué pena me dan, francamente. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En los términos del artículo 114, informo a ustedes que están inscritos: el diputado Víctor Manuel Castro Cosío, el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, el diputado Óscar González Yáñez y la diputada Laura Itzel Castillo.

Al término de esta lista preguntaré a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Con su permiso, señor presidente. Hace unos días leí que lo que había sucedido el sábado de madrugada había sido una decisión “valiente y oportuna”.

Pues es muy difícil de verdad pensar que actuar contra un grupo de trabajadores desarmados ante las bayonetas de quienes atacaron las instalaciones de Luz y Fuerza se puede considerar valiente. No sé, de veras, quién pueda tener esa capacidad de considerar valiente un hecho de esta naturaleza. Es un hecho más de cobardía que de honor.

No es honor cuando se asesta un golpe a una organización sindical. “Vamos a terminar con un esquema perverso”. Esquema perverso el que han impuesto ustedes al país, esquema perverso donde hay niños que mueren de hambre, esquema perverso donde se ha enriquecido una casta de ladrones y es público y notorio, esquema perverso cuando se conculcan los derechos constitucionales de la gente. Ése es un esquema perverso.

Baste recorrer este país. Y si no se quieren dar cuenta, compañeros, la gente ya se dio cuenta de la perversidad que nos han impuesto estos esquemas neoliberales. Eso es lo perverso.

Estamos, dicen, para defender a México. ¿Defender a México de qué? ¿De un sindicato que se ha satanizado, que se han gastado millones de pesos para decir que los trabajadores tienen privilegios, cuando todo mundo sabe quiénes son los que tienen, o tenemos, privilegios?

Vergüenza debería darnos comparar los salarios de los trabajadores electricistas con los de esta Cámara, del Senado, y de la alta burocracia de este país que ha sometido a esta nación a una de las peores crisis. Vergüenza debería darnos no dar buenos resultados a la nación, no sólo en Luz y Fuerza.

Hoy hay una crisis de seguridad pública, una crisis de educación, una crisis de empleo, una crisis económica. ¿Dónde están los buenos resultados? ¿Por qué nos engañamos? ¿Por qué queremos engañar a un pueblo que está ávido de la verdad y de la razón? ¿Por qué queremos seguir justificando un esquema perverso donde se destruye a una organización sindical por el sólo hecho de tener buenas pensiones?

Qué pena, compañeros diputados, que hoy pongamos en la picota a los jubilados de este país. Veán cuánto gana un jubilado y qué haría cualquiera de nosotros con mil, 2 mil pesos al mes como jubilados.

Gente que entregó su vida a este país, que tiene salarios de hambre. Y hoy vamos sobre las jubilaciones, vamos contra la gente que tiene una jubilación digna. Eso es lo que está atrás, ésa es la realidad, compañeros.

Hoy hay un desprestigio mediático, pero sí quiero decirles yo que este desprestigio mediático tiene que quedar más claro. Ustedes lo saben, no hay peor cosa que podemos hacer que engañarnos a nosotros mismos; saben que no tienen

la razón, que se pasaron por encima la ley. Pero es muy difícil despertar a un muerto.

Aquí podíamos darles más razones del fracaso rotundo de la política económica y no responsabilizar a los compañeros mintiendo a la nación, acerca de estas medidas “valientes”. Con las bayonetas cualquiera es valiente.

Creo, compañeras diputadas y compañeros diputados, que esta historia de mentiras, del olvido, de lo que nos invita un compañero aquí a decir: vámonos olvidando de este problema, hombre, y a ver adónde metemos ese dinero...

Qué fácil, qué fácil es meternos en la historia del olvido. Los pueblos tenemos memoria afortunadamente y la memoria reconoce al Sindicato Mexicano de Electricistas como uno de los sindicatos nacionalistas más importantes. Ahí es donde hay que consentirnos con la razón en la mano, y vamos encontrando una alternativa que le dé la oportunidad a que no queden 40 mil gentes en la calle.

No compañeros, no podemos frívolamente decir que todo va bien, cuando lanzamos a la calle a 40 mil personas. Qué fácil es decirlo desde una posición de poder.

Yo los invito a todos, diputadas y diputados, a que brindemos la más amplia solidaridad y respaldo a la lucha que ha iniciado el SME. Ésa es la tarea de los demócratas de esta nación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Erandi Bermúdez Méndez.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Con su permiso, diputado presidente.

No me extrañaría que el diputado que me antecedió, después de que vio bayonetas la noche del 11 de octubre, en las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro, pueda ver moros con tranchetes en cualquier institución.

Hoy venimos a hablar a esta tribuna de los hechos y de las realidades que han motivado al gobierno para extinguir Luz y Fuerza del Centro y vamos hablando de cifras y vamos hablando de números. Hablaban ahorita de 22 mil jubilados, efectivamente, el gobierno federal tiene el compromiso de seguir cumpliendo con esas jubilaciones.

¿Por qué no hablamos de lo que ha venido y lo que se ha querido hacer durante los últimos años a Luz y Fuerza del Centro? En 2008 el SME aprobó la realización de una reingeniería en los procesos de trabajo de Luz y Fuerza del Centro y la cual estaría a cargo del Instituto Politécnico Nacional, para ver cómo podríamos resolver los procesos y hacer eficiente a Luz y Fuerza del Centro.

¿Qué pasó? Creo que todos sabemos la respuesta. También la empresa Unión Fenosa realizó el proyecto de sistema integral de gestión para automatizar la lectura, registros y captura de datos. Se pagaron millones, pero la propuesta pasó y el sindicato se opone porque se desplazarían trabajadores y se cerrarían plazas. Mientras tanto, que siguiéramos con las ineficiencias del sistema de Luz y Fuerza.

Un dato importante, Luz y Fuerza del Centro atiende a alrededor de 25 millones de habitantes de este país, y tiene pérdidas de 30 por ciento. Compra su energía a casi 99 centavos y la vende a 1.50 centavos. Comisión Federal de Electricidad atiende al resto de la población y tiene pérdidas solamente de 10 por ciento.

Señores, el debate no es con el trabajador, el debate no es con el ingeniero, el debate no es con el lectorista ni con el electricista; el debate va más allá, el debate va a hacer eficientes los recursos de este país. Y si podemos hacerlo y está en nuestras manos, los invito.

Por eso tomo la palabra del diputado Fernández Noroña que dice y dijo hace un momento en esta tribuna, que defenderán pacífica y legalmente. Esperemos que en el diccionario los dos tengamos la misma definición de qué es pacífico y de qué es legal.

También hay una recomendación del auditor superior de la Federación en la Cuenta Pública de 2006 y que recomienda textual, que la Secretaría de Energía se coordine con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que evalúen la conveniencia de elaborar estudios que sustenten la posibilidad de proceder en términos de lo que dispone el artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y que señala:

“Cuando un organismo descentralizado no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la dependencia coordinadora del sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo federal:

1. La disolución, liquidación o extinción de aquel organismo”.

La disolución. Perdón, sólo Dios y los tontos nunca se equivocan, diputado.

Además, el Instituto Politécnico Nacional intervino como observador en el contrato laboral 2008-2010 y se pactaron 26 indicadores y metas de productividad y que el trabajo realizado, fíjense, realizado por los 44 mil empleados de la empresa, podría haberse realizado con una quinta parte de ellos.

Pero vamos a unos datos importantes. Las pérdidas de energía, ya las comentaba. Las inconformidades de los 25 millones de ciudadanos que atiende Luz y Fuerza, son de 11 por ciento; de Comisión Federal de Electricidad de 4.6. Si vimos que el ingreso anual de CFE es de 141 mil 734 millones de pesos, el de Luz y Fuerza del Centro es de mil 580 millones de pesos. Es decir, solamente 1.1 por ciento de Luz y Fuerza del Centro.

De modo que si restamos lo que a Luz y Fuerza del Centro aporta el Estado y lo que aporta a Comisión, quiere decir que esto equivale casi a lo que se destina a la Secretaría de Salud o a la Secretaría de Energía.

Pero podemos... Concluyo presidente, concluyo. Creo que hoy, señoras y señores, el debate, compañeras diputadas y compañeros diputados, es ver cómo hacemos para hacer eficientes nuestras instituciones.

El Partido Acción Nacional, al inicio de esta legislatura, hizo propuestas concretas de cómo podíamos hacer eficiente al Congreso de la Unión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya, señor diputado, por favor.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Tenemos en nuestras manos un camino largo que recorrer, pero venimos aquí, señoras diputadas y señores diputados, a dar soluciones, a dar soluciones de cara a la nación y con resultados concretos. Muchísimas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Primero me disculpo con el diputado, que no puedo aludirlo porque ando desmemoriado con los nombres, pero lo aludo claramente, para que si quiere intervenir otra vez en tribuna, aunque no diga su nombre.

El diccionario de la Real Academia Española rige igual para todos, y pacífico y legal está ahí muy claro.

¿Qué es pacífico para el gobierno usurpador? Voy a poner un ejemplo. 517 quejas contra el Ejército y la PFP en Michoacán; 433 contra el Ejército; 84 contra la PFP; tres menores muertos, de 12, 16 y 14 años; 53 casos de tortura, en la lucha legal, pacífica, democrática del gobierno usurpador contra la delincuencia organizada. Pero los 53 casos de tortura son contra ciudadanos inocentes, que acabaron liberados.

Ésta es la definición pacífica y legal del gobierno usurpador, la nuestra es la del diccionario de la Real Academia Española.

Si a alguien le deben la paz y la estabilidad del país se llama Andrés Manuel López Obrador, les guste o no les guste. Sí, sí, porque si hubiera llamado a que no permitiéramos que el usurpador estuviera donde está, quién sabe dónde estaríamos.

De nada, de nada. Yo no estoy de acuerdo con ello, por cierto.

Me parece que ya deberíamos haber hecho que se fuera. Les dije aquí en tribuna; por qué no abrimos las urnas y contamos voto por voto, casilla por casilla, ahí están. Y si Calderón no ganó, que renuncie, y si ganó, se acabó el problema de ilegitimidad. ¿Por qué no aceptan ese reto a tres años de la elección? ¿Por qué no aceptan que perdieron la elección de 2009? Son minoría. ¿Se enteran que son minoría, Partido Acción Nacional? ¿Se enteran que la ciudadanía los rechazó? ¿Se enteran que la ciudadanía no está de acuerdo con Calderón, que estuvo en los spots diciendo que lo apoyaran en la lucha contra el narcotráfico?

¿Se enteran que el ejercicio autoritario no los lleva a ningún lugar, más que al basurero de la historia? ¿Se enteran que la toma violenta, armada, de la compañía Luz y Fuerza fue no sólo un acto de cobardía, sino un acto abusivo y prepotente? Porque los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas estaban esperando la respuesta que Luis

Felipe Bravo Mena dijo que les darían ayer. Y la respuesta fue un golpe de mano; la toma militar.

Sacaron a todos los trabajadores y ahora dicen que si hay apagones es porque andan haciendo sabotaje los trabajadores, que debe ser su espíritu burlón, porque no sé cómo los trabajadores puedan hacer ningún sabotaje si está tomada Luz y Fuerza por la Policía Federal, en un acto pacífico y legal del gobierno usurpador. Entonces son verdaderamente increíbles, son verdaderamente increíbles.

Les vuelvo a decir que lean a su ex diputado Francisco Fraile García; ahí dice cómo se pidió, para infraestructura en 2008, presupuesto para rehabilitación y modernización de subestaciones, ampliación de sistemas de potencia y redes de transmisión; distribución, rehabilitación y modernización de plantas generadoras y equipamiento requerido por el programa de reducción de pérdidas no técnicas.

¿Qué hizo el gobierno usurpador? Nada; seguir haciendo todo para que quebrara la compañía Luz y Fuerza del Centro.

Están detrás los negocios de las transnacionales, están detrás los mil 100 kilómetros de fibra óptica, está detrás la hipocresía de siempre de la derecha, que lo único que quiere es pasar por encima de los derechos y garantías constitucionales.

Eso es de lo que estamos hablando, claro que tenemos diferentes concepciones, porque en la izquierda actuamos en consecuencia de lo que hablamos. Nuestros hechos nos definen; en la derecha hay doble moral. Son más corruptos, mucho más corruptos que el régimen anterior —mucho más— y son además más desvergonzados, porque van a misa el domingo —por cierto, dice que Dios y los tontos no se equivocan, no se angustie, compañero, que Dios no existe, así es que no se puede equivocar—, van a misa, comulgan y salen a matar y salen a robar y salen a atropellar y salen a mentir y salen a hacer todo lo que dicen que está prohibido por su moral. De verdad, son de pena ajena. Hay que sacarlos del gobierno, porque van a llevar al país al absoluto despeñadero. Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío, por alusiones personales.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Compañeras y compañeros, quiero llamar su atención porque aquí pueden ustedes encontrar la raíz cuadrada, pueden elevar al cubo, pueden multiplicar por mil y los números no les van a cuadrar porque la mentira y la traición generalmente es repudiada por la gente bien nacida y son mentiras lo que están diciendo.

Saben bien que no es un problema aritmético, es un problema político, y ha quedado claro a la población más consciente cómo los sindicatos, que han avanzado en sus conquistas laborales, son un estorbo para el modelo de desarrollo económico de este país. Eso es lo que está atrás. Al rato puede pasarle a otro y a otro sindicato.

La mentira y la traición son generalmente repudiadas porque no tienen ningún significado ético, pero aparte de eso no hay, compañeros, ruta positiva para enrolarnos de nuevo en esa eficientación, modernización y todas las mentiras que están atrás del discurso. Y voy a decirles por qué.

Se nos dijo que íbamos a mejorar en Teléfonos de México y se vendió; se nos dijo que íbamos a mejorar ferrocarriles, bancos, carreteras, aeropuertos y ¿qué ha pasado? De verdad, ¿qué ha pasado con este país? ¿Podemos seguir nosotros simulando y mintiéndonos aquí para ganar un debate?

No es eso, compañeros —de cualquier partido—, lo que más importa es realmente de qué manera encontramos la razón, la verdad, para darle otro rumbo a esta nación.

Quien no lo quiera entender así, salga a la calle y vea.

Lo que le ha pasado a García Luna aquí. Muy bueno para meterle la policía a los sindicatos, pero sin ninguna capacidad para resolver los grandes problemas de seguridad nacional. Así qué fácil es ser representante de la seguridad nacional. Vino aquí apenas hace unas semanas y no fue capaz de articular algo que valiera la pena. En cambio estaba articulando un artero golpe contra indefensos trabajadores. Ustedes se dieron cuenta de la celeridad y el golpe táctico. Qué eficiencia.

No nos mintamos más. No es un problema aritmético y saben bien que los recursos que no se le dieron a Luz y Fuerza, son los mismos que no se han dado en educación, son los mismos que no se han dado en salud, son los mismos que se niegan para tener un presupuesto para que esta nación produzca, se desarrolle, sea eficiente y viva en concordia. Esa es la realidad.

Yo nada más quisiera pedirles hoy a todos y a todas las compañeras diputadas que nos uniera un rato la reflexión y no nos engañáramos golpeando a los trabajadores mexicanos electricistas. ¿Dónde puede estar una medida acertada cuando se despide a 40 mil personas, hombre, dónde? ¿Dónde puede estar esa eficiencia, si se da el dinero al Fobaproa, si se rescatan bancos?

No, compañeros, no se engañen. El dinero está en otro lado y ha ido a parar a otro lado. Por fortuna México hoy empieza a unirse, y a unirse con un proyecto que, ojalá el día de mañana sea capaz de volver el rumbo que esta nación debe tener de progreso, de concordia, de desarrollo.

No es discurso. Ojalá tengamos, todos, el talento para encontrar ese camino que la sociedad nos exige. Ojalá tengamos la oportunidad, antes de que nos desbaraten más este país. Vámonos poniendo a trabajar sin destruir sindicatos, sin mandar a la calle a la gente. No es ése el camino del progreso, ni de la eficiencia, ni de la modernidad. ¿Cuál modernidad?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Gracias, señor. Finalmente convoco a los que me oigan para que este jueves asistamos todos a la marcha que convoca el SME.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor presidente.

Con el permiso de la asamblea, primero quiero hacer un llamado sobre cuáles deben ser los instrumentos que deben regir nuestro debate y nuestra convivencia parlamentaria, a fin de ser más productivos para el pueblo de México, que al final es nuestra intención y nuestra razón de existir en esta asamblea.

Nos deben regir los principios, cada quien sus principios ideológicos, pero sobre todo la verdad y no la mentira. La mentira es un instrumento de quienes no quieren caminar por el camino de la transparencia y se tienen que ocultar en la mentira.

Allí es donde se oculta Felipe Calderón, en la mentira. Un diseño de una estrategia; una estrategia, primero de dividir a un sindicato, no lo lograron. Después hubo la estrategia de corromper dirigentes de un sindicato, no lo lograron. Después la estrategia de no otorgar la toma de nota, no lo lograron. Está claro que hay una estrategia.

Aquí en esta tribuna discutimos en número de veces esa estrategia, no se discutía la productividad; cuando se discutía el tema de la toma de nota, no se discutía la productividad. La estrategia también cambió por los compañeros de Acción Nacional y ahora llegan al nivel de desaparecerla. Es una estrategia diseñada. Por eso, digo que Calderón se esconde en la mentira, porque si él desde el principio hubiera mandado la preocupación de la productividad, eso estuviéramos discutiendo, y no discutiendo políticas fascistas, que a fin de cuentas eso son.

En consecuencia, nosotros planteamos que fue una estrategia diseñada por parte de este personaje que está en Los Pinos para dar un golpe al pueblo de México y al sindicalismo. Cuando se habla de privatización, que se dice que no, evidentemente pues ya no ocupan la privatización, compañeros. Ya hablaron mis anteriores compañeros de que 42 mil millones de pesos, lo que se van —y es otra mentira del señor Lozano, que también se une al grupo de la mentira— se van, esos 42 mil millones de pesos, se van a comprar a CFE energía.

Eso significa compañeros que hay gente que está produciendo energía eléctrica en nuestro país y CFE le sigue el juego y se las compra. La ley permite, porque así lo permite la ley, que se pueda producir energía de manera autosuficiente y que el excedente se le venda a CFE. Pero, compañeros, ¿cómo CFE le va a estar comprando a empresas 95 por ciento de la energía que producen? ¿Por qué? Y ese dinero es el de CFE. Y luego estos señores le compran a Luz y Fuerza energía subsidiada, la que ellos produjeron, esa perversidad, por eso ellos ya no hablan de privatización, pues ya hicieron una privatización técnica. Ya la hicieron, en este momento, una privatización técnica.

Ésa es una estrategia, señores, y evidentemente los de oposición tenemos derecho a evidenciar al ladrón, a decir: ahí está. En este momento está arraigado en Los Pinos, por la moda de los lenguajes. Arraigo en Los Pinos, al señor Calderón. Pero ésa es una privatización técnica.

Cuando se habla de por qué, cuánto cobra, por qué no entramos al tema de las cuentas especiales. Las cuentas espe-

ciales que nadie tiene información sobre ellas, más que el cajón del director, director que por cierto pertenece al gabinete ampliado, y que el gabinete ampliado lo pone Felipe Calderón.

Ahí están en ese cajoncito las cuentas especiales. Aquellas cuentas que nadie sabe cuánto dinero gastan, todos aquellos que están colgados. Nada más como anecdotario, como lo comentó ayer el líder del sindicato: la Torre Mayor no paga luz, compañeros, no paga luz; Los Pinos no paga luz. Ésas son cuentas especiales, ahí está donde se fuga 30 por ciento de lo que muchos compañeros han hablado. Ahí está dónde se fuga. Eso es lo que tenemos que ver, pero no se vale que nos ocultemos, perdón, se oculten —yo también sí me equivoco— en la mentira. Eso no es lo correcto, porque en consecuencia no estaríamos ayudando al país.

Se ha hablado de muchos privilegios. Compañeros, no confundamos privilegios con conquistas laborales. Es muy diferente un privilegio que una conquista laboral. Ojo, por ejemplo, los trabajadores de Médica Sur. Los trabajadores de Médica Sur reciben servicio médico en Médica Sur; ya los eché de cabeza, porque ahora ya Calderón los va a ir a perseguir para desaparecer Médica Sur.

Privilegios, compañeros, los de la bancada de Acción Nacional, que pusieron un spa aquí abajo con el dinero del pueblo. Ésos son privilegios, no es otra cosa, compañeros. No confundamos privilegios con conquistas laborales, porque no van a decir que eso es una conquista laboral.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos que concluya, señor diputado.

El diputado Óscar González Yáñez: Concluyo, señor presidente. Luego les ponen a los trabajadores una zanahoria: si te liquidas 30 días antes te damos esto. Señores, yo les aviso a todos los que tienen controversia, en las juntas de Conciliación y Arbitraje, que vayan con el señor Lozano, pero apúrense en 30 días, porque les va a dar ciento por ciento de ley, más de 10 a 80 por ciento, más, de cuates.

Compañeros, no reproduzcan lo que ustedes mismos se quejan, de que le dieron de más al sindicato y ahora le quieren volver a dar de más, pues ahora sí que quién los entiende.

Termino, señor presidente. Hay liquidaciones de 20 años: aguántense tantito, hombre, no les pasa nada, pues total en

eso andan. Hay liquidaciones de 20 años que equivalen a menos de un mes de salario del señor Lozano. Y dice que es muy digno esto y luego todavía se atreve a no venir.

Concluyo, compañeros, diciéndoles que no podemos permitir —y ustedes deben entenderlo así—, que prerrogativas fundamentales, que deben estar en cualquier representante popular, son la verdad, la ética y los principios. Y eso es lo que nosotros defendemos y es lo que seguiremos defendiendo, junto con los derechos de la gente que está en este país, porque no podemos permitir que los saqueen, como lo están haciendo. Y no lo vamos a hacer.

Muchas gracias, a todos ustedes por su atención. Gracias, señor presidente, por su paciencia.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra Laura Itzel Castillo, diputada del Partido del Trabajo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Diputado presidente, diputadas y diputados, hace unos momentos un diputado del Partido Acción Nacional señaló que no fue algo que estuviera planeado, que no fue algo premeditado. ¡Falso! Incluso en el decreto se señala que desde el 28 de septiembre esto estaba preparado, que estaba lista la propuesta.

Con relación a los números que aquí también han señalado, les quisiera decir que los estados financieros de Luz y Fuerza del Centro, al 31 de diciembre de 2008, en cuanto a ingresos y ventas, fueron de 50 mil millones de pesos, pero habría que ver en cuanto a los costos de explotación y compra de energía en bloque a la Comisión Federal de Electricidad, que fueron ni más ni menos que de 60 mil millones de pesos.

¿Esto qué quiere decir? Que Luz y Fuerza del Centro le compra a la eficiente Comisión Federal de Electricidad. Pero, ¿saben a cómo le compran? Para el caso de los domicilios, es decir, para las familias, lo que tiene que ver con la tarifa doméstica, a 1.50 kilowatts-hora, un peso con 50 centavos.

La misma Comisión Federal de Electricidad, ¿saben a cómo le vende a los grandes empresarios? A menos de 50 centavos el kilowatt-hora.

Desde 1963 Luz y Fuerza del Centro tiene prohibido explícitamente producir energía. Toda la energía se la tiene que

comprar a la Comisión Federal de Electricidad. Pero la Comisión Federal de Electricidad resulta que le compra a los privados.

Ahí tenemos el caso del desbordamiento de las presas en Tabasco, resultado, sí, de problemas relacionados con el cambio climático, pero sobre todo, con problemas relacionados con esta política económica entreguista que no promueve el desarrollo público y que en cambio lo que estamos viendo es que está comprando energía cara.

Solamente un dato. Desde que llegó Vicente Fox a la Presidencia de la República al día de hoy ha subido 400 por ciento la tarifa doméstica. Fue en ese entonces cuando se implementó la denominada tarifa TAC, que es la tarifa de alto consumo, cuestión que trae una serie de consecuencias muy graves; sobre todo se agudizan para la gente que vive en el norte del país y la gente que vive también en el sureste por las altas temperaturas.

Diría ¿por qué, como lo señalaba el compañero Óscar González, no paga energía eléctrica por ejemplo la gente de Torre Mayor, cuando plantean que es un edificio inteligente? Yo diría que no nada más es un edificio inteligente, en este caso lo que está haciendo, es además de funcionar y de presumir algo interno esta situación, se están robando la energía.

Pero también sucede lo mismo con los hoteles de Polanco y se sospecha que en Los Pinos hay un diablito.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Ha concluido, diputada?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Todavía no, un momento más. Y es el autodenominado presidente del empleo. Pero sí, digamos, lo ha demostrado con esta acción que hizo contra Luz y Fuerza del Centro, el presidente del empleo de la fuerza pública. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Ha concluido la lista de oradores, tal como lo habíamos anunciado con oportunidad, en los términos del artículo 114 y 115 del Reglamento para el Gobierno. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se considera suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido. Le pido a la Secretaría continúe con la sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 15 de octubre de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 56 aniversario del derecho al voto de la mujer, que tendrá lugar el 17 de octubre a las 10 horas.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Dos, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 17:18 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 15 de octubre, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:30 de la mañana. Muchas gracias.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 6 horas 13 minutos
- Con un receso de: 1 hora 23 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 377 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 470 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política aprobados: 2
- Oradores en tribuna: 75
PRI-16 PAN-13 PRD-21 PVEM-4 PT-20 Nueva Alianza-1

Se recibieron:

- Se recibió de la Junta de Coordinación Política la integración complementaria al acuerdo, aprobado, de la integración de las 44 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, el pasado 29 de septiembre
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua;
- 1 oficio de la Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicitan los permisos constitucionales necesarios para que 19 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente;
- 1 iniciativa de senador del PRI;
- 1 proposición con punto de acuerdo de senador del PRI;
- 1 excitativa a comisiones de senadores integrantes de la Comisión Especial para la Agroindustria Azucarera;
- 5 minutas con proyectos de decreto;
- 12 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 5 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;
- 2 iniciativas del PRD;

- 1 iniciativa del PVEM;
- 2 iniciativas del PT;
- 2 temas de agenda política

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Ley del Impuesto al Valor Agregado: 100
- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Orden del día: 19
- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). Sindicato Mexicano de Electricistas: 229
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). Artículo 73 constitucional: 134
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). Ley General de Salud: 125
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Bordo Poniente: 218
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PT). Sindicato Mexicano de Electricistas: 233
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Controversias constitucionales: 185
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Bordo Poniente: 215
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Análisis III Informe de Gobierno: 23
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Austeridad Republicana: 92
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Sindicato Mexicano de Electricistas: 225
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Luz y Fuerza del Centro: 205
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Orden del día: 19
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Sindicato Mexicano de Electricistas: 237
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Sindicato Mexicano de Electricistas: 232, 235
- Cinta Martínez, Alberto Emiliano (PVEM). Comité de fomento a la competitividad de México: 193
- Cuevas Barrón, Gabriela (PAN). Bordo Poniente: 222
- De los Cobos Silva, José Gerardo (PAN). Análisis III Informe de Gobierno: 23
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Ley del Impuesto Sobre la Renta - Código Fiscal de la Federación: 105
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD). Orden del día: 19

- Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo (PRI). Bordo Poniente: 220
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 65
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Luz y Fuerza del Centro: 187
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Orden del día: 20
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Sindicato Mexicano de Electricistas: 230
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Orden del día: 18, 19
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Sindicato Mexicano de Electricistas: 226, 231, 234
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Análisis III Informe de Gobierno: 22
- García Portillo, Arturo (PAN). Sindicato Mexicano de Electricistas: 229
- González Cuevas, Isaías (PRI). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 212
- González Hernández, Gustavo (PAN). Orden del día: 19
- González Yáñez, Óscar (PT). Sindicato Mexicano de Electricistas: 236
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 186
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Orden del día: 18
- Hernández Hernández, Jorge (PRI). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 189
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Orden del día: 18
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Sindicato Mexicano de Electricistas: 223
- Huerta Montero, Juan (PAN). Estado de Guanajuato - Telefonía: 213
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 213
- Lobato García, Sergio (PRI). Estado de Chiapas - Tarifas eléctricas: 199
- Lozano Herrera, Ilich Augusto (PRD). Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 198

• Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN).....	Artículo 4o. constitucional: 68
• Madrigal Díaz, César Octavio (PAN).....	Controversias constitucionales: 185
• Martínez y Hernández, Ifigenia Martha (PT).....	Controversias constitucionales: 185
• Méndez Rangel, Avelino (PRD).....	Bordo Poniente: 216, 221, 222
• Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).....	Sindicato Mexicano de Electricistas: 224
• Pascualli Gómez, Juan de Jesús (PAN).	Estado de Guanajuato - Telefonía: 215
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN).....	Bordo Poniente: 217, 218
• Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza). . .	Controversias constitucionales: 185
• Pérez Magaña, Eviel (PRI).	Ley de Ingresos de la Federación 2010: 212
• Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI).	Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única: 67
• Quiñones Cornejo, María de la Paz (PAN).....	Bordo Poniente: 221
• Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI).	Orden del día: 20
• Reyes Retana, Benjamín Clariond (PRI).	Ley de Ingresos de la Federación 2010: 209, 212
• Ríos Piter, Armando (PRD).	Ley del Impuesto Sobre la Renta - Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única - Ley del Impuesto al Valor Agregado - Código Fiscal de la Federación - Ley del Servicio de Administración Tributaria - Ley de Coordinación Fiscal: 71
• Rodríguez Dávila, Alfredo Javier (PAN).	Sindicato Mexicano de Electricistas: 228
• Santiago Ramírez, César Augusto (PRI).	Controversias constitucionales: 184, 185
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD).....	Luz y Fuerza del Centro: 201
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD).....	Bordo Poniente: 218, 220
• Torre Cantú, Rodolfo (PRI).	Ley General de Educación: 131
• Torres Robledo, José M. (PRD).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2010: 197

- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD)... Presupuesto de Egresos de la Federación
2010: 192

- Villarreal Salinas, Jesús Everardo (PRI)... Ley de Importación de Vehículos Usados
de Procedencia Extranjera: 61